

328
29.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGON"

LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UNA POLITICA
INDUSTRIAL INTEGRAL, PARA ACCEDER CON
EXITO A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL
COMERCIO INTERNACIONAL.

T E S I S

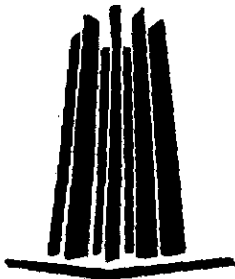
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

JESUS OCHOA CERVANTES

ASESOR: DR. ARTURO ARRIAGA FLORES.



MEXICO.

1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

269028



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO

Para quienes han contribuido...

Con su sabiduría, a mi formación profesional;

Con su ejemplo, a fortalecer mis valores; y

Con su amor, a mi realización plena.

A mis Padres:

José Ochoa López

Francisca Cervantes Godínez

A mi Abuelita:

Trinidad Godínez Arizaga

A mi Novia:

Marcela Rico Sierra

A mis Hermanos:

Josefina
José
Juan
Jeannette
José Juan

A mis Sobrinos:

Carlos Alberto
Dzoara

A mis Cuñados:

Edgar
Angélica
Leticia
Fernando

A mis Amigas:

Sandra Itzel Zárate
Nora Patricia Gutiérrez
Yarely Melo Rodríguez

A las (os) Señoras (es):

Rosario de la Cruz Sierra
Amancio Rico Sánchez
Juana Zárate Huerta
Javier Avelar Arvizu
Bertha Godínez Pérez
Rogelio Gutiérrez
Dolores González
María Luisa Godínez

A mi Asesor:

Arturo Arriaga

A mis Profesores:

Antonio Reyes

Roberto Martín

Luis Guerra

Jesús Castillo

Raúl Espinoza

Fernando Trápaga

Xochicalli

A mi Jurado...

A mi Alma Mater :

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Campus – Aragón

A mi País:

MÉXICO

**LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UNA POLÍTICA INDUSTRIAL
INTEGRAL, PARA ACCEDER CON ÉXITO A LOS BENEFICIOS
QUE OTORGA EL COMERCIO INTERNACIONAL**

I N T R O D U C C I Ó N..... (1)

**CAPÍTULO I
COMERCIO INTERNACIONAL**

1.1 Concepto de Comercio Internacional (4)

1.2 Características del Comercio Internacional (4)

1.3 Teorías del Comercio Internacional (7)

 1.3.1 Antecedentes (7)

 1.3.2 Teoría Clásica (11)

 1.3.3 Teoría Neoclásica (14)

 1.3.4 Nuevas Teorías Neoclásicas (19)

 1.3.5 Nuevas Teorías del Comercio Internacional (26)

 1.3.6 Teoría del Imperialismo y la Dependencia (28)

CAPÍTULO II

LIBRE COMERCIO

2.1 Concepto de Libre Comercio	(33)
2.2 Implicaciones del Libre Comercio	(36)

CAPÍTULO III

PROTECCIONISMO COMERCIAL

3.1 Concepto de Proteccionismo Comercial	(43)
3.2 Objetivos del Proteccionismo Comercial	(45)
3.3 Beneficios y Costos del Proteccionismo Comercial	(46)
3.4 Prácticas Desleales del Comercio Internacional	(51)
3.4.1 Discriminación de Precios	(56)
3.4.2 Subvenciones	(58)
3.4.3 Daño a la Producción Nacional	(61)
3.5 Medidas de Salvaguarda del Comercio Internacional	(62)
3.5.1 Aranceles	(65)
3.5.2 Permisos Previos y Cupos Máximos	(71)

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA INDUSTRIAL MEXICANA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL: RETROVISIÓN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

4.1 Antecedentes de la Política Industrial en México para el Comercio	
Internacional	(75)
4.2 Regulación Jurídica en México	(97)
4.2.1 Comercio Exterior	(97)
4.2.2 Fomento Industrial	(103)
4.3 Política Industrial para el Comercio Exterior del Gobierno	
Zedillista	(109)
4.4 Propuestas de Solución	(164)

C O N C L U S I O N E S	(178)
-------------------------------	---------

B I B L I O G R A F Í A	(183)
-------------------------------	---------

**LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UNA POLÍTICA INDUSTRIAL
INTEGRAL, PARA ACCEDER CON ÉXITO A LOS BENEFICIOS
QUE OTORGA EL COMERCIO INTERNACIONAL**

I N T R O D U C C I Ó N..... (1)

**CAPÍTULO I
COMERCIO INTERNACIONAL**

1.1 Concepto de Comercio Internacional (4)

1.2 Características del Comercio Internacional (4)

1.3 Teorías del Comercio Internacional (7)

 1.3.1 Antecedentes (7)

 1.3.2 Teoría Clásica (11)

 1.3.3 Teoría Neoclásica (14)

 1.3.4 Nuevas Teorías Neoclásicas (19)

 1.3.5 Nuevas Teorías del Comercio Internacional (26)

 1.3.6 Teoría del Imperialismo y la Dependencia (28)

I N T R O D U C C I Ó N

México ha sufrido, en la recta final del presente siglo, cambios significativos en materia política, económica y social. En efecto, hoy nuestro país avanza hacia la consolidación de un nuevo proyecto de desarrollo nacional basado en el perfeccionamiento de una vida democrática, con mayor justicia social e inmersos en un marco de globalización internacional que nos ha permitido dejar de ser una sociedad rural con una economía dedicada principalmente a las actividades primarias para transformarnos en una sociedad urbana con una mayor participación en el sector secundario.

Sin embargo, para poder darnos un mejor nivel de vida, los mexicanos requerimos modernizar sensiblemente nuestra planta industrial; brindar condiciones que permitan a las empresas ser productivas y competitivas en una economía que se abre al sector externo; legislar con soberanía, autonomía y en aras del bien común; revisar los términos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; eliminar las prácticas proteccionistas en reciprocidad con nuestros socios comerciales y acceder, de esa manera, a los beneficios que el Comercio Internacional otorga a quienes participan del mismo.

Es necesario recordar que en nuestro país había imperado, desde la época de la colonia española, esfuerzos permanentes por proteger a la industria doméstica de la libre práctica del comercio mundial. Dicho modelo estadista y sustitutivo de importaciones ocasionó serios problemas estructurales en nuestro sector productivo, desalentó la especialización, la competitividad y

la creatividad empresarial; estimuló las prácticas monopólicas, la sobrerregulación, los subsidios indiscriminados y los rezagos tecnológicos, evitando que la población adquiriera bienes y servicios de alta calidad y a bajos precios.

Ante tal situación, el gobierno replanteó en 1982 su estrategia económica, proponiendo una nueva política industrial que tenía como principal objetivo la competitividad internacional de nuestras empresas a través de la estabilidad económica, la desregulación y la apertura de nuestras fronteras al exterior.

Actualmente, debido a la regionalización de los bloques comerciales y a la globalización de las economías en el mundo, es imposible diseñar políticas industriales que ignoren la evolución tecnológica internacional, las nuevas formas de producción y el grado de participación que los Gobiernos deben observar en el ejercicio y regulación de la economía doméstica.

En consecuencia, el presente trabajo de *tesis* propone, apoyado en las principales teorías que estudian el Comercio Internacional y el Desarrollo Industrial; en estadísticas públicas y del sector privado; en documentos elaborados por la actual Administración del Gobierno Federal y de diversas Cámaras Empresariales y Comerciales, una Política Industrial integral, de largo plazo, eficaz y consensada con todos los sectores productivos de la población que permita explotar las bondades que el libre cambio de bienes y servicios genera.

CAPÍTULO I

COMERCIO INTERNACIONAL

1.1 Concepto de Comercio Internacional.

El comercio es, junto con el ahorro y la inversión, actividad potenciadora de la economía. Se define al mismo como aquella conducta que permite elevar el bienestar de la gente por medio de la diversificación de la riqueza a través de la división del trabajo o, más precisamente, como la compra, venta o cambio de productos naturales e industriales.¹

Por lo tanto, podemos señalar que el Comercio Internacional es el conjunto de transacciones económicas que se realizan a través de las fronteras nacionales y que se constituye como el mecanismo más poderoso de actuación entre las posibilidades concretas de producción y la estructura de la demanda vigente. Por su intermedio, la demanda externa se suma a la demanda interna, generando efectos positivos en la actividad productiva.²

1.2 Características del Comercio Internacional.

Podríamos pensar, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el Banco Mundial, que el Comercio Internacional carece de importancia, pues representa sólo el 10% del Producto Mundial Bruto; el 15% del Producto Interno Bruto de los Estados Unidos de Norte América y el 25% en América Latina; sin embargo, en muchos aspectos, el sector externo de la economía resulta fundamental para el desarrollo y mejoramiento del nivel de vida de la población, tal y como lo señala GIDE en su clásico *Elements d'Economie*

¹ Damm Arnal, Arturo. *T.L.C. Oportunidades, Retos y Riesgos*, Editorial Edaméx, México 1994, p. 68.

² Rossetti, José Paschoal. *Introducción a la Economía*, ed. 7ª., Editorial Harla, S.A. de C.V., México 1979, p. 525.

Politique, edición de 1920, "La Guerra Mundial y el bloqueo a que se sometieron varios países mostró que la suspensión del Comercio Internacional implicaba privaciones tales que no podían prolongarse por mucho tiempo sin arrastrar a la muerte enormes contingentes de población".³

En efecto, el Comercio Internacional, como lo apunta Adam Smith, permite a las naciones especializarse en los campos donde demuestran mayor eficiencia y comerciar con otros Estados para obtener productos que, de otra manera, no estarían a su disposición, ampliando las posibilidades de consumo, ingresos y en consecuencia, mejorar su nivel de vida. Además, determina el poder financiero y el grado de interdependencia de un país con el resto del mundo.

Por otra parte, cabe hacer mención, que el Comercio Internacional no se reduce sólo al movimiento de mercancías, sino también al de los factores de la producción, fundamentalmente capital y trabajo.

Dentro del comercio de mercaderías encontramos el intercambio de alimentos, materias primas y productos manufacturados principalmente.

Otra característica del Comercio Internacional es que existe una tendencia decreciente a la comercialización de artículos primarios respecto del incremento de los productos manufacturados o industrializados, debido básicamente a que los primeros tienen una menor elasticidad de ingreso que los segundos; o sea que, a medida que aumenta el ingreso de los consumidores, se

³ *Ibidem.* p. 526.

destina cada vez más del mismo a la adquisición de productos elaborados, los que por otra parte poseen una oferta ampliada constantemente por la aplicación de nuevas tecnologías y procesos de fabricación.

También es necesario puntualizar en la sustitución creciente de productos naturales por sintéticos, debido al valor agregado que los mismos conllevan. Cabe destacar que los países con estructura primaria son, por lo general, exportadores de alimentos y materias primas e importadores de productos manufacturados, en contraposición con lo que ocurre en los países industrializados.⁴

Los estudiosos de la materia coinciden en que los principales factores que explican el desarrollo del Comercio Internacional son:

- 1.- La distribución geográfica y la variedad de recursos naturales;
- 2.- La mano de obra calificada;
- 3.- El diferente grado de desarrollo económico interno;
- 4.- El desarrollo industrial;
- 5.- La gran acumulación de recursos financieros; y

⁴ Ledezma, Carlos A. Principios de Comercio Internacional, ed. 3ª, Editorial Macchi, Argentina 1990, p. 30.

6.- El mejoramiento de los medios de transporte.⁵

En términos generales podemos decir que el Comercio Internacional tiene lugar debido a las diferencias de costos provenientes de ventajas comparativas y absolutas, existentes entre los países involucrados y que las políticas económicas implementadas en una nación afectan, necesariamente, los términos de intercambio con otros países. (Política Cambiaria, Monetaria, Fiscal, Laboral, etc.)

1.3 Teorías del Comercio Internacional.

En el presente apartado analizaremos las diferentes posturas en torno al Comercio Internacional, enfocándolas principalmente al Libre Comercio y al Proteccionismo, haciendo alusión únicamente a las más importantes y representativas.

1.3.1 Antecedentes.

Las principales teorías del Comercio Internacional encuentran su origen en acontecimientos y circunstancias diversas. Recordemos que la economía feudal; la reforma política, social y religiosa; el descubrimiento de América; el contacto entre Asia y Europa a través de las Cruzadas; el término de la guerra de cien años y los adelantos científicos y tecnológicos de la época dieron pauta al surgimiento de la economía capitalista.

⁵ Rangel Couto, Hugo. Teoría Económica y El Derecho. Editorial Porrúa, S.A., México 1977, p. 121.

a) **EL MERCANTILISMO.** En los últimos siglos de la edad media (siglo XVI al XVIII) surge una nueva doctrina, más económica y menos moralista. Doctrina que por vez primera desarrolla una filosofía propia respecto al Comercio Internacional, dando nacimiento al capitalismo comercial y basándose en el principio de un Estado económicamente rico y políticamente poderoso.⁶

Los más importantes postulados de esta doctrina indican que la riqueza de un país encuentra sustento en la acumulación de metales preciosos, siendo el Comercio Exterior uno de los medios más adecuados para lograrlo, por lo cual, el Estado debería restringir las importaciones mediante la aplicación de severas barreras proteccionistas y fomentar las exportaciones, obteniendo un saldo comercial favorable; sin embargo, algunos autores de aquella época orientaron su pensamiento hacia una tesis que sentaba las bases del Libre Comercio Internacional. Colbert llegó a decir que la libertad era el alma del comercio y que este debía realizarse sin restricciones, en tanto que era obra de la voluntad humana.⁷

Como consecuencia lógica, los Estados descuidarían el mercado interno es aras de atraer la mayor cantidad de oro del exterior, mismo que serviría para fijar la paridad de sus monedas con relación a las extranjeras. Todo lo anterior propició la ampliación de mercados, la acumulación de capital y el desarrollo de las industrias.

⁶ Ibidem, p. 31.

⁷ Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, ed. 8ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1979, p. 47.

Los Mercantilistas señalaron que la desigual distribución de los factores productivos a nivel internacional y el nivel relativo de precios entre los países era la fuente generadora del comercio mundial. Indicaron, apoyados en la falsa idea de que lo que un país gana equivale a una pérdida para el otro, que si los precios de un país eran bajos, estarían obligados a vender barato y comprar caro, perdiendo así, metales preciosos y ganancia.⁸ No descubrieron, que la acumulación de metales incrementaba los precios domésticos y que la elevación de los precios en un país conduciría a disminuir las exportaciones y a estimular las importaciones.

b) **DAVID HUME.** Formuló en el siglo XVIII la Teoría de los Precios Internacionales y de la Autorregulación de los Metales Preciosos.

Aplicó la Teoría Cuantitativa del Dinero en forma universal al mecanismo del Comercio Internacional y no exclusivamente al caso de cada país como se había hecho hasta entonces.

Hume parte del hecho de que un déficit en la Balanza Comercial provocaría, en términos de Libre Comercio, un equilibrio automático sobre el movimiento de los metales preciosos y su correspondiente efecto sobre el nivel de precios. En efecto, un país, al poseer una baja cantidad de circulante tendría, por consiguiente, precios y salarios bajos, lo cual, le resultaría ventajoso en su relación con el exterior, pues sus precios internacionales serán atractivos, provocando un superávit comercial con las demás naciones, por tanto, experimentaría un incremento interno del circulante en tal proporción, que sus

⁸ Ledezma, Carlos A. op. cit., p. 32.

precios domésticos se elevarían ajustándose automáticamente a los niveles mundiales, alcanzando, de esa manera, el equilibrio de precios internacionales y de metales preciosos.⁹

Con su teoría, Hume atacó el principio mercantilista de considerar el atesoramiento de metales preciosos como un fin, en vez de concebirlo como un instrumento de circulación y medida de los valores en el intercambio; es decir, acabó con el falso concepto de que las mercancías son sólo medios para adquirir metales preciosos.

Además, señaló que una devaluación de la moneda nacional estimula las exportaciones. Que existen similitudes importantes y principios comunes entre el comercio interregional e internacional.

Hume no fué un librecambista radical; aconsejó una moderada restricción al libre intercambio y a su práctica, aplicando impuestos a las importaciones y sustituyendo las mercancías extranjeras por otras de fabricación nacional; sin embargo, manifestó que la naturaleza, al dar a las diferentes naciones carácter, clima y suelos distintos, garantizó la perpetuidad de sus cambios y de su comercio recíproco durante todo el tiempo que continúen siendo industriales y civilizadas.¹⁰

⁹ Ibidem. p. 32.

¹⁰ Gonnard, René. Historia de las Doctrinas Económicas, ed. 5ª., Editorial Aguilar, Madrid 1956, p. 275.

1.3.2 Teoría Clásica.

En términos generales podemos decir que los clásicos son los precursores del Libre Comercio, apuntando lo negativo de las restricciones mercantilistas al intercambio comercial y sin preocuparse por el diferente potencial económico de los países que en él intervienen; es decir, partiendo del principio "*dejar hacer, dejar pasar*" los individuos como seres racionales, buscarían maximizar sus beneficios con un Comercio Internacional y una competencia interna sin la intervención del Estado. Por otra parte, atribuyeron al trabajo ser el único factor que generaba valores económicos y a los metales preciosos sólo la función de medio de cambio, medida de valor, unidad de cuenta e instrumento de circulación. El modelo comercial de los clásicos parte de los siguientes supuestos:

- a) El intercambio se realiza sólo entre dos países y dos mercaderías;
- b) No existe costo de transporte;
- c) No existen barreras proteccionistas al Comercio Internacional;
- d) Los factores de producción son inmóviles a nivel internacional (no así a escala doméstica);
- e) El intercambio se lleva a cabo en un mercado libre;

f) Las paridades cambiarias permanecen fijas y sólo varían conforme a la oferta y demanda de divisas;

g) Los costos son constantes cualquiera que sea el volumen de la producción;

h) Existe una demanda dada; y

i) Pleno empleo del factor trabajo que es el único factor de la producción y cuya oferta es inelástica.¹¹

a) **ADAM SMITH.** Economista inglés quien mencionó que para darse el Comercio Internacional es indispensable que un país cuente con ventajas absolutas con respecto de los demás; o sea que, a igualdad de capital y trabajo, esa nación debe lograr una mayor producción que cualquier otra.

También demostró la conveniencia de la especialización laboral para el intercambio comercial, a través de la división del trabajo, lo cual otorgaría diferencias absolutas de costos de producción, posibilitando el beneficio común entre los Estados al abastecerse de mayor variedad de mercancías y a precios menores, además de colocar el excedente de la producción doméstica.

Smith apuntó que la ley Natural es superior a la Ley Humana y que la economía está regida por la *mano invisible*; es decir, los individuos, al

¹¹ Ledezma, Carlos A. op. cit., p. 33.

buscar un provecho propio, benefician a la sociedad en general y, por ende, el Estado debe garantizar la libre competencia.¹²

b) **DAVID RICARDO.** Parte de la Teoría del Valor para favorecer el Comercio Internacional. Dice que el precio de una mercancía está dado por su costo de trabajo y que cada país se especializará en la producción de aquel bien en el que los costos le resulten relativa o comparativamente más bajos.

En otras palabras, David Ricardo hace suya la Teoría de las Ventajas Comparativas de Costos, indicando que las mismas se dan cuando un país tiene costos más bajos que otro en todas las mercancías pero en diferente proporción cada uno, siendo, en consecuencia, la productividad del trabajo el origen del comercio entre las naciones.

Dice que el Comercio Internacional provocará una reducción de los salarios reales, lo que incrementará las utilidades, la calidad y la cantidad de los bienes con precios atractivos; es decir, aumentará la suma de los disfrutes. Sin embargo, afirma que el valor del trabajo es superior a lo que el capitalista paga en forma de salarios, considerando al trabajo como una mercancía con un precio natural y otro de mercado.¹³

Menciona que existe un proceso de ajuste automático cuando hay desequilibrio de la balanza comercial, pues el país que más vende ingresará una

¹² Zorrilla Arena, Santiago. *Diccionario de Economía*, ed. 5ª., Ediciones Océano, S.A., México 1988, p. 161.

¹³ *Ibidem*, p. 155.

gran cantidad de circulante a su mercado, encareciendo los productos hasta alcanzar un equilibrio de los precios internacionales.

c) **JOHN STUART MILL**. Dice en su Ley de la Demanda Recíproca que no sólo el costo de producción es el determinante de los precios internacionales, sino también la fuerza o interacción de la demanda recíproca; es decir, la intensidad de la demanda de productos de un país a otro y de éste último al primero, de tal suerte que se llegue a un precio que haga posible que el valor total de las importaciones de cada país sea igual al valor total de sus exportaciones, produciendo necesariamente un equilibrio en el intercambio comercial.

Dicho principio no es válido entre países con diferentes dimensiones económicas, pues prevalecerá el precio del país con mayor potencial económico; además, arguyó que no era cierto que las leyes de la distribución fueran naturales y fijas, sino que los hombres podían decidir y establecer criterios para la determinación de las mismas.¹⁴

1.3.3 Teoría Neoclásica.

De la Teoría Clásica se desprenden dos corrientes de pensamiento. Uno atribuido a Marx y el otro a los Neoclásicos.

Marx no se interesó por los problemas específicos del Comercio Internacional, por lo cual pasaremos directamente a la Teoría Neoclásica.

¹⁴ Ibidem, p. 156.

La Teoría Neoclásica predomina de 1870 a 1936. Dicha teoría se caracteriza por establecer un enfoque marginalista en lo que hace a la producción y distribución. Niega la exclusividad del trabajo como generador del valor económico de los bienes incorporado al capital y a la tierra, determina los costos de oportunidad y expone una Teoría del Precio. Sus principales exponentes son:

a) **WALRAS.** Su principal aportación radica en la Teoría del Equilibrio Económico General plasmada en la Ley de Walras, donde advierte que dentro del funcionamiento de una estructura socio-económica todo depende de todo lo demás; es decir, en el mercado, el precio de una mercancía acabada depende no sólo del precio de los factores productivos, sino del precio de todas las mercancías. Además, habrá de considerarse la interdependencia existente entre la demanda total y la oferta total en la fijación del precio.¹⁵

El modelo Walrasiano puede aplicarse al Comercio Internacional en su conjunto para demostrar el equilibrio general de éste y de un país con el resto del mundo. Walras recomienda la intervención del Estado en lo político y económico, toda vez que, el hombre recurre al intercambio de bienes por su deseo de maximizar su beneficio, aún cuando dañe a los demás.

b) **MARSHALL.** En su obra "Principios de la Economía" demostró que a partir de la diferencia en la formación de los precios y a largo plazo, había la posibilidad de conciliar la Teoría de Ricardo con los

¹⁵ Herrerías, Armando. Historia del Pensamiento Económico, ed. 2ª., Editorial Limusa, S.A. de C.V., México 1988, p. 278.

descubrimientos de la Escuela Marginalista. Formuló estudios sobre el Equilibrio Económico Parcial para determinar bajo qué condiciones se podía establecer el equilibrio en los mercados privados, en donde la oferta y la demanda concurren en un plano de dos dimensiones en cuyo punto de intersección se fija el precio de los bienes; es decir, en un mercado donde rija la competencia, se logrará el equilibrio cuando el precio sea tal que se iguale la oferta y la demanda.¹⁶

c) **FRIEDERICH VON WIESER.** Desarrolló la Teoría del Costo y de la Distribución, introdujo el término "Utilidad Marginal". La Ley del Costo o Principio del Costo de Oportunidad fija que, dada la cantidad de los factores de la producción, la competencia por su empleo en las diferentes ocupaciones, los distribuirá de tal manera que los valores de sus diferentes productos les permita ganar la misma cantidad total en cualquier ocupación. Esta Ley del Costo ocasionó la ruptura con las teorías objetivas del Costo Real. De igual manera, Friederich aboga por un intervencionismo estatal para el desarrollo económico y social. Mencionó que la empresa privada sirve a la sociedad sólo cuando la demanda de la producción de cada compañía es elástica y la demanda siempre es elástica en condiciones de competitividad, renunciando dicha empresa a la oportunidad de producir bienes alternativos.¹⁷

d) **HABERLER.** Dió a conocer su Teoría de los Costos de Oportunidad con el principio de sustitución donde determina qué cantidad de un bien se tiene que producir para obtener más de otro a cambio; es decir, los

¹⁶ Roll, Eric. Historia de las Doctrinas Económicas, ed. 2ª. Fondo de Cultura Económica, México 1978, p. 385.

¹⁷ Osler, Jacob. Historia del Pensamiento Económico, Editorial Aguilar, España 1980, p. 267.

productores elegirán aquél método y equipo que sustituya a otros que resulten más costosos.

e) **HECKZCHER-OHLÍN**. Ambos cuestionan los principios dados a conocer por David Ricardo, basados en las ventajas absolutas, pues no explican suficientemente el porqué de las diferencias de costos entre las naciones. Observaron que los distintos países tenían diferentes proporciones e intensidades de factores de producción. Los países que tienen grandes existencias de un factor, como por ejemplo, la tierra, tenderán a producir artículos que utilicen mucho dicho factor, tal como los productos agrícolas; por otro lado, los países que tengan pocas tierras pero gran cantidad de mano de obra, preferirán la producción de bienes con gran consumo de mano de obra. De esa manera, los países obtendrán beneficios, en términos de eficiencia de costos, produciendo artículos en los que se utilicen intensamente los factores más abundantes y comerciando con esos productos con los países en que esos factores sean relativamente escasos, originándose un proceso de especialización en la producción de cada país que constituye una ventaja comparativa para el Comercio Internacional.¹⁸

Es decir, las causas de variación de los precios relativos las encuentran en el proceso productivo (trabajo) y en la diferencia de los recursos productivos (capital) influyendo, por sobre manera, la tecnología. Dicen, en consecuencia, que la causa del Comercio Internacional es la dotación desigual de factores y la diferencia de precios relativos entre países. Los supuestos que el modelo maneja son:

¹⁸ Contí, Giuliano. El Comercio Internacional, Editorial Oikos Tau, S.A., España 1990, p. 12.

a) La movilidad de los factores es perfecta en lo interno y nula en lo externo;

b) Hay dos mercados principales: el de artículos acabados y el de servicio de factores y ambos están interconectados;

c) Las cantidades de factores de que está dotado cada país son fijas y se emplean por completo;

d) Sólo intervienen dos países, dos factores o grupo de factores productivos que crean mercancías;

e) Las técnicas de producción de los bienes idénticos son las mismas en cada país, por ello, las mismas cantidades de factores materiales arrojan la misma cantidad de producción en los países;

f) Las funciones de producción para los dos bienes son lineales y homogéneas. Por lo tanto, no hay rendimientos variables de los factores en relación a la escala, ya que las funciones de producción para un mismo bien son iguales en los dos países;

g) Cada país tiene una dotación de factores distinta a la del otro país. Por consiguiente, las funciones de producción entre países se distinguen por la intensidad en que cada país utiliza el factor más abundante;

h) La balanza comercial de cada país es igual a cero y el ingreso nacional es igual al gasto de la economía; y

i) El mercado es de competencia perfecta y los precios se igualan en los dos países.¹⁹

f) ECONOMÍAS A ESCALA, EL COSTO DEL TRANSPORTE Y LA TEORÍA DE LA LOCALIZACIÓN. Las empresas, para efectos de la especialización, no sólo toman en cuenta la oferta de los factores de producción, sino también aquello que les represente una producción a escala; es decir, la disminución de costos por el incremento de unidad producida, siempre y cuando cuente con un mercado potencialmente grande. En consecuencia, las zonas de libre mercado o mercados comunes posibilitan la producción a escala.

Otro factor que influye en la especialización de la producción es el relativo a los costos de transporte, pues podrían eliminar las ventajas comparativas existentes, por lo que las empresas se instalarán donde los costos de transporte sean mínimos y estableciéndose en centros de suministro, de consumo o intermedias, de acuerdo a sus necesidades.

1.3.4 Nuevas Teorías Neoclásicas.

a) TEORÍA DE LAS GANANCIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL. Ronald Findlay es quien, a través de la Teoría del

¹⁹ Ledezma, Carlos A. op. cit., p. 45.

Bienestar, analiza el tema de las ganancias que genera el Comercio Internacional, diciendo que el libre comercio es mejor que la ausencia de comercio.

Partiendo de la idea de que en el ejercicio del comercio siempre existe un ganador y un perdedor, el principio de compensación menciona que el beneficiado debe compensar al quebrantado después del cambio, generalizando el bienestar en la sociedad. Hicks, sin embargo, habla de un bienestar potencial, toda vez que la compensación incide en el campo de la Ética y no de la Economía y del Derecho.

La forma de compensación más adecuada es imponer aranceles a las importaciones que realizan los países pobres en contra de los países ricos o, a través de las transferencias que estos últimos pudiesen hacer a los primeros a efecto de redistribuir el ingreso. De no observarse dicha conducta o actuando en contraposición, el ingreso se distribuirá en la dirección errada. En suma, la ayuda extranjera en forma de transferencias directas a los países pobres, financiadas con impuestos de suma fija en los países ricos, es siempre una forma más eficiente de redistribución internacional del ingreso que las restricciones impuestas en forma unilateral por los países subdesarrollados.

b) CRECIMIENTO ECONÓMICO VÍA ACUMULACIÓN DE FACTORES Y EFECTO DE LA INTENSIDAD DEL COMERCIO.

Esta teoría estudia los efectos del crecimiento económico de un país determinado sobre la demanda de importaciones en mayor, igual o menor proporción que el aumento del valor del producto nacional y, de esa manera,

saber si el crecimiento hace que el país sea relativamente menos o más autosuficiente, y no más o menos dependiente del comercio. Maneja como supuestos a dos países y dos factores con rendimientos constantes de producción y en un mercado en competencia perfecta. Además, países con especialización completa e incompleta en la producción. En el caso de la especialización completa, el tipo de crecimiento viene determinado por el comportamiento que tenga el consumo de bienes de importación a medida que el producto nacional se eleva, en el segundo caso, el efecto del crecimiento sobre la demanda de importaciones dependerá de los comportamientos del consumo y de la producción. Respecto al tipo de crecimiento económico, tenemos:

1.- Crecimiento favorable al comercio: El cual aumenta la demanda de importaciones y la oferta de exportaciones del país en mayor proporción que el producto.

2.- Crecimiento neutro al comercio: El cual aumenta las importaciones y exportaciones del Estado en igual proporción al producto.

3.- Crecimiento contrario al comercio: Aumentando las importaciones y exportaciones en menor proporción que el producto.

4.- Crecimiento ultrafavorable al comercio: Donde las importaciones sobrepasan el nivel del producto nacional y decae la demanda de productos domésticos, volviéndose el país menos autosuficiente en términos absolutos.

5.- Crecimiento ultracontrario al comercio: Cuando las importaciones disminuyen por debajo del nivel del ingreso nacional, provocado por un aumento de la demanda de bienes domésticos y haciendo al país más autosuficiente.

Debe relacionarse la elasticidad-producto de la demanda de bienes de importación, ya que el crecimiento es favorable, neutral o contrario al comercio, según sea la elasticidad mayor, igual o menor a uno, será ultracontrario si la elasticidad es negativa y será ultrafavorable si la elasticidad es mayor que la porción inicial de renta nacional dedicada a importaciones. Además, analizar la elasticidad-producto para el caso de la oferta de bienes de importación.

También debe tomarse en cuenta el crecimiento poblacional del ingreso per cápita para relacionarla con la demanda de importaciones y el grado de dependencia del Comercio Internacional.²⁰

Así, la acumulación de capital reduce la producción agrícola y aumenta la producción industrial, efecto contrario con el caso del crecimiento poblacional. El progreso técnico es ultrafavorable para un país industrial y ultracontrario para el país agrícola. Resumiendo:

I.- Serán ultracontrarios al comercio los siguientes tipos de progreso:

²⁰ Villareal, René. Lecturas 30 Economía Internacional. Fondo de Cultura Económica, México 1979, p. 204.

- a) Progreso Técnico neutral en la agricultura en el país industrial;
- b) Progreso técnico neutral en la industria en el país agrícola;
- c) Progreso técnico que ahorre trabajo en la agricultura en el país industrial;

II.- Los siguientes tipos de progreso pueden ser, desde ultrafavorables hasta contrarios al comercio, pero no ultracontrarios:

- a) Progreso técnico neutral en la industria en el país industrial;
- b) Progreso técnico neutral en la agricultura en el país agrícola;
- c) Progreso técnico que ahorre capital en la industria en el país industrial;
- d) Progreso técnico que ahorre trabajo en la agricultura en el país agrícola.

III.- Los siguientes tipos de progreso pueden ser, desde ultrafavorables hasta ultracontrarios al comercio:

a) Progreso técnico que ahorre capital en la industria en uno u otro país;

b) Progreso técnico que ahorre trabajo en la agricultura en uno y otro país.²¹

c) CRECIMIENTO ECONÓMICO VÍA CAMBIO TECNOLÓGICO Y EFECTO EN TÉRMINOS DE INTERCAMBIO.

Señala la teoría de referencia que en un modelo de dos países, donde uno crece económicamente y el otro permanece estático, el progreso tecnológico ocurrido en el país en crecimiento volverá en su contra los términos de intercambio si el progreso se concentra, sobre todo, en las industrias de exportación y, en favor de sí mismo, si se concentra el progreso en las industrias que compiten con las importaciones. De esa manera obtenemos las siguientes conclusiones:

A) El progreso tecnológico neutral crea en el producto agrícola una disminución de su producción para la exportación y en productos industriales una disminución en la producción para la importación.

B) El progreso tecnológico usuario de capital provoca una disminución de productos agrícolas para la exportación y el usuario de mano de obra una disminución en la producción de los bienes industriales para la importación.

²¹ Ibidem, pp. 200-201.

C) El progreso tecnológico usuario de mano de obra para productos agrícolas y usuario de capital para bienes industriales no tiene un efecto definido.

d) CRECIMIENTO ECONÓMICO BAJO DISTORSIONES Y EFECTOS EN EL BIENESTAR. A esta teoría se le ha denominado por sus críticos, Teoría del Crecimiento Empobrecedor, al indicar que, el crecimiento debido al adelanto tecnológico conduce a un deterioro suficientemente agudo de los términos de intercambio que impone una pérdida del ingreso real superior a la ganancia primaria del ingreso derivada del crecimiento mismo.²²

Dicha teoría advierte que puede existir una disminución del bienestar social más allá del nivel anterior al crecimiento, cuando un país con un poder monopólico en el Comercio Internacional ocurre al crecimiento bajo un arancel positivo. Es decir, que el arancel no sea el óptimo ni en la situación anterior ni en la posterior al crecimiento.

e) COMERCIO INTERNACIONAL Y LOS MOVIMIENTOS DE FACTORES. De la lectura de esta doctrina económica expuesta por Benjamín I. Cohen y quien la llama Teoría de la Inversión Extranjera, se intenta analizar los efectos perjudiciales o benéficos que trae consigo la inversión extranjera directa; además, indica el hecho de que las empresas cuentan con la necesidad, en un momento dado, de buscar nuevos y más atractivos mercados externos. También podemos ver que las empresas

²² Ibidem, p. 220.

nacionales tratarán de absorber la tecnología y habilidades administrativas de las extranjeras y que éstas últimas no estarán dispuestas a ofrecer o dejar copiar los adelantos que le constituyen ventajas comparativas.

Sin embargo, a pesar de los estudios realizados, Cohen no logra fijar los puntos a favor o en contra de la inversión extranjera directa y se dedica únicamente, a mostrar los motivos y formas como se canalizan los recursos al exterior para inversiones.

1.3.5 Nuevas Teorías del Comercio Internacional.

a) **LA SALIDA O DESAHOGO DE EXCEDENTES COMO DETERMINANTE DEL COMERCIO INTERNACIONAL.** H. Myint es quien expone la Teoría de la Salida de Excedentes, criticando el pleno empleo proclamado por los clásicos y la dotación de recursos dados en una situación de autarquía, pues dice que, lo que sí existe es un superávit o excedente de la capacidad productiva de un país que puede ser colocada en nuevos mercados abriendo las economías al libre comercio; es decir, el Comercio Internacional rompe la estrechez del mercado doméstico al proporcionar una salida para el excedente de la producción nacional y permitir allegarse de los satisfactores que al interior no se crean.

b) **TEORÍA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ESCASOS.** Es I. B. Kravis quien diseña la presente teoría, afirmando que el libre comercio internacional se vá a ver estimulado gracias a que existen países que cuentan con recursos naturales escasos que sirven de insumos o materias

primas para la fabricación de gran variedad de productos. Por lo cual, dichos países estarán en la posibilidad de exportarlos, administrarlos para el crecimiento de sus economías o depositarlos para un abastecimiento futuro.

e) TEORÍA DE LA CORRIENTE DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA BRECHA DE LA LIMITACIÓN TECNOLÓGICA.

M. V. Posner dice que los países que cuenten con un avance tecnológico en la producción superior a la de los demás, gozarán, transitoriamente, del monopolio de la comercialización internacional de dicho producto hasta que los demás países logren imitar la tecnología productiva.²³ Sin embargo, los países avanzados tecnológicamente hablando seguirán invirtiendo en la innovación para mantener sus ventajas comparativas.

d) TEORÍA DE LA DEMANDA REPRESENTATIVA. S.

Linder basa su teoría en el argumento de que la comercialización de productos primarios se origina por la abundancia de los factores y las transacciones de bienes manufacturados por la similitud de los patrones de demanda entre los países que comercian. Es decir, Linder indica que para que un producto manufacturado sea potencialmente exportable, deberán contar, los países involucrados en el comercio, con una demanda representativa y con niveles de ingreso per cápita similares.²⁴

Además, profiere que las industrias se desarrollan internamente gracias a la demanda doméstica y que las unidades económicas están en

²³ Conti, Giuliano. op. cit., p. 33.

²⁴ Villareal, René. op. cit., p. 308.

capacidad de exportar cuando la demanda interna potencie la expansión y competitividad internacional de la empresa.

1.3.6 Teorías del Imperialismo y La Dependencia.

a) **LEY DEL INTERCAMBIO DESIGUAL COMO DETERMINANTE DEL IMPERIALISMO.** Emmanuel considera que las transacciones comerciales van a producirse internacionalmente gracias al intercambio desigual, el cual reconoce como variable explicativa, en última instancia, el bajo salario de los países dependientes, eso hace que los precios de producción de los mismos sean inferiores a los de los países imperialistas.²⁵

Son los países imperialistas los que se benefician de dicha situación, pues compran productos baratos, mientras que los países exportadores mantienen un bajo nivel de vida para su población; sin embargo, mediante mecanismos proteccionistas, los imperialistas evitarán desajustes en sus balanzas de pago y perpetuarán la dependencia de las naciones subdesarrolladas.

Dentro de la teoría de referencia, O. Braun señala que los países dependientes enfrentan un intercambio desigual porque sus precios de producción son inferiores a los de los países avanzados. La razón de mantener precios inferiores, dice Braun, es porque los países desarrollados establecen

²⁵ Rodríguez, Octavio. La Teoría del Subdesarrollo de la CEPAL, ed. 4ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1984, p. 32.

restricciones al Comercio Internacional que provocan el deterioro de los términos de intercambio.²⁶

b) TEORÍA DEL DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO. Esta teoría es expuesta por Prebisch-CEPAL, manifiestan que el deterioro de los términos de intercambio entre los países de centro-periferia, se explica por las características del progreso tecnológico y las condiciones socio-económicas específicas de cada región.

Dichas características provocan la sustitución de bienes primarios por sintéticos, con lo cual, la demanda de los primeros es decreciente; de igual manera, es inferior la demanda de productos alimenticios para los países de la periferia y un mayor proteccionismo de los países del centro respecto a su relación con el exterior. Todo ello impide que el Comercio Internacional sea benéfico para los países de bajo grado de desarrollo, convirtiéndose la relación comercial en un círculo vicioso del que difícilmente podrán escapar.

Además, dicen que la generación continua de excedentes de mano de obra constituye la causa fundamental del deterioro, pues provoca menores salarios y, por ende, menores precios. Ello les permite establecer condiciones satisfactorias de ganancia a los países del centro.²⁷

T. Dos Santos, es otro autor quien escribe acerca de la estructura de la dependencia, mencionando que es aquella situación en la que las

²⁶ Braun, O. *Comercio Internacional e Imperialismo*, ed. 2ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., Buenos Aires 1973, p. 587.

²⁷ Rodríguez, Octavio, op. cit., p. 30.

economías de ciertos países están condicionadas por el desarrollo y expansión de otras economías de la cual dependen las primeras, existiendo una interdependencia entre ambos países y entre éstos y el comercio mundial.

c) EL DESARROLLO ASOCIADO DEPENDIENTE. Teoría desarrollada por Fernando H. Cardoso. Indica que en los recientes años se han experimentado importantes modificaciones en los términos del intercambio comercial entre los países imperialistas y los dependientes, canalizando las inversiones a la industria más que a la agricultura y minería, apareciendo nuevas formas de organización, tecnología y financiamiento. De lo anterior resulta que los países dependientes se empiezan ya a beneficiar en el comercio con los imperialistas, provocando un desarrollo capitalista asociado dependiente.²⁸

d) TEORÍA DE LOS DESFASES TECNOLÓGICOS. Teoría aceptada en algunos sectores de la economía; sin embargo, es evidente que adolece de algunos limitantes, como:

1.- La superioridad tecnológica de un país depende no sólo del flujo de innovaciones sino, además, de la rapidez de su definición interna entre las empresas del sector;

²⁸ Cardoso, Fernando H. La Originalidad de la Copia y la idea del Desarrollo, Revista de la CEPAL, Chile, Segundo Semestre de 1977, p. 10.

2.- No explica el origen de las innovaciones, ni porqué éstas se verifican en algunos países y en otros no, aparte de una vaga referencia a las inversiones en el sector de la investigación científica.

e) **TEORÍA DEL CICLO PRODUCTO.** Vernon y Hirsch: El primero enfatiza en el papel de la deuda externa en la determinación de la estructura del comercio exterior y el segundo, en cambio, pone el acento en las capacidades y tecnologías de cada país.

Cada país se especializa en producir aquello con lo que cuenta con mayor cantidad de factores productivos. Ejemplo. Taiwán: mano de obra; E.U.A.: tecnología. Primero se produce en cantidades un tanto experimentales, posteriormente entran a una fase de trabajo altamente especializado y el producto tiene una demanda neo-elástica con respecto al precio, por la ausencia de competencia y la diferenciación de productos, luego se produce en otros países cuando copian la tecnología por la utilización que ésta última ya habrá innovado.²⁹

²⁹ Contí, Giuliano. op. cit., p. 36.

CAPÍTULO II

LIBRE COMERCIO

2.1 Concepto de Libre Comercio.

El libre comercio, también llamado libre cambio o desgubernamentalización del sector externo, es una doctrina enmarcada dentro del liberalismo económico, cuya tesis sustenta la no intervención del Gobierno en materia de comercio exterior de bienes y servicios, dejando que el mismo se efectúe sin restricciones y de acuerdo con las leyes del mercado.

El libre comercio es, en consecuencia, la antítesis del proteccionismo comercial, lo cual quiere decir que los consumidores son quienes, a final de cuentas, deciden qué importar, en qué cantidades y bajo qué condiciones, sobre todo en materia de precios.

Por otra parte, para poder acceder al ejercicio del comercio libre o librecambista, es indispensable adoptar y aplicar medidas que permitan adecuar las estructuras económicas propias del país en un contexto internacional de globalización. Tales medidas son, entre otras; privatización, desregulación y apertura comercial, integración a bloques económicos, saneamiento de las finanzas públicas, reducción de la inflación, reformas fiscales, modificación de algunos puntos importantes en el marco jurídico de la economía, otorgar autonomía a la Banca Central y mejores condiciones, en general, para la participación de la iniciativa privada. De avanzar por el camino del libre comercio se conducirá inevitablemente a la globalización de las economías, formando bloques económicos y mercados comunes, donde se podrán asignar

eficientemente los factores productivos en favor de una economía mundial a escala.³⁰

Cabe diferenciar, en consecuencia, conceptos que comúnmente se suelen confundir entre sí.

AREA DE LIBRE COMERCIO: Región donde se eliminan todos los aranceles entre los países miembros, pero cada uno mantiene sus propias tarifas arancelarias frente a países no miembros.

UNIÓN ADUANERA: Es lo mismo que el área de libre comercio, excepto que se aplica una tasa arancelaria común frente a países no miembros.

En la unión aduanera encontramos que los beneficios se miden en términos de la creación o desviación del comercio.

Hay *creación del comercio* cuando la producción interna se reemplaza por importaciones provenientes de un país miembro de la unión aduanera que produce a menor costo y es más eficiente, lo cual incrementa el bienestar. Hay *desviación del comercio* cuando las importaciones provenientes de un país no miembro de la unión que produce a menor costo, se reemplazan por bienes provenientes de un país que forma parte de la unión aduanera y produce a costos más altos, lo que usualmente reduce el bienestar.

³⁰ Damm Arnal, Arturo. op. cit., p. 56.

MERCADO COMÚN: Vá más allá de la unión aduanera, al permitir la libre movilidad de mano de obra y capital entre los países miembros.

UNIÓN ECONÓMICA: Avanza aún más que el mercado común, armonizando también las políticas fiscales, monetarias y tributarias de los países miembros.³¹

Los tratadistas estudiosos del Comercio Internacional coinciden, por otra parte, en que las razones por las que se concretiza la práctica del intercambio de bienes y servicios son:

- 1.- Diversificación geográfica de las exportaciones;
- 2.- Diversificación geográfica de las importaciones;
- 3.- Diversificación de los productos destinados a la exportación;
- 4.- Sustitución paulatina de la exportación de materias primas por productos industrializados; y
- 5.- Selectividad de las importaciones.³²

³¹ Dominick, Salvatore. Economía Internacional, ed. 3ª., Editorial McGraw-Hill, Bogotá, Colombia 1992, p. 127.

³² Domínguez Vargas, Sergio. Teoría Económica, ed. 4ª., Editorial Porrúa, S.A., México 1972, p. 243.

2.2 Implicaciones del Libre Comercio.

El libre comercio entre las naciones tiene como objetivo la potenciación de la economía, ampliando a todos los países la diversificación de la riqueza y consecuentemente un mayor bienestar; además, a través de la división del trabajo, crear excedentes de producción con sus beneficios implícitos, objetivos que se verían limitados con medidas proteccionistas.

La transición del proteccionismo al liberalismo se realiza a partir de la apertura comercial y la desgravación arancelaria y, aunque el libre comercio total y pleno es difícil de presentarse en la realidad, sí podemos hablar de una tendencia o propensión al mismo; sin embargo, importante e indispensable es que exista reciprocidad entre los países que intercambian bienes y servicios respecto de las políticas comerciales, pues de otra manera, no se alcanzarían las metas propuestas.

Existen cuatro posibles condiciones en las que un gobierno puede pretender ingresar al mundo del libre comercio, a saber:

- 1.- Realizar la apertura comercial (de fronteras y eliminación de cuotas de importación) sin que se ejecute la desgravación arancelaria; es decir, el gobierno deja de decidir qué entra y en qué cantidades, pero determina en qué condiciones se reciben las importaciones, sobre todo en lo relacionado con el precio;

2.- El gobierno mantiene cerrada la frontera para algunos productos y determina cuotas de importación (sin apertura comercial) y realiza la desgravación arancelaria, con lo que las importaciones que se efectúen contarán con el precio como factor de competitividad, ya que no habrá arancel que lo eleve artificialmente;

3.- Contempla todas las combinaciones factibles de las dos anteriores; y

4.- Cuando el gobierno realiza la apertura comercial y la desgravación arancelaria de manera total y definitiva.³³

Las economías nacionales que han manifestado su deseo de desgubernamentalizar el sector externo deben observar un proceso de reconversión cuyos objetivos serán alcanzar menores costos, mayor calidad y mejores servicios (competitividad), a efecto de ampliar y conquistar nuevos mercados.

La competitividad del comercio en el exterior conlleva una competitividad en el interior, lo cual puede provocar una reconversión, desaparición o creación de nuevas empresas; sin embargo, si nos ajustáramos a las medidas proteccionistas, dice Federico Engels, protegiendo a una industria, se deberán proteger al resto de las industrias en su totalidad, cayendo en un cuento de nunca acabar. Al respecto el Doctor Carlos Salinas de Gortari manifiesta: "... por otro lado, se deriva también de estos resultados que las

³³ Damm Arnal, Arturo. op. cit., p. 66.

industrias más competitivas son las de una protección más baja. De esa manera, el Estado ha permitido que el pueblo pague precios elevados por obtener a cambio ineficiencia y desempleo... La protección fomenta el desempleo..."³⁴

En la reconversión existirán empresas o industrias que no tengan éxito en su esfuerzo por ser competitivas, desapareciendo y liberando factores de la producción que se reasignarán a empresas ya creadas o por crear, con un mayor grado de competitividad, capaces de participar eficientemente en los mercados internacionales. En el corto plazo y ante el cierre de empresas, regularmente los gobiernos se ven en la tentación de aplicar medidas proteccionistas para su planta laboral; sin embargo, es en el largo plazo cuando los beneficios del libre comercio se podrán percibir.

Por lo que respecta a la reciprocidad, ésta debe mantenerse firme y constante entre las naciones sujetas al intercambio comercial, comenzando un proceso de globalización internacional.

Es difícil, aunque no imposible unificar o globalizar el comercio mundial, siendo requisito indispensable para así lograrlo, además de la reciprocidad en las políticas de apertura comercial y desgravación arancelaria, que la globalización sea total, gradual, pareja, definitiva y universal.

La globalización *TOTAL* implica que todos los sectores de la economía, sin mantener alguno de ellos al margen, se sujetarán a la disciplina

³⁴ Salinas de Gortari, Carlos. Agricultura, Industrialización y Empleo: El caso de México, un enfoque interdisciplinario. Tesis presentada en la UNAM. México 1971, Versión Mimeografiada, p. 100.

de la apertura comercial, desgravación arancelaria y a las oportunidades que brinda la reciprocidad internacional.

La transición, por otra parte, debe ser *GRADUAL*; es decir, considerar un lapso de tiempo razonable en el que las empresas se reconvirtan y cambien su competitividad artificial, provocada por el proteccionismo, a una competitividad real.

PAREJA es otra de las condiciones de la globalización comercial, consistente en el tratamiento igualitario del proceso gradualista de reconversión para todos los sectores de la economía.

DEFINITIVA; es decir, una vez aplicadas las medidas tendientes a conducirse con el exterior por el sistema de libre comercio, no se deberá dar marcha atrás en su instrumentación y observancia.

La globalización *UNIVERSAL* significa que todo lo anteriormente señalado debe aplicarse por igual a todas las naciones que participen en el intercambio libre de bienes y servicios sin restricción o limitación alguna.³⁵

Los beneficios que reporta la libre práctica del comercio internacional los podemos ubicar en:

- a) Alienta el progreso industrial del país;

³⁵ Damm Arnal, Arturo. op. cit., p. 81.

- b) Propicia la explotación de los recursos naturales propios;
- c) Fortalece a las instituciones de crédito del país exportador;
- d) Es la forma activa y no pasiva de la producción;
- e) Crea beneficios para los factores nacionales de producción;

f) Mediante la importación, abastecemos al país de los productos que no producimos o que resultan con elevados precios domésticos. Dicho de otra manera, reduce los costos sociales de la producción y diversifica los factores domésticos;

g) La protección arancelaria destruye el espíritu de competencia;

h) Los consumidores del país importador deben pagar precios más elevados con la política arancelaria;

i) El proteccionismo amenaza la paz internacional;

j) Permite el desarrollo de la innovación entre los diferentes países;

k) Permite el ensanchamiento o amplitud del mercado potencial de consumidores y productores; y

1) La especialización provoca mayores niveles de ingreso internacional y aumenta la eficiencia productiva del mundo.

Por lo tanto, los beneficios del comercio internacional se distribuirán conforme a la intensidad y elasticidad de la demanda recíproca internacional, que es la que determina dichas relaciones de intercambio.³⁶

Por otra parte, existen quienes señalan costos que genera el comercio internacional en perjuicio de quienes lo ejercen, a saber:

1.- El libre cambio genera riesgos originados por la especialización de su producción, toda vez que la misma no se podrá recibir y comercializar en tiempos de guerra;

2.- El tener como ventaja competitiva bajos salarios es propicio para la explotación de los países desarrollados en contra de los subdesarrollados; y

3.- Se deja en estado crítico a las empresas nacientes nacionales, en contra de la competencia abusiva de las empresas extranjeras.³⁷

³⁶ Domínguez Vargas, Sergio. op. cit., p. 456.

³⁷ Rangel Couto, Hugo. op. cit., p. 123.

CAPÍTULO III

PROTECCIONISMO COMERCIAL

3.1 Concepto de Proteccionismo Comercial.

En el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, sobrevino un movimiento internacional promotor del libre comercio; sin embargo, es en el año 1973, con la crisis ocasionada por el alza en los precios de los energéticos y la contracción de los mercados, cuando los diferentes sectores sociales de diversos países desarrollados pugnan en contra de las importaciones; es decir, presionan a sus gobiernos para implantar medidas proteccionistas en contra de los productos competitivos que fluían del exterior.

La Conferencia de Relaciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Conjunto de Principios y Normas Especiales Convenidas Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (UNCTAD), conceptuó a dichas prácticas proteccionistas como “actos o comportamientos de las firmas que mediante el abuso de una posición dominante en el mercado, limitan el acceso a productos externos a los mismos o restringen indebidamente la competencia, con posibles efectos desfavorables para el Comercio Internacional especialmente para los países en desarrollo o, que en virtud de acuerdos entre empresas, formales o no formales, escritos o no escritos, tengan los mismos resultados”³⁸.

En consecuencia, podemos decir, que el proteccionismo es aquella serie de medidas adoptadas para resguardar las actividades económicas de un país contra la competencia del extranjero. Ello implica que será el Gobierno

³⁸ Querol Cabrera, Vicente. El Comercio Exterior de México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1982, p. 391.

quien decidirá, en materia de comercio exterior, qué se importa, en qué cantidades y bajo qué condiciones; es decir, cuando hablamos de proteccionismo concretamos la posición intervencionista y de dirigismo gubernamental en el comercio exterior de una nación.

Para controlar o restringir el comercio internacional, los gobiernos pueden adoptar políticas diversas, tales como: el cierre de fronteras, aplicar cuotas de importación o determinar ciertos aranceles a los productos que ingresan al país.

Los argumentos para impulsar el proteccionismo son muchos y muy variados; sin embargo, generalmente se dice que se intenta abrigar, tomando en cuenta los diferentes grados de desarrollo, a la industria nacional de la competencia internacional; es decir, dar trato equitativo al intercambio comercial ante la imposibilidad de competir en igualdad de circunstancias, o de otra manera, incrementar la recaudación gubernamental vía impuestos a las importaciones o exportaciones que se generen.

Así, tenemos que en el pasado existieron casos extremos de proteccionismo comercial; por ejemplo, en marzo de 1922, la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), propugnaba por el establecimiento y perfeccionamiento del monopolio del comercio exterior, pues decían que la política aduanera era ineficaz en aquella época del imperialismo, por la gran diferencia entre los países con extrema pobreza y los increíblemente ricos, mismos que podrían terminar por completo con dicho control aduanero y, por ende, causar un serio quebranto a su industria nativa. Indicaban que cualquier

medida proteccionista era ficticia y nada proporcionaba al proletariado. Proponían el funcionamiento de un Comisariado del Pueblo para el Comercio Exterior, con quien negociarían el comerciante extranjero y el Ruso.³⁹

3.2 Objetivos del Proteccionismo Comercial.

El objetivo del proteccionismo comercial, como su nombre lo indica, es resguardar a la industria nacional de la competencia extranjera, todo ello ante el temor de que el nivel y las características de las importaciones desplazen a las empresas internas de los mercados domésticos, provocando el cierre de las mismas y el consecuente desempleo.

Sin embargo, el proteccionismo no es, en teoría, un medio para cobijar los errores o ineficiencias de las empresas, sino un instrumento para mantenerlas vivas mientras consiguen el grado de competitividad requerida, cosa que por demás resulta difícil de alcanzar cuando sabemos que la competencia es antecedente necesario de la competitividad.

Resulta pues ilógico que las empresas puedan alcanzar, a través de la reconversión industrial, el grado de competitividad óptimo cuando no se les presiona a participar comercialmente por conducto de una competencia sana.

Al respecto, Arturo Damm Arnal asegura que si la finalidad del proteccionismo no es la protección en sí misma, sino la reconversión de las empresas protegidas hacia una mayor competitividad, ésta adolece de una

³⁹ Lenin, Vladimir I. Contra la Burocracia, ed. 3ª., Ediciones Pasado y Presente, México 1980, p. 120.

consistencia lógica que, inexorablemente conduce al fracaso, pues, desde el momento que el proteccionismo es la atítesis de la competencia, y que ésta, reconversión de por medio, es la causa eficiente de la competitividad, difícilmente se conseguirá esta última.⁴⁰

Por otra parte, Carlos Marx, en su “Discurso sobre el librecambio” pronunciado en una Sesión Pública de la Sociedad Democrática de Bruselas, el día 9 de enero de 1848 señaló: “...el sistema proteccionista es conservador mientras que el sistema de libre cambio es destructor. Corroe las viejas nacionalidades y lleva al extremo el antagonismo entre la burguesía y el proletariado. Posteriormente provocará un crecimiento tan gigantesco de las fuerzas productivas, que generará una emancipación de la esclavitud asalariada a los verdaderos productores que forman la gran mayoría del pueblo...”, por ello y sólo por eso es que Marx predica a favor del libre comercio, pues dice que “acelerará la Revolución Social”.

3.3 Beneficios y Costos del Proteccionismo Comercial.

El proteccionismo, evidentemente, tiende a proteger el empleo y a las industrias nacionales. Algunos argumentos a favor del proteccionismo son, entre otros, los siguientes:

- a) Proteger la mano de obra local frente a la extranjera barata;

⁴⁰ Damm Arnal, Arturo. op. cit., p. 62.

b) Igualar el precio del bien importado con el bien producido internamente (*arancel científico*), de manera que sea posible para los productores locales competir con los rivales extranjeros;

c) Reducir el desempleo local, produciendo internamente algunos bienes que antes se importaban;

d) Subsanan un déficit en la balanza de pagos del país; es decir, eliminar el exceso de los gastos por importaciones frente a los ingresos por exportaciones del país;

e) Mejorar los términos de intercambio y el bienestar del país;

f) Proteger a los productores locales contra el dumping;

g) Permitir a las industrias locales establecerse y crecer hasta que se vuelvan eficientes;

h) Tomar ventaja del poder oligopolista y de las economías externas; y

i) Proteger industrias importantes para la defensa nacional.⁴¹

Respecto al proteccionismo para salvaguardar la mano de obra interna con salarios elevados, podemos señalar que, una economía con una gran

⁴¹ Dominick, Salvatore. op. cit., p. 126.

productividad nacional puede ser suficiente como para eliminar las barreras al libre comercio, por lo que no se justifica la protección arancelaria.

El "arancel científico" es igualmente erróneo pues limita las ventajas provenientes de las diferencias de precios y el comercio entre los países.

Los puntos referentes a reducir el desempleo local; equilibrar la balanza de pagos y mejorar los términos de intercambio son realmente políticas de empobrecimiento del vecino, donde podrían revertirse los efectos ante las represalias semejantes de la contraparte o ante la disminución de la demanda de sus productos, provocada por el deterioro de las economías extranjeras, de ahí que se aconseje formular políticas monetarias y fiscales apropiadas en vez de imponer aranceles a las importaciones para reducirlas.

Por lo que respecta al dumping, es justificable la aplicación de medidas proteccionistas con el fin de proteger las prácticas desleales a la producción nacional.

El argumento de proteger la industria en interés de la defensa nacional es un argumento no válido y fuera del campo jurídico-económico.

El subsidio directo a las industrias nacientes es recomendable, económicamente hablando, siempre y cuando sea retirado paulatinamente y las firmas obtengan rendimientos crecientes que justifiquen el costo involucrado durante el periodo de protección.

Las políticas estratégicas de comercio conllevan los mismos argumentos que el de la industria naciente, excepto que resulta mejor para los países industrializados adquirir ventajas comparativas en industrias cruciales de alta tecnología como lo hace la mayoría de los países.

Los interesados en mantener una economía protectora de la industria nacional indican, entre otras cosas, que sólo son aceptables las exportaciones para el crecimiento y estabilidad de la economía nacional, concibiendo a las importaciones como perjudiciales y altamente lascivas. Sus argumentos en favor de las exportaciones son:

- 1.- Las exportaciones alientan, de mejor manera que las importaciones, el progreso industrial del país;
- 2.- Propicia la explotación de recursos naturales propios;
- 3.- Fortalece a las industrias de crédito del país exportador más que las importaciones;
- 4.- Las exportaciones son la forma activa y no pasiva de la producción; y
- 5.- Se crean beneficios para los factores nacionales de la producción.⁴²

⁴² Domínguez Vargas, Sergio. op. cit., p. 142.

Los costos que genera el proteccionismo comercial son los siguientes:

A) Los productores extranjeros ven limitada su capacidad de generar riqueza y sus oportunidades de exportar hacia las economías cuyos gobiernos lo practican;

B) También los consumidores nacionales ven limitadas sus oportunidades, ya que no existen importaciones disponibles porque ni hay en cantidad suficiente o a precios competitivos; es decir, se restringe la libertad de elección del consumidor, obligándolo, arbitrariamente, a reducir el consumo de las cosas que preferiría comprar si no estuviera limitada su elección.

C) De igual manera, los importadores sufrirán del proteccionismo por no poder acceder a productos de mejor calidad y precio que los nacionales, lo que le restará competitividad internacional;

D) La política arancelaria destruye el espíritu de libre concurrencia; y

E) Provoca una amenaza real y constante de paz internacional.⁴³

En consecuencia, podemos decir que a corto plazo y tomando en consideración únicamente a los sectores tutelados, los beneficios del proteccionismo parecen ser superiores a los costos que se implican, por lo cual,

⁴³ Rangel Couto, Hugo. op. cit., p. 185.

de la relación costo-beneficio parecen quedar justificadas las limitaciones al libre comercio internacional; sin embargo, a largo plazo y ponderando los efectos generales, los costos superan a los beneficios con que se justificaba a las medidas que amparan el proteccionismo, por lo cual, deberán aplicarse, necesariamente, políticas tendientes a una apertura comercial y desgravación arancelaria del comercio internacional.⁴⁴

3.4 Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

Las Prácticas Desleales de Comercio Internacional o Competencia Desleal, son las que ocurren cuando los productores externos hacen uso de algunas ventajas que no tienen los nacionales para invadir el mercado doméstico. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la define como aquel apoyo gubernamental extraordinario que proporciona ventajas indebidas a un país en la competencia internacional.⁴⁵ En consecuencia, se consideran como tales, la importación de mercancías idénticas o similares a la producción nacional en condiciones de discriminación de precios, con apoyos en forma de subsidios, estímulos e incentivos o primas y, el daño o la amenaza de daño a la producción nacional. Cabe destacar que los productos objeto de una Práctica Desleal de Comercio son vendidos al exterior a precios menores que el de su país de origen o, inclusive, a un precio menor al costo de producción.

La Legislación Mexicana de Comercio Exterior, concretamente el Reglamento sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional, que es una

⁴⁴ Damm Arnal, Arturo. op. cit., p. 63.

⁴⁵ SECOFI. ¿Qué es el T.L.C.?. Revista Especial Informativa, México 1992, p. 32.

ley mandatoria, faculta al Ejecutivo Federal para controlar, regular o restringir el comercio con el exterior cuando sea necesario asegurar el abastecimiento nacional de productos e insumos básicos, impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones de Prácticas Desleales, tales como el dumping, incentivos, primas y subvenciones, estableciendo cuotas que serán aplicadas independientemente del arancel correspondiente; es decir, imponer cuotas compensatorias.⁴⁶

La Ley de Comercio Exterior, en su artículo 3º. párrafo tercero, identifica a las cuotas compensatorias como “aquellas que se aplican a las mercancías importadas en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones en su país de origen, conforme a lo establecido por la presente ley”.

Las características del impuesto compensatorio son:

- a) Es un impuesto adicional a los impuestos ordinarios;
- b) Equivale al monto neto de la subvención o franquicia otorgada al producto;
- c) Lo dispone el Secretario de Comercio y Fomento Industrial y lo determina en cifras el Servicio de Aduanas; y

⁴⁶ Calva, José Luis. Probables efectos en el campo mexicano, T.L.C., Editorial Fontamara, México 1992, p. 28.

d) Devenga un interés en base a la tasa que esté en vigencia.⁴⁷

La determinación de la existencia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional y la imposición de las consecuentes cuotas compensatorias se realizará mediante una investigación prevista en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, además, se aplicará supletoriamente el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento respectivo.⁴⁸

El procedimiento que se lleva ante la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, dependiente de la SECOFI, en términos generales, es el siguiente:

- 1.- Solicitud de imposición de cuotas compensatorias, acompañada de los argumentos por escrito, datos adicionales y objetivo de la investigación;
- 2.- Solicitud de información no confidencial y sí confidencial gubernamental y comercial;
- 3.- Realizar notificaciones a los involucrados en el conflicto;
- 4.- Presentación de pruebas, alegatos, visitas de verificación y audiencia pública;

⁴⁷ Querol Cabrera, Vicente. op. cit., p. 540.

⁴⁸ Malpica De La Madrid, Luis. El Sistema Mexicano contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1996, p. 37.

5.- Emitir la resolución de inicio, ya sea preliminar o final.⁴⁹

Por otra parte, las cuotas compensatorias, conforme a la Ley de Comercio Exterior, se determinan en cantidad específica (por unidad de medida) o ad valorem (porcentualmente).

También tenemos que las cuotas compensatorias pueden ser mayores o menores al dumping o subvención, además de que el Código Fiscal de la Federación las considera como parte integrante de los Aprovechamientos Federales.⁵⁰

Los Estados Unidos de Norte América han impuesto cuotas compensatorias a diversas industrias mexicanas, tales como los espárragos procesados, planchas de acero, pelotas, globos, ropa de piel, plomo rojo, textiles y recientemente a Cémex, acusándola de vender con dumping, por lo cual, se exigía a dicha empresa pagar un impuesto adicional por tonelada exportada al país del norte; sin embargo, de conformidad con el artículo 1904 del T.L.C., México impugnó la resolución unilateral e injusta de la Unión Americana, a través de un panel arbitral que favoreció a la empresa mexicana en su decisión final.

Cabe señalar que cada Tratado Internacional bilateral o multilateral de intercambio comercial cuenta con mecanismos propios de solución de controversias. Asimismo, establecerá una lista de árbitros de los

⁴⁹ Ibidem, p. 62.

⁵⁰ Ibidem, p. 67.

tres países para que resuelvan los posibles pleitos; por ejemplo, cuando surja una diferencia entre México y Canadá, habrá dos árbitros de cada país y un quinto árbitro que deberá escoger, de común acuerdo, México y Canadá, y si no existe consenso se nombrará por sorteo.⁵¹ El mecanismo calendarizado del T.L.C. es el siguiente:

AÑO	FASE PROCESAL	PLAZO
2006	Consultas	30
2007	Inicio del procedimiento	10
2008	Solicitud de integración del panel	30
2009	Lista de panelistas	
2010	Requisitos de los panelistas	
2011	Selección del panel	15
2012	Reglas de procedimiento	
2013	Participación de la tercera parte	
2014	Función de los expertos	
2015	Comités de revisión científica	
2016	Informe preliminar	90
2017	Informe final	
2018	Cumplimiento del informe final	30 + 15
2019	Incumplimiento	

TOTAL: 235 días máximo.⁵²

⁵¹ SECOFI. op. cit., p. 43.

⁵² Calva, José Luis. op. cit., p. 74.

El mismo Tratado de Libre Comercio contempla que si del curso de la investigación se concluye que existe Práctica Desleal de Comercio entre los integrantes del mismo, se pueden asumir compromisos para modificar voluntariamente los precios o cesar sus exportaciones con el fin de no ser perjudicados con la aplicación de cuotas compensatorias en su contra.⁵³

3.4.1 Discriminación de Precios.

La discriminación de precios, también llamada *dumping*, es la venta de mercancía al exterior a un menor precio del que se vende en el mercado interno del país exportador o, inclusive, a un precio menor al costo de producción después de tomar en cuenta el importe del transporte, los derechos y todos los demás gastos de traslado, el Tratado de Libre Comercio lo conceptualiza como la venta de un producto en un mercado extranjero "a menos del valor justo". El "valor justo" es el precio al que se vende un artículo en el mercado del país exportador.⁵⁴ Por otra parte, la Ley de Comercio Exterior, en su artículo 30, concreta que el dumping es la introducción de mercancías al territorio nacional a un precio inferior a su valor normal.

Del concepto de dumping, podemos analizar dos situaciones:

A) DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS: Se puede calcular por:

⁵³ Malpica De La Madrid, Luis. op. cit., p. 81.

⁵⁴ SECOFI. op. cit., p. 32.

a.- Tipo de mercancía: Comprende mercancías que no son físicamente iguales entre sí y donde se computarán en base a precios de bienes análogos, el margen para el producto investigado se determinará como el promedio ponderado de todos los márgenes individuales que se hayan estimado. Esta ponderación se tasaré conforme a la participación relativa de cada tipo de mercancía en el volumen total exportado del producto durante el periodo de investigación.

b.- Muestra representativa: La SECOFI maneja una base de muestras representativas que son seleccionadas conforme a criterios estadísticos generalmente aceptados.

Por otro lado, la discriminación de precios puede darse:

1.- En forma ocasional: Cuando un país quiere incrementar sus ventas al exterior;

2.- En forma aguda y persistente: Como política económica exterior y donde se mantiene dicha situación indefinidamente porque el exportador se encuentra en posición de llevar a cabo el monopolio discriminatorio,⁵⁵ y

3.- En forma agresiva y depredatoria: Cuando se quiere derrotar o destruir a algún país competidor en exportaciones.⁵⁶

⁵⁵ Ellsworth, P. T. Comercio Internacional, ed. 3ª., Fondo de Cultura Económica, México 1978, p. 276.

⁵⁶ Zorrilla Arena, Santiago. op. cit., p. 52.

B) VALOR NORMAL: Puede determinarse:

a.- Cuando se realicen ventas en el país de origen y estas permitan una comparación válida;

b.- Cuando no se realicen ventas en el país de origen y, por lo mismo, estas no permitan una comparación válida;

c.- En un país centralmente planificado; y

d.- En mercancía exportada por un país intermediario.⁵⁷

Por tal motivo, se considera al dumping como Práctica de Comercio Desleal, pues representa una ventaja comparativa ilícita para quien la realiza con el objeto de desplazar a la competencia.

Cuando un país analiza un caso de dumping y encuentra culpable a empresas de otra nación, generalmente se expide una resolución que incluye una cuota compensatoria en contra del producto del país exportador y a cargo del importador.

3.4.2 Subvenciones.

La Ley de Comercio Exterior, en su numeral 37 define a las subvenciones como el beneficio que otorga un gobierno extranjero, organismo

⁵⁷ Malpica De La Madrid, Luis. op. cit., p. 41.

público, mixto, o sus entidades, directa o indirectamente, a los productores, transformadores, comercializadores o exportadores de mercancías para fortalecer inequitativamente su posición competitiva internacional, salvo que se trate de prácticas internacionalmente aceptadas. Este beneficio económico concedido por un gobierno a sus productores o exportadores por la venta al exterior de sus bienes o servicios podrá tomar la forma de estímulos, incentivos, primas, subsidios o ayuda de cualquier clase.

No se debe, por otra parte, confundir el subsidio a la exportación, que es competencia desleal, con el subsidio a la producción, que se utiliza como protección del empleo, la soberanía alimentaria, las tradiciones, etc.⁵⁸

Sin embargo, basta decir que los E.U.A., en materia agrícola proporcionan el 35% del valor total del PIB del sector agropecuario en forma de subsidio a la producción; Canadá el 43%; mientras que México apenas destina el 2.92%, por lo que, aún sin ser considerada Práctica Desleal de Comercio, los agricultores mexicanos resienten enormes desventajas en la comercialización de sus productos con el exterior, inclusive, somos en la actualidad grandes importadores de productos del campo, siendo desalentadora, cara y riesgoza su producción en territorio nacional.⁵⁹

Al respecto, el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) articulaba que no siempre la subvención era punible, pues reconocía que las mismas que se destinan a la exportación se utilizan

⁵⁸ Schettino, Macario. T.L.C. ¿Qué es y cómo nos afecta?, Grupo Editorial Iberoamericano, México 1994, p. 66.

⁵⁹ Calva, José Luis. op. cit., p. 27.

ampliamente como instrumento importante para promover la consecución de objetivos de política social y económica.

La SECOFI emitirá una lista donde, con carácter no limitativo, enunciará subvenciones a la exportación. En términos generales podemos decir que las subvenciones se aplican en cuatro canales diferentes:

a) Incentivos relacionados con los impuestos y derechos aduaneros;

b) Crédito preferencial a la exportación;

c) Seguro de crédito a la exportación; y

d) Asistencia gubernamental en materia de producción, distribución y comercialización.⁶⁰

Para calcular el monto de las subvenciones recibidas por la mercancía extranjera exportada a México, se deducirá el total de los impuestos de exportación, derechos u otros gravámenes a que se haya sometido la exportación de la mercancía en el país de origen destinados a neutralizar la subvención.

⁶⁰ Querol Cabrera, Vicente. op. cit., p. 401.

3.4.3 Daño a la Producción Nacional.

El daño a la producción nacional la podemos clasificar en daño y amenaza de daño. Estas se dan una vez aparecida la Práctica Desleal de Comercio con una relación causal necesaria y con el objetivo de desplazar a la competencia.⁶¹

a) El daño: Es la pérdida o menoscabo patrimonial, así como la privación de cualquier ganancia lícita y normal que pueda sufrir la producción nacional de la mercancía de que se trate, o el obstáculo al establecimiento de nuevas industrias.

Para su determinación deberá considerarse el efecto que las importaciones causen sobre los precios de productos nacionales de mercancías idénticas o similares a las importadas, analizando todos los factores o índices económicos pertinentes que influyen en la condición del sector correspondiente.

b) La amenaza de daño: Es el peligro inminente y claramente previsto de daño a la producción nacional. Cuando hablamos de producción nacional nos referimos al 25% cuando menos de la mercancía de que se trate.

En cuanto a su determinación la SECOFI deberá considerar el incremento de las importaciones objeto de las prácticas desleales de comercio en el mercado nacional que indique la probabilidad fundada de que se produzca

⁶¹ Malpica De La Madrid, Luis. op. cit., p. 44.

un aumento sustancial en dichas compras en el futuro inmediato; saber si las importaciones se realizan a precios que repercutirán sensiblemente en los precios nacionales haciéndolos bajar o impidiendo que suban y, que probablemente harán aumentar la demanda de nuevas importaciones; también se verificará la existencia del producto objeto de la investigación; la rentabilidad esperada; etc.⁶²

Es indispensable que se compruebe que la amenaza o el daño a la producción nacional sea consecuencia directa de importaciones en condiciones de discriminación de precios o subvenciones en los términos de ley.

3.5 Medidas de Salvaguarda del Comercio Internacional.

Las medidas de salvaguarda son instrumentos de defensa para la producción nacional y se les define como aquellas medidas que regulan o restringen temporalmente las importaciones de mercancías idénticas, similares o directamente competitivas a la producción nacional y que causan o amenazan causar un daño serio.⁶³

La salvaguarda es un mecanismo proteccionista, toda vez que un país cuando percibe que existe una amenaza grave para una actividad productiva, puede hacer uso de dicho mecanismo para salvar temporalmente la actividad que se ve amenazada, obstruyendo las importaciones. Sin embargo, deberá otorgar beneficios que compensen al país exportador.⁶⁴ Por ello es que

⁶² Ibidem, p. 45.

⁶³ Ibidem, p. 46.

⁶⁴ SECOFI op. cit., p. 36.

decimos que la salvaguarda es una medida contraria al libre comercio y a la motivación para la reconversión de las empresas, aunque se diga que su finalidad es prevenir o remediar el daño serio a la producción nacional y facilitar el ajuste a la apertura comercial (artículo 45 de la Ley de Comercio Exterior). El uso frecuente y generalizado de las salvaguardas implica volver al esquema proteccionista que se pretende eliminar.

Podemos señalar que la aplicabilidad de las medidas de salvaguarda es para casos excepcionales y deberá realizarse de manera transparente, otorgando, como ya se dijo antes, beneficios al país exportador perjudicado.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, contiene un esquema muy sencillo que indica las causas válidas para poder aplicar las cláusulas de emergencia de forma bilateral y global respectivamente. El artículo 801 manifiesta: "Durante el periodo de transición, cualquier parte puede suspender el proceso desgravatorio o incluso elevar sus aranceles, siempre y cuando éste no choque con la premisa de nación más favorecida. Una vez terminado el periodo de transición, queda el derecho de aplicar salvaguardas en caso de daño o amenaza de daño serio a una industria...". En el mismo artículo se establece que no puede durar más de tres años una medida de emergencia y, además, se exige una compensación comercial. Esta compensación significa que si México decide suspender la desgravación en motores, deberá acelerarla en otros productos que signifiquen un volumen equivalente de comercio.

El artículo 802 del tratado comercial multicitado se refiere a las medidas de emergencia que se utilizan contra todo mundo simultáneamente. Esta disposición alude al artículo XIX del GATT, pero exige que cuando una de las partes utilice esta medida global, haya un trato especial para las partes restantes, a menos que tengan una parte sustancial en el mercado. De esta forma, si México decide bloquear las importaciones de automóviles, Estados Unidos no puede invocar este artículo para que se le excluya de la medida, puesto que las importaciones de autos desde la Unión Americana son una fracción sustancial del total. Si el bloqueo fuese en mangos, por ejemplo, los importados de Estados Unidos podrían quedar excluidos de la restricción.⁶⁵

Por otra parte, la determinación del daño serio o amenaza de daño serio a la producción nacional, de su relación causal con el aumento de las importaciones y el establecimiento de medidas de salvaguarda se realizará mediante una investigación conforme al procedimiento administrativo previsto en la ley y reglamento, considerando el incremento de las importaciones, la penetración de estas en el mercado nacional, los cambios en los niveles de venta, producción, competitividad, productividad, capacidad instalada, empleo, precios e inventarios, su capacidad de generar capital y otros elementos que se consideren necesarios.⁶⁶

A efecto de entender los conceptos utilizados anteriormente, diremos que:

⁶⁵ Schettino, Macario. op. cit., p. 64.

⁶⁶ Malpica De La Madrid, Luis. op. cit., p. 32.

a) Daño serio y amenaza de daño serio: El primero es el daño general significativo a la producción nacional y, el segundo, el peligro inminente y claramente previsto en daño a la producción nacional; (Ley de Comercio Exterior, artículo 46.)

b) Determinación de daño serio y amenaza de daño serio: Se basarán en hechos y no simplemente en alegatos, conjeturas o posibilidades remotas. (Ley de Comercio Exterior, artículo 46 *in fine*)

Los Estados Unidos de Norte América consideran la aplicación de salvaguarda cuando existe un incremento de las importaciones que provoque un perjuicio grave, real o potencial para los productores norteamericanos de artículos parecidos o directamente competitivos, consistiendo su penalización en la aplicación de aranceles mayores, cuotas, restricciones voluntarias, o bien, *medidas combinadas de la misma naturaleza. Así, más de quince productos mexicanos (atún, fresa, café, algodón, pescado, camarón, flores, etc.) han sido objeto de dichas medidas proteccionistas por parte de los Estados Unidos.*⁶⁷

3.5.1 Aranceles.

De acuerdo con la Ley de Comercio Exterior, los aranceles son las cuotas de las tarifas de los impuestos generales de exportación e importación. Existen aranceles de dos tipos:

⁶⁷ Querol Cabrera, Vicente. *op. cit.*, p. 390.

a) **Aranceles Específicos:** Son los que se expresan en términos monetarios por unidad de medida (cobrar 30 pesos por tonelada de café exportado); y

b) **Arancel Ad Valorem:** Que se expresa en términos porcentuales del valor de la mercancía (cobrar 100% sobre el valor de los vehículos automotores importados).

La instrumentación de aranceles tiene las siguientes finalidades:

1.- Proteger la actividad económica interna de la competencia externa;

2.- Fijar altos aranceles a las importaciones, lo que provocará una sustitución de productos extranjeros por los nacionales;

3.- Mantener o aumentar el empleo;

4.- Proteger a las industrias nacientes;

5.- Igualar costos y precios con los productos del exterior;

6.- Neutralizar la desventaja que representa tener salarios internos elevados contra salarios bajos en el exterior;

7.- Aumentar la captación de ingresos para el Estado;

8.- Regular y controlar el nivel de consumo doméstico de ciertos productos de importación; y

9.- Diversificar la estructura industrial del país.⁶⁸

Los aranceles no deben considerarse necesarios en época de abundancia y prosperidad, sólo en épocas de emergencia o depresión son recomendables para proteger la economía nacional no dando pauta a que las industrias quiebren por el exceso de importaciones.

El GATT manifestaba, en materia de protección exclusivamente arancelaria, que se otorgaría protección a la industria nacional únicamente a través de aranceles aduaneros y no mediante otras políticas comerciales. El objetivo de esta norma era lograr que se conociera el grado de protección y que fuera posible una competencia, sin necesidad de caer en los supuestos de la "Teoría de las Represalias", donde la aplicación de aranceles elevados puede generar perjuicio a sus socios comerciales, con lo que se gestarían verdaderas guerras arancelarias.

Lo anterior lo podemos observar mejor en dos tipos de análisis:

A) Análisis del Equilibrio Parcial de Aranceles:

Arancel en país e industria pequeña: Muestra que el arancel usualmente genera un mayor precio doméstico del bien importable, un menor

⁶⁸ Scott, H. M. Curso Elemental de Economía, ed. 13ª., Fondo de Cultura Económica, México 1977, p. 134.

consumo doméstico, una mayor producción doméstica y, por tanto, un menor volumen de importación del bien; los ingresos recaudados por el gobierno; la redistribución del ingreso de los consumidores (quienes deben pagar un mayor precio por el bien) a los productores (quienes reciben el mayor precio) y la redistribución de los factores productivos abundantes en el país que crea los bienes exportables, a los factores escasos del país el cual produce bienes que compiten con las importaciones; las ineficiencias denominadas costos de protección resultantes del arancel.⁶⁹

B) Análisis del Equilibrio General de los Aranceles:

Arancel en país grande: La imposición de un arancel por parte de un país grande mejora sus términos de intercambio, reduce el volumen del comercio y aumenta el bienestar del país. Sin embargo, como la mejora en la posición se produce a expensas del país con el cual comercia, éste probablemente adoptará represalias y, al final, ambos países se perjudicarán.⁷⁰

Arancel en un país pequeño: Aquí los precios del mercado mundial permanecen constantes; el precio interno del bien importable se incrementa en el monto total del arancel para los productores y consumidores individuales en el país pequeño; la producción interna del bien importable aumenta, mientras el consumo doméstico y las importaciones disminuyen en el país pequeño; el precio del bien importable para el país pequeño como un todo permanece constante, puesto que el mismo país pequeño es el que recauda el

⁶⁹ Dominick, Salvatore. op. cit., p. 124.

⁷⁰ Ibidem. p. 125.

arancel; el bienestar del país pequeño disminuye y el ingreso real del factor escaso en el país aumenta.⁷¹

El tratadista Sergio Domínguez Vargas nos menciona las ventajas y desventajas que conlleva la aplicación de aranceles:

1.- VENTAJAS:

- a) Las tarifas aduanales impiden la especialización exagerada;
- b) Crean independencia del país para casos extremos o de beligerancia;
- c) Evitan la competencia desleal por los costos de factores (tierra, capital, trabajo, organización y tecnología);
- d) Son útiles para casos de emergencia económica;
- e) Sirven de nivelador o equilibrio en el precio de lo importado cuando en el país nacional se produce dicho bien; y
- f) Evita el dumping; es decir, la importación de bienes y servicios a precios inferiores a los del país de origen.

⁷¹ Ibidem., p. 122.

2.- DESVENTAJAS:

a) Al discriminar y limitar las importaciones se rompe con el principio de cooperación internacional y democracia mundial;

b) Aborta las ventajas de especialización e intercambio;

c) Prohíbe altas productividades y, consecuentemente, elevados niveles de vida; y

d) Se perjudica al consumidor nacional al privarlo de precios bajos y buena calidad de productos.⁷²

El Tratado de Libre Comercio, congruente con las ideas del libre comercio, establece mecanismos de desgravación arancelaria en plazos de aplicación que van de los cinco, diez y quince años dependiendo de las características propias del país y de la mercancía en cuestión, pudiendo, algunos productos y servicios, quedar de inmediato libres del impuesto exportador. Sin embargo, los agricultores mexicanos se han visto fuertemente golpeados ante la determinación del gobierno mexicano de reducir los aranceles para la importación de algunos productos agrícolas (soya, sorgo, etc.) prácticamente a cero, poniendo en riesgo nuestra producción interna.⁷³

⁷² Domínguez Vargas, Sergio. op. cit., p. 144.

⁷³ Calva, José Luis. op. cit., p. 30.

3.5.2 Permisos Previos y Cupos Máximos.

Es facultad de la SECOFI sujetar las exportaciones e importaciones de mercancías a permisos previos y cupos máximos.

Se entiende por permiso previo de exportación o importación, el instrumento expedido por la SECOFI para autorizar la entrada o salida de mercancías del territorio nacional.⁷⁴

Se entiende por cupo de exportación o importación, el monto de la mercancía que podrá ser exportado o importado, ya sea máximo o dentro del arancel-cupo.⁷⁵

La SECOFI expide el certificado de cupo para asignar el cupo máximo o arancel-cupo a la exportación o importación, la cual se realizará a través de licitación pública con el fin de que cualquier persona física o moral presente proposiciones para adquirir parte o la totalidad del cupo asignado a determinadas mercancías de exportación o importación.

El artículo 21 de la Ley de Comercio Exterior indica que para el caso de los permisos previos, los interesados en obtener dicha autorización deberán presentar su solicitud ante la SECOFI, la cual deberá someterla a la consideración de la Comisión de Comercio Exterior, quien fijará las

⁷⁴ Malpica De La Madrid, Luis. op. cit., p. 50.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 50.

condiciones, modalidades y vigencia a que se sujetará el permiso previo, así como el valor y la cantidad o volumen de la mercancía a exportar o importar.

México ha reducido prácticamente a cero el número de productos agropecuarios sujetos a permisos previos y cupos máximos (en 1984, de las 882 fracciones arancelarias del sector, 780 estaban sujetas a permisos previos de importación, 97.3% del valor de las importaciones; en el primer semestre de 1990 sólo quedaban 48 fracciones de 526 sujetas a permisos; y en el segundo semestre de 1990 fueron exentas 15 fracciones más), por lo que, tomando en cuenta que los aranceles también se eliminaron, los hombres del campo han visto minadas sus utilidades e inclusive, no son competitivos con el exterior por los costos elevados de producción y comercialización.⁷⁶

Cabe señalar que el GATT, en su sección cuarta, referente a las restricciones agrícolas, protocolizó la adhesión de México, dejando precedente de que el campo mexicano sufriría una sustitución "gradual" de los permisos previos por una protección arancelaria, en la medida que dicha política sea compatible con los objetivos del sector y a la luz de las condiciones existentes por lo que se refiere al empleo, los ingresos y al régimen de tenencia de la tierra. Aún más; en el inciso b) del párrafo tercero de la Primera Parte del Protocolo de Adhesión se establecía también que México "se esforzará por asegurar que las restricciones y permisos de importación se apliquen de tal manera que el daño causado a los intereses de las partes contratantes sea

⁷⁶ Calva, José Luis. op. cit., p. 29.

mínimo...". Situación que México, como ya se comprobó anteriormente, desconoció en perjuicio de la actividad agropecuaria nacional.⁷⁷

Otra medida tendiente a restringir las importaciones y estimular las exportaciones son los controles cambiarios; es decir, dependiendo del tipo de cambio, que es el valor de la moneda nacional respecto de la extranjera, los precios en el mercado internacional constituyen verdaderas ventajas comparativas.

⁷⁷ Malpica De la Madrid, Luis. ¿Qué es el GATT?, Editorial Grijalbo, S.A., México 1989, p. 37.

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA INDUSTRIAL MEXICANA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL: RETROVISIÓN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

4.1 Antecedentes de la Política Industrial en México para el Comercio Internacional.

a) En la Época Colonial.

México, en la época colonial, se encontraba sujeto a las políticas económicas determinadas por la metrópoli española, las cuales comulgaban con el mercantilismo; es decir, evitar los envíos de oro y plata a otros países y lograr un saldo comercial favorable de España con respecto a las colonias.

México, en aquél entonces Nueva España, sólo podía exportar a la península ibérica materias primas e importar productos manufacturados, por lo que no se le permitió desarrollar su industria de exportación, produciendo únicamente lo que el mercado interno requiriera, desaprovechando, de esa manera, los recursos naturales y mano de obra disponible, así como la posibilidad de crear economías a escala a través de la división del trabajo y la especialización.⁷⁸

Medidas paralelas dictadas por la colonia española eran la excesiva tributación, la prohibición a los extranjeros para radicar e invertir en la colonia y la nula inversión en tecnología.⁷⁹

⁷⁸ Solís, Leopoldo. *La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas*, ed. 13ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1984, p. 14.

⁷⁹ Lira, Andrés. *Historia General de México*, Editorial Harla, S.A de C.V., México 1988, p. 424.

b) En la Época de Independencia.

Como consecuencia de las políticas implantadas en la colonia española, México contaba con infraestructura deficiente, poco desarrollo industrial, sus unidades productivas y de consumo eran casi autosuficientes y autárquicas y condiciones nacionales e internacionales caracterizadas por la aplicación indiscriminada de medidas proteccionistas al comercio que restaban competitividad a los productos mexicanos en el exterior.⁸⁰

Por otra parte, la industria textil fué la que alcanzó el mayor nivel de producción y participación en las relaciones comerciales de México con el exterior; sin embargo, proporcionalmente hablando, dicha industria era poco significativa comparándola con la actividad del sector agropecuario.

c) En la Época de la Reforma.

Es en esta época cuando se establecen las bases del crecimiento económico y el desarrollo industrial en México a pesar de que toda vía contábamos con impuestos excesivos, infraestructura endeble, inseguridad social, inestabilidad política y falta de capital de inversión.

Es la industria algodonera, punta de lanza en el proceso industrializador del país, dándole a la economía el carácter de capitalismo incipiente. Sin embargo, a pesar de lo dicho, la producción se mantenía rudimentaria y artesanal, por lo que se empezaron a aplicar ideas del

⁸⁰ Solís, Leopoldo. op. cit., p. 23.

liberalismo económico de la época, estimulando la inversión extranjera, disminuyendo impuestos y eliminando privilegios.⁸¹

Por lo que hace a la comercialización interna de los productos, dominaban los tianguis y mercados públicos, en tanto que internacionalmente las exportaciones eran complementarias y de poca importancia, siendo las importaciones, contrariamente, abastecedoras del mercado doméstico de bienes de consumo y principalmente de bienes de capital.⁸²

d) En la Época del Porfiriato.

Cuando Porfirio Díaz, en 1877, asume la Presidencia de la República Mexicana, aún contábamos con una industria basada en pequeñas unidades económicas de producción de autoconsumo; sin embargo, gracias a las medidas adoptadas por su administración, la economía, como lo menciona Daniel Cosío Villegas: “pasó de ser arcaica, a una economía nacional más o menos moderna...”⁸³ se rompió con la vieja organización comunal; se suprimieron las alcabalas y, sobre todo, se recibieron fuertes inversiones extranjeras, principalmente en ferrocarriles, energía eléctrica e infraestructura en general que, complementadas con la creciente demanda externa provocaron el crecimiento económico y desarrollo industrial consecuente, aportando a los productos mexicanos cierta competitividad “ficticia” en el extranjero, pues, a pesar de todo, manteníamos políticas proteccionistas severas a favor de las

⁸¹ *Ibidem*, p. 36.

⁸² *Ibidem*, p. 40.

⁸³ Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, Editorial Hermes, México 1965, p. 13.

industrias nacionales. (aranceles exagerados y prohibición a la importación de ciertos productos manufacturados).⁸⁴

Posteriormente y durante el propio gobierno de Díaz, el aparato industrial se desarrolló sorprendentemente debido a las fuertes inversiones extranjeras provocadas por la seguridad jurídica y estabilidad política que a los empresarios les fué ofrecida, la formación de un mercado interno de consumo atractivo, los bajos salarios, el adelanto tecnológico y una infraestructura líder en América Latina. Es necesario hacer mención que el sector agrícola fué la principal fuente de financiamiento del sector industrial, al aportar materias primas baratas y divisas provenientes de sus exportaciones, lo cual permitió una capitalización y demanda interna de productos manufacturados sin precedente en el país.⁸⁵

e) La Industria Mexicana 1910-1940.

En este periodo de nuestra historia México sufre una constante caída de la actividad productiva y comercial, percibiendo, en el transcurso de la Primera Guerra Mundial, un repunte poco significativo. Ante tal situación, el gobierno impulsa, vía gasto público, la construcción de infraestructura básica, la multiplicación de servicios públicos y la estatización de la industria petrolera, energética y minera, con lo cual daba crédito absoluto a los postulados

⁸⁴ Quirarte, Martín. Visión Panorámica de la Historia de México, ed. 19ª., Editorial Porrúa, S.A., México 1983, p. 246.

⁸⁵ Solís, Leopoldo. op. cit., p. 60.

Keynesianos de política económica que le significaron un crecimiento en el PIB del 6% anual promedio.⁸⁶

De igual manera, el gobierno mexicano transitó a una etapa de estabilización institucional donde la concertación y alianza de los sectores obrero, agrario y popular (PNR), así como empresarial, fomentarian el crecimiento económico sostenido.

Las acciones concretas del gobierno en beneficio del sector obrero consistieron principalmente en el perfeccionamiento de las leyes de protección social (seguro obrero); el reparto de tierras y la inversión en infraestructura (irrigación) para el agro mexicano; impulso de programas educativos para el sector popular y, por lo que respecta a los empresarios, las políticas diseñadas fueron:

1.- Protección y fomento de la gran industria sin que ello vaya en detrimento de la clase trabajadora;

2.- Intensificación y desarrollo de la pequeña industria;

3.- Organización de los pequeños industriales para ponerlos en condiciones de defensa frente a sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero;

4.- Creación de bancos para la pequeña industria; y

⁸⁶ Dávila Aldás, Francisco R. Del Milagro a la Crisis, Editorial Fontamara, México 1995, p. 45.

5.- Establecimiento y desarrollo de laboratorios de investigación, información y estadística industrial.⁸⁷

De acuerdo con las cifras que el Banco de México posee, la industria manufacturera tuvo una tasa de crecimiento negativa del 0.9% anual en el periodo 1910-1921, y la actividad industrial en general (manufacturas, construcción y electricidad) producían en la misma etapa, un valor agregado inferior (aproximadamente a la mitad) a la del sector agropecuario, experimentando en los años 30's un crecimiento tal que superaron en participación relativa a la agropecuaria y obteniendo un saldo comercial favorable con el exterior de cerca del 80% del valor de las importaciones, cuando en 1910 sólo representaba el 30%.⁸⁸

f) El Periodo de Crecimiento con Inflación (1940-1955).

Este periodo de la vida mexicana se caracterizó por un fuerte crecimiento económico (5.73% anual promedio del PIB real) y un importante proceso inflacionario (10.6% promedio anual). Al mismo tiempo, el desequilibrio externo generado por las desmesuradas importaciones fué elocuente junto con dos grandes devaluaciones del peso (1948 y 1954).

En resumen, el gobierno mexicano financió el desarrollo industrial y el crecimiento económico (infraestructura, compra de bienes de capital, estatización de empresas, etc.) vía gasto público, a través de la emisión

⁸⁷ Ibidem, p. 43.

⁸⁸ Solís, Leopoldo. op. cit., p. 78.

monetaria inflacionaria, que originó el desequilibrio externo y la consecuente devaluación de nuestra moneda.⁸⁹

Juan F. Noyola sostiene que en México la presión fundamental se originó por la incapacidad de las exportaciones para aumentar a la misma velocidad que la economía interna. El desequilibrio externo, sostiene, puede deberse a tres causas fundamentales: un desequilibrio de precios, un desequilibrio estructural y un desequilibrio de sobreinversión.⁹⁰

Dichos principios son válidos y aplicables al proceso mexicano de industrialización, pues en un primer momento existió un incremento importante de las importaciones de bienes de capital, acrecentando la demanda doméstica de bienes manufacturados en proporción mayor al ofrecido, por lo que se recurrió a la importación de los productos de referencia.

La política industrial, en concreto, consistió en la promoción efectiva de la inversión nacional y extranjera; ejercer un gasto público inflacionario; la creación de sindicatos obrero, campesino y cámaras industriales; estabilidad política, así como un modelo de sustitución de importaciones o "crecimiento hacia dentro" mediante la aplicación de medidas proteccionistas severas. Sin embargo, mientras Europa y los Estados Unidos de Norte América basaban la sustitución de importaciones en innovaciones tecnológicas, América Latina se basó en la importación de bienes de capital,

⁸⁹ Guillén Romo, Héctor. El Sexenio del Crecimiento Cero. Ediciones Era, México 1994, p. 30.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 32.

producto del financiamiento que las exportaciones del sector agrícola le proporcionaba.⁹¹

g) El Periodo de Crecimiento sin Inflación (1955-1970).

Como ya se dijo anteriormente, la etapa comprendida de 1940 a 1955 fué la agricultura quien, por su mayor crecimiento, financió al sector industrial. En el periodo a estudio (1955-1970) es ya la industria quien registra tasas más elevadas de desarrollo que la agricultura, amén de que ésta última escapó de los beneficios del proteccionismo y se registra una estabilidad de precios notable (4.22% promedio anual). En efecto, en 1940-1955 la agricultura creció 7.4% anual; las manufacturas 6.9%; la electricidad y el petróleo 6.8%. En el lapso 1955-1970 la agricultura disminuyó a 3% anual, en cambio, las manufacturas aumentaron a 8.6%, mientras que la electricidad y el petróleo subieron a 11.6% y 9.2% respectivamente.⁹²

Las características propias de la fase en análisis son: Disminución de las exportaciones industriales mexicanas; el turismo, la inversión extranjera, la exportación de productos agrícolas y la deuda externa se constituyen como los principales financiadores de las importaciones; el aparato productivo se canalizó más hacia el interior; se amplió la infraestructura industrial; se asignaron recursos crediticios a las diversas industrias; se exentaron a las industrias "nuevas y necesarias" del pago del impuesto sobre la renta, la importación, los ingresos mercantiles y la exportación por determinados

⁹¹ Dávila Aldás, Francisco R. op. cit., p. 60.

⁹² Solís, Leopoldo, op. cit., p. 169.

periodos de tiempo; se adecuaron los aranceles, los precios oficiales de los artículos objeto de comercio exterior, permisos previos y licencias de importación al modelo proteccionista de sustitución de importaciones de bienes de consumo final.

Las razones por las que se aplicó el sistema de sustitución de importaciones son:

PRIMERO: El impuesto al comercio fué la primera forma de recaudación y relativamente la más fácil de imponer, por lo que era sencillo continuar con ese tipo de restricción;

SEGUNDO: Las restricciones a la importación son una respuesta natural a las dificultades de la balanza de pagos de un país en desarrollo;

TERCERO: La protección contra las importaciones es la política más adecuada para lograr la autosuficiencia; y

CUARTO: La restricción a la importación protege a las industrias de diversas maneras, les otorga beneficios y propicia el ahorro interno y la capitalización del país a bajos precios con la conservación de un mercado para la producción de la industria.⁹³

En México, además, el modelo sirvió para mantener en el poder al "Partido de Gobierno" (PRI), pues con los empleos generados por el

⁹³ Ibidem, p. 185.

proteccionismo, a través del gasto público deficitario y yo diría “populista y burocrático” conseguía el voto de los ciudadanos.

Por otra parte, la producción de la industria manufacturera se orientó a la creación de bienes de producción, ya sea de capital o intermedios, alejándose cada vez más de los bienes de consumo.

Presentaremos el siguiente cuadro de referencia:

% PIB	1950	1955	1960	1965	1970	1975
Industria	26.1	22.6	18.8	17.1	16.8	16.6
Textil						
Productos	7.8	9.2	11.2	11.8	13.5	14.9
Químicos						

En efecto, durante el proceso de sustitución de importaciones la producción manufacturera mexicana se cuadruplicó en veinte años como resultado de un conjunto de inversiones realizadas a mediados de los años cincuenta en un grupo de industrias básicas; siderurgia, productos metálicos, papel, hule, maquinaria y aparatos eléctricos y equipo de transporte. Sin embargo, es en los años sesenta cuando la inversión se incrementa a mayor escala en la industria química, del hule, maquinaria eléctrica y no eléctrica, así como la automotriz, que provocaron una reducción sustancial en la participación de las importaciones y mayores ritmos de expansión de la demanda interna, conformando el perfil de la industria mexicana.

Por lo tanto, la política de desarrollo industrial en México y el crecimiento del mercado de consumo hicieron posible que más de las dos terceras partes del total de la inversión directa norteamericana en México se canalizara hacia las actividades manufactureras, (en 1950 apenas alcanzaba un tercio), representando el 47% en nuestro país siendo el promedio en América Latina del 17%.⁹⁴

Podemos decir, en consecuencia, que la industrialización en América Latina no ha sido sólo respuesta a los efectos de las dos Guerras Mundiales y a la Depresión Económica de los años 30's, sino también a la repentina contracción de las importaciones y resultado de la expansión gradual de una economía que crece hacia afuera, a base de exportaciones.

Consideramos que México ha tenido dos fases de crecimiento fácilmente apreciables: por una parte el "crecimiento hacia afuera" vía un impulso a las exportaciones (antes de 1940) y el "crecimiento hacia dentro" vía desarrollo del mercado interno (después de 1940).

Las continuas crisis provocadas por el déficit en la balanza de pagos se deben precisamente a la incompatibilidad de las medidas adoptadas respecto al crecimiento económico con las exportaciones y el nivel y características de las importaciones, además de instrumentar un tipo de cambio fijo que no permitía solventar el déficit de balanza de pagos, pretendiendo que las divisas necesarias provinieran del endeudamiento externo y las inversiones

⁹⁴ Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano, ed. 21ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1993. p. 79.

extranjerías. El éxito de una política de industrialización depende de los mercados que se protegen. En América Latina, por ejemplo, el proteccionismo sólo ha servido para la instalación en territorio nacional de sucursales de los grandes oligopolios internacionales que producen a elevados costos y a pequeña escala, con lo cual, es imposible incrementar los salarios reales y el nivel de consumo.⁹⁵

Herminio Blanco Mendoza dice: "El paradigma de la sustitución de importaciones consiste en que siendo nosotros un país con abundancia de mano de obra y con tendencia antiexportadora y de distorsión de precios relativos implícitos en ella, se orientaran los recursos a la producción de bienes intensivos de capital; además, los excesivos subsidios e instrumentos diversos de protección (aranceles y permisos), provocaron que resultara difícil determinar qué industrias recibirían subsidios netos, así como su monto y duración, creando incertidumbre para la inversión y reducción de la tasa de acumulación necesaria para sostener el crecimiento económico."⁹⁶

h) La Economía Mexicana de 1970 a 1982.

La situación que vive México en esta etapa histórica es resultado inherente de la forma específica de operación y producción que tuvo durante varios años el aparato productivo mexicano, fuente de desequilibrios

⁹⁵ Robinson, Joan. Introducción a la Economía Moderna. Fondo de Cultura Económica, México 1976, p. 400.

⁹⁶ Blanco Mendoza, Herminio. Las Negociaciones Comerciales de México en el Mundo, Fondo de Cultura Económica, México 1994, p. 131.

potenciales, frecuentemente agravados por la coyuntura y la política económica.

El Gobierno, ante las presiones sindicales y sociales, cambia su política antiexportadora, intenta elevar los impuestos en beneficio de los más pobres (mayor gasto social) y reorienta la industrialización hacia el exterior. Sin embargo, el "Desarrollo Compartido" fué obstaculizado por grupos de empresarios que vieron afectados sus intereses, pues en el pasado eran altamente beneficiados por un proteccionismo radical que les proporcionaba enormes ventajas competitivas en el comercio internacional.⁹⁷ Por lo cual, la formulación de la estrategia para corregir los desajustes internos no era problema, sino la fuerza que el gobierno tendría para ponerla en práctica, armonizando las expectativas de beneficios requeridas por los empresarios privados para admitir las reformas y, a la vez, dar satisfacción a las demandas urgentes de las mayorías populares que habían soportado el mayor crecimiento del país a costa de una distribución más regresiva de la riqueza.

México basó su economía principalmente en la venta del petróleo y creyó que de su exportación acumularía grandes cantidades de reservas internacionales, lo cual fué erróneo, pues dichas exportaciones se vieron rezagadas por las importaciones de bienes de consumo y bienes de producción (1/3 destinadas a la industria petrolera) y el aumento de los precios internacionales de los bienes que se importaban en el país, que fueron financiadas por el aumento en los precios del petróleo, por la exportación de otros productos y, principalmente, por un importante aumento de la deuda

⁹⁷ Dávila Aldás, Francisco R. op. cit., p. 124.

externa.⁹⁸ Sin embargo, ante el fuerte déficit comercial y la aplicación de medidas proteccionistas, en los años 1976 y 1977, disminuyeron las importaciones aumentando la recesión económica por la escases de bienes de consumo y de capital.

El auge petrolero de los años 70's desestimuló los esfuerzos destinados a diversificar las exportaciones y deterioró la competitividad de los productos manufacturados, con lo cual, se dió efecto contrario a la sustitución de importaciones al demandar la industria mexicana productos extranjeros y financiamiento por la disminución real de las exportaciones nacionales.

Es entonces cuando la deuda externa adquiere una dinámica propia, se nutre asimismo y se separa cada vez más de los imperativos del aparato productivo, es decir, el desequilibrio externo (contando las tasas de interés internacionales y la fuga de capitales) se vuelve cada vez más autónomo con respecto al intercambio de bienes y servicios, siendo la deuda externa, como ya se mencionó con anterioridad, resultado del modelo de acumulación por sustitución de importaciones fundada en la etapa que precedió a la crisis en el auge de la producción de bienes durables destinados a la burguesía, las clases medias y los estratos superiores de la clase obrera sindicalizada cuyo poder de compra aumentaba, aunque esto no fuera institucionalmente regulado sobre una base nacional, en función del aumento de la productividad.⁹⁹

⁹⁸ Guillén Romo, Héctor. op. cit., p. 50.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 51.

i) El México de los años 1982-1988.

El Presidente Miguel De La Madrid Hurtado heredó un país sumergido en desequilibrios agrícolas, industriales y financieros sin precedente, con una banca estatizada y un severo control de cambios que, lejos de corregir los desajustes económicos, contribuyeron al aceleramiento de los mecanismos inflacionarios y a la huida masiva de capitales en busca de refugios más seguros.

Por otra parte, en los años 80's existía, a nivel internacional, una etapa de restricción crediticia e incremento en las tasas de interés, provocando graves consecuencias a los países en desarrollo que se encontraban fuertemente endeudados. Al respecto, México debió satisfacer, vía importaciones, la demanda agregada nacional, evitando, de esa manera, altos índices inflacionarios pero aumentando considerablemente la deuda externa que superaba los 80 mil millones de dólares y que representaba más del 50% del PIB con vencimientos a corto plazo. Cabe precisar que la crisis de 1982 no fué coyuntural sino la manifestación estructural de desequilibrios causados por el desquebrajamiento del modelo capitalista a nivel mundial y de la equivocada modernización basada en la industria sustitutiva.

Todo lo anterior provocó un círculo vicioso de sobreendeudamiento, severos ajustes económicos, altas tasas de interés, pérdida del poder adquisitivo de la población, desaliento de las inversiones productivas, desempleo y un mercado nacional deprimido, apuntando que los elevados costos financieros y de producción que reportaron las empresas

mexicanas por las altas tasas de interés e importaciones de bienes intermedios y de capital fueron trasladados al pueblo via inflación.¹⁰⁰ Jesús Silva Herzog, Exsecretario de Hacienda declaró: "La austeridad y la democracia no pueden convivir juntas por mucho tiempo".

Por su parte, los Organismos Internacionales de Crédito y las naciones desarrolladas diseñaron políticas económicas para aplicarse en los países subdesarrollados; sin embargo, dichas medidas tenían como finalidad el garantizar la recuperación de sus créditos, no la estabilidad y crecimiento de las economías emergentes, por lo que lejos de solucionar el problema, la crisis se acentuó a tal grado que de no haberse renegociado los términos de la deuda externa inevitablemente se hubiera declarado la insolvencia del país y la moratoria de pagos con los efectos que dichas medidas traerían consigo. Al respecto, el Licenciado Miguel De La Madrid Hurtado manifestó: "...No enfrentaré el enorme reto externo que ahora nos amaga por la vía de reducir el nivel de vida de los campesinos o abatir los salarios reales de los trabajadores del país por lo que es preciso que la comunidad financiera internacional entre en el contexto del diálogo y la negociación. No queremos confrontación, sino concertación realista y honorable porque nadie está obligado a lo imposible...".¹⁰¹ Posteriormente con la intervención del Secretario del Tesoro Norteamericano James Baker, se propuso a México la fórmula de "*crecer para pagar*" combinando severos ajustes internos a través de la elevación del gasto público, la radicalización de la liberación comercial y el estímulo a la inversión

¹⁰⁰ Dávila Aldás, Francisco R. op. cit., p. 190.

¹⁰¹ De La Madrid Hurtado, Miguel. Mensaje a la Nación sobre la Situación Económica. "Comercio Exterior", México, febrero de 1986, pp. 99-104.

extranjera directa y de cartera, además de un paquete de ayuda crediticia internacional.

Entre tanto, para superar la crisis, el Gobierno Mexicano implementó diversos programas antiinflacionarios "Programa de Reordenamiento Económico Emergente" consistente en la contención salarial y el subsidio a las materias primas e insumos industriales. "Programa Inmediato de Recuperación Económica" que buscaba el concenso de los sectores obrero, campesino, popular, empresarial y militar en torno a la máxima de *renovación moral y nacionalismo revolucionario*, Asimismo, se puso en venta el 34% de las acciones de la banca nacionalizada, se decretó la conversión obligatoria a moneda nacional para pagar los depósitos en dólares de los clientes bancarios, etc.

A pesar de lo anterior, podemos decir que la industria mexicana tuvo una evolución desfavorable durante el sexenio madridista y que el sector exportador utilizó el tipo de cambio y los salarios reales como mecanismo para alcanzar la competitividad externa en vez de basarse en la productividad y en la eficiencia. Así, las exportaciones representaron el 18% del PIB nacional con un valor en 1988 inferior al de 1982, obteniendo un superávit en la balanza comercial gracias a la disminución de las importaciones; sin embargo, dicho decremento se verificó en bienes de capital destinados a la industria manufacturera afectando al Programa de Reconversión Industrial. Cabe destacar, a pesar de lo anterior, que en 1982 más del 75% de las exportaciones eran petroleras y sólo el 14.2% provenían de la industria manufacturera y que en 1988 sólo el 32% de las exportaciones eran petroleras y el 56% provenían

de la industria manufacturera. Así, mientras la mayoría de las ramas industriales estaban en crisis y habían recurrido a despidos masivos de trabajadores, la industria maquiladora tuvo un auge en los últimos tres años del sexenio.

El Fondo Monetario Internacional anunció en octubre de 1985 el Plan Baker que recomendaba a los países subdesarrollados una participación menor de los Gobiernos en la economía, una desregulación de la inversión extranjera directa y la eliminación de las prácticas proteccionistas mediante la liberación comercial, privatizaciones, flexibilización de la Ley de Inversiones Extranjeras y del Trabajo. México creó el PROFIEEX "Programa de Fomento Integral de las Exportaciones": FICORCA "Programa de Apoyo al Pago de la Deuda Privada": ingresó al GATT "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio" donde se obligaba a reducir los permisos previos y eliminar paulatinamente los precios oficiales; adoptó postulados del FMI a través del PAC "Programa de Aliento y Crecimiento" para acelerar la apertura comercial y financiera del país y finalmente, en diciembre de 1987 fusionó el PAC con el PIRE para concertar el PASE "Pacto de Solidaridad Económica". Todo ello con la ayuda del PRI "Partido de Gobierno" que controlaba totalmente los sectores productivos de la población.

A continuación presentamos un cuadro estadístico que muestra la relación de salarios promedio en el sector manufacturero entre México y los Estados Unidos de Norte América, específicamente en el sector manufacturero y expresado en dólares, de los años 1979 a 1983.

**Salario promedio en el sector manufacturero en dólares
americanos 1979-1983.**

AÑOS	MÉXICO	ESTADOS UNIDOS	DIFERENCIA
1979	330.3	1.075.8	745.5
1980	398.9	1.163.2	764.3
1981	489.9	1.278.4	788.5
1982	335.0	1.360.0	1.025.0
1983	354.2	1.416.5	1.632.3

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto.

Estadística Industrial Anual, 1984, México, D.F.

j) La Política Industrial en México de 1988-1994.

México, entre 1988 y 1994, planteó una estrategia de ajuste y reforma económica que fortaleció el proceso de reordenamiento de las finanzas públicas y la transformación estructural iniciada después de que comenzó la crisis de 1982. Dicha estrategia tenía por objeto reinstaurar la estabilidad macroeconómica; lograr la viabilidad externa; reducir el papel del sector público en la economía y sentar las bases para un crecimiento impulsado por el sector privado. Los principales elementos de la estrategia fueron el mantenimiento de una política financiera restrictiva, una importante reestructuración de la deuda externa y un amplio programa de reforma estructural que incluía fundamentalmente la privatización y liberación del comercio.

El programa de estabilización de diciembre de 1987 tenía como principal objetivo reducir la inflación que alcanzaba una tasa anual del 160%. Este programa marcó en México el comienzo de una nueva fase en la estrategia de ajuste, centrándose en la aplicación de políticas fiscales y monetarias restrictivas; un tipo de cambio fijo; el congelamiento transitorio de los salarios y los precios del sector público; y una mayor liberalización del sector financiero y comercial. Un elemento clave del programa fue un acuerdo explícito sobre políticas públicas, concertado entre el sector laboral, el empresarial y el gobierno -*el pacto*- que proporcionó el marco para revisar y actualizar los lineamientos básicos de la política económica. El Pacto, renovado periódicamente, permaneció en vigencia durante el periodo 1988-1994.

El tipo de cambio constituyó la principal ancla nominal del sistema a lo largo de todo el periodo y, durante el mismo, la política de ingresos desempeñó un importante papel de respaldo. De 1988 a 1991 el tipo de cambio se depreciaba pronunciadamente y en noviembre de 1991 las autoridades le confirieron una mayor flexibilidad mediante la creación de una banda de intervención anunciada públicamente.

La política fue restrictiva debido a una combinación de medidas destinadas a estimular los ingresos y restringir los gastos. La importante reforma impositiva de 1987 se complementó con medidas tendientes a ampliar la base tributaria, reducir las tasas impositivas marginales e incrementar el cumplimiento tributario; los precios del sector público se mantuvieron a niveles accesibles; se aceleró el ritmo de la privatización de grandes empresas públicas y se ejerció un estricto control sobre los gastos improductivos. Un elemento

fundamental del proceso de reordenamiento de las finanzas públicas fué la disminución de los pagos por concepto de intereses como consecuencia de la exitosa reprogramación de la deuda externa oficial y la celebración de un innovador acuerdo de reducción de la deuda con los bancos comerciales en 1989-1990. Este acuerdo fué el primero que se llevó a cabo en el marco de la iniciativa Brady y se financió en parte con recursos del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y Japón.¹⁰²

Las principales metas de la política monetaria durante todo el periodo fueron la reducción de la inflación y la estabilización del valor del peso, así también, las autoridades tuvieron como finalidad estimular el desarrollo de los circuitos financieros y facilitar el acceso del sector privado al crédito bancario. Para cumplir dicha metas, las autoridades acataron una rápida liberalización del sistema financiero, de las tasas de interés, se eliminaron los controles de crédito y las restricciones a los préstamos, aboliendo las reservas obligatorias y los coeficientes de liquidez y en 1992 se privatizó la banca comercial.

Además, México inició una ambiciosa reforma comercial que comprendió cortes unilaterales adicionales en los aranceles de importación y la negociación de los tratados de libre comercio con varios países de América; se aliviaron las restricciones a la inversión extranjera y la propiedad de las empresas por parte de los extranjeros, se desreglamentaron varios sectores clave como el agropecuario, minero, telecomunicaciones y transporte. En

¹⁰² Carmona, Fernando. Una Alternativa al Neoliberalismo, ed. 2ª., Editorial Nuestro Tiempo, México 1995, pp. 97.

general, estas reformas pusieron de manifiesto el decidido compromiso de las autoridades en favor de una transformación más profunda de México en una economía de mercado.

Por otra parte, la exitosa reestructuración de la deuda externa sentó las bases para la reiniciación del acceso a los mercados financieros internacionales y la afluencia de inversión extranjera que fortalecieron el nivel de las reservas internacionales que, junto con la pronunciada caída de la inflación contribuyeron al incremento del gasto público y la recuperación del consumo y la inversión por el fácil acceso a créditos para el sector privado. Sin embargo, las importaciones se aceleraron y el ahorro privado decreció por lo que se gestó un déficit en cuenta corriente que, con el anclaje del tipo de cambio, provocó la apreciación efectiva real del peso en más del 60%.

Para finalizar, varios acontecimientos ocurridos en 1993 contrastaron con algunas de las amplias tendencias subyacentes en 1988-1992. Especialmente el ritmo de crecimiento del producto se redujo; la inversión y el consumo privados se contrajeron en términos reales; el crecimiento de las importaciones se estabilizó; el superávit del sector público decreció y se interrumpió el deterioro de la balanza en cuenta corriente. Los principales factores que contribuyeron a estos acontecimientos parecen haber sido la reestructuración de empresas del sector manufacturero, la aplicación de las medidas crediticias más estrictas por parte de las autoridades monetarias, la contracción del crédito derivada de la calidad de las carteras de préstamos de los bancos y la incertidumbre acerca de la aprobación del T.L.C.

4.2 Regulación Jurídica en México.

En el mundo globalizado en el que México se encuentra inmerso, es indispensable evaluar continuamente el desenvolvimiento de las empresas nacionales, crear condiciones internas de competitividad, diseñar estrategias que revolucionen los procesos productivos y de organización, que eleven la productividad y la calidad de los bienes y servicios incorporando tecnologías de punta, proporcionando capacitación permanente a los recursos humanos y contar con la infraestructura básica indispensable.

Por ello es necesario contar con un marco jurídico que fomente y dé seguridad a la inversión productiva, que estimule la creación de empleos bien remunerados, que reparta equitativamente la riqueza nacional y dé los medios para el sano desenvolvimiento de la sociedad.

Presentamos, en ese marco de ideas, las normas jurídicas que se vinculan directa o indirectamente con el fomento de la actividad industrial y del comercio internacional.

4.2.1 Comercio Exterior.

- 01.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 02.- Código de Comercio.
- 03.- Ley Aduanera.
- 04.- Ley de Comercio Exterior.
- 05.- Ley de Inversión Extranjera.

- 06.- Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el Derecho Internacional.
- 07.- Ley del Impuesto General de Exportación.
- 08.- Ley del Impuesto General de Importación.
- 09.- Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.
- 10.- Ley que determina que respecto de los impuestos de Importación y Exportación sólo son procedentes las exenciones consignadas en la Ley Aduanal.
- 11.- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- 12.- Reglamento de la Ley Aduanera.
- 13.- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
- 14.- Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.
- 15.- Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997.
- 16.- Resolución Miscelánea Fiscal para 1997.
- 17.- Tratados Económicos y Comerciales Internacionales:
 - a) Asociación Latinoamericana de Integración. (1986) México-Costa Rica-Guatemala-Honduras-El Salvador-Nicaragua.
 - b) Mecanismo de Entendimiento en Materia de Comercio Exterior. (1984) México-Canadá.
 - c) Entendimiento Bilateral en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios. (1985) México-E.U.A.
 - d) Ingreso de México al GATT. (1986) Actualmente Organización Mundial de Comercio.
 - e) Entendimiento Bilateral sobre Consultas en Materia de Comercio e Inversión. (1987) México-E.U.A.

- f) Convenio Bilateral Textil para la Exportación de sus productos a E.U.A. (1988) México-E.U.A.
- g) Entendimiento para facilitar el Comercio y la Inversión. (1989) México-E.U.A.
- h) "Grupo de los 3" para la Integración de América Latina y el Caribe. (1990) México-Colombia-Venezuela.
- i) Acuerdo de Complementariedad Económica. (1991) México-Chile.
- j) Iniciativa para la creación de un Tratado de Libre Comercio. (1991) México-Bolivia.
- k) Acuerdo Marco Multilateral para Zona de Libre Comercio. (1992) México-Centroamérica.
- l) Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (1992) México-Canadá-E.U.A.
- m) Ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica del Pacífico Asiático para Fomentar la Cooperación Económica. (1993)
- n) Asociación Latinoamericana de Libre Comercio "Tratado de Montevideo".

México negocia en la actualidad Tratados de Libre Comercio con la Comunidad Económica Europea (Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Internacional), Sudamérica y con los países del Pacífico Asiático. Además, continúa promoviendo con el resto del mundo la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos científicos.

- - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la política

económica nacional. Es facultad del Congreso de la Unión dar las bases al Ejecutivo Federal para contratar empréstitos y pagar la Deuda Nacional, así como establecer las contribuciones sobre Comercio Exterior. Al Senado corresponde específicamente aprobar los Tratados Internacionales que el Ejecutivo le presenta. Además, señala que es facultad exclusiva de la Federación gravar la importación, exportación o tránsito de mercancías por el Territorio Nacional.

- - La Ley Aduanera por su parte, regula la entrada y salida al territorio nacional de mercancías, de los medios en que las mismas se transportan, el despacho aduanero y los hechos o actos que derivan de éste o de dicha entrada o salida de bienes. Dicha ley debe ser modificada a efecto de simplificar los trámites en ella consignados y por ese medio desregular el Comercio Exterior en México.

- - La Ley de Comercio Exterior regula los mecanismos de comercio exterior, restricciones no arancelarias, determinaciones de Prácticas Desleales de Comercio Internacional, medidas de salvaguarda, discriminación de precios, daño o amenaza de daño a la producción nacional, cuotas compensatorias y la promoción de exportaciones, mecanismos alternativos de solución de controversias en tratados internacionales así como la organización y funcionamiento de la Comisión de Comercio Exterior y de la Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones.

Se debe destacar que la Comisión Mixta de Promoción de las Exportaciones analiza, evalúa, propone y concreta acciones *entre* el sector Público y Privado en materia de exportación de bienes y servicios.

- - La Ley de Inversión Extranjera debe suprimir la prohibición que a los extranjeros se impone para invertir en la zona restringida (50 Kilómetros de la playa y 100 Kilómetros de la frontera) así como terminar con la Cláusula de Exclusión de Extranjeros en las sociedades mercantiles mexicanas ya que la misma ley contrariamente a la razón jurídica de tal prohibición, equipara a la inversión mexicana la realizada por extranjeros con calidad de inmigrados.

Asimismo, deben eliminarse las actividades reservadas al Estado y que se enumeran en su artículo 5°. (Petróleo e Hidrocarburos; Petroquímica Básica; Electricidad; Energía Nuclear; Telégrafos; Correos; Radiotelegrafía y Aeropuertos y Helipuertos en su control, supervisión y vigilancia).

También se debe eliminar la Cláusula de Exclusión de Extranjeros en las inversiones que se reservan a los mexicanos únicamente y que se mencionan en el artículo 6°. dando margen para recibir capitales foráneos (Banca de Desarrollo, Uniones de Crédito, Radio y Televisión, Transporte Terrestre Nacional de Pasajeros y el comercio de Gasolina y Gas Licuado de Petróleo)

Por otra parte, deben modificarse los artículos 7, 8 y 11 de la citada ley eliminando los porcentajes que se determinan para la inversión

extranjera en las sociedades cooperativas de producción (10%), Transporte Aereo Nacional, Aerotaxi y Aereo Especializado (25%), Banca Múltiple, Casa de Bolsa, Seguros y Fianzas, Administración Portuaria, Factoraje Financiero, Impresión y Publicación de periódicos para circulación nacional (49%). Eliminar la autorización que la Comisión Nacional de Inversión Extranjera otorga para admitir mayor inversión del 49% en Telefonía Celular, Perforación de Pozos y Educación a todos los niveles.

Se deben eliminar los fideicomisos de 50 años prorrogables, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para admitir la inversión extranjera en las zonas restringidas y admitir la propiedad privada.

- - La Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el Derecho Internacional prohíbe realizar actos que afecten el comercio o la inversión en territorio nacional cuando tales actos sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de leyes extranjeras (Ley Helms-Burton).

- - El Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera es errónea al manifestar que la inversión extranjera debe ser regulada pues no puede la misma recibirse indiscriminadamente, concepto que inhibe la entrada a territorio nacional de capitales foráneos y que impide a la misma sumarse al capital nacional para la generación de más y mejores empleos.

Por otra parte coincido en que la inversión extranjera sólo debe ser complemento del ahorro nacional, en fomentar la inversión extranjera directa y que se garantice transparencia, certidumbre y seguridad para su larga permanencia.

4.2.2 Fomento Industrial.

- 01.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 02.- Código de Comercio.
- 03.- Código Fiscal de la Federación.
- 04.- Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- 05.- Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 06.- Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
- 07.- Ley de Coordinación Fiscal.
- 08.- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1997.
- 09.- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- 10.- Ley de la Propiedad Industrial.
- 11.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- 12.- Ley de Sociedades de Inversión.
- 13.- Ley del Banco de México.
- 14.- Ley del Impuesto al Activo.
- 15.- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 16.- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- 17.- Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- 18.- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- 19.- Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos.

- 20.- Ley del Mercado de Valores.
- 21.- Ley del Servicio de Administración Tributaria.
- 22.- Ley del Servicio de Inspección Fiscal.
- 23.- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- 24.- Ley Federal de Competencia Económica.
- 25.- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 26.- Ley Federal del Trabajo.
- 27.- Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- 28.- Ley General de Educación.
- 29.- Ley General de Población.
- 30.- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 31.- Ley Orgánica de Nacional Financiera.
- 32.- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 33.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 34.- Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Interior.
- 35.- Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico.
- 36.- Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- 37.- Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
- 38.- Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.
- 39.- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997.
- 40.- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- 41.- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- 42.- Reglamento de la Ley del Impuesto al Activo de las Empresas.
- 43.- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- 44.- Reglamento de la Ley General de Población.

- 45.- Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
- 46.- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- 47.- Reglamento del Impuesto al Valor Agregado.
- 48.- Reglamento del Impuesto Sobre la Renta.
- 49.- Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 50.- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia.

- - La Constitución Política Mexicana dá margen para que cualquier persona se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícito, reconoce libertades de los habitantes del territorio nacional que fomentan el desarrollo de la industria (creencia, tránsito, manifestación de ideas, de trabajo y de asociación), así como garantiza la igualdad y legalidad; sin embargo, debe eliminar la Cláusula de Exclusión de Extranjeros y las restricciones a la inversión extranjera en zonas determinadas del territorio nacional. Debe actualizar los conceptos de actividad estratégica y prioritaria, precios oficiales y disminuir en lo posible los subsidios y las prácticas monopólicas, evitando la intermediación y acaparamiento en venta y prestación de bienes y servicios.

Por otra parte debe garantizar con diversos instrumentos de participación y consulta popular la planeación *democrática* del desarrollo nacional (Referéndum, Plesbicitó e Iniciativa Popular). Hacer efectiva la división de poderes, garantizar la seguridad pública y prestar puntualmente los servicios públicos.

Asimismo la Carta Magna otorga al Congreso de la Unión facultades exclusivas para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia, generación, difusión y aplicación de la Ciencia y Tecnología al desarrollo nacional.

Debe la Constitución garantizar la autonomía plena del Banco de México para la eficaz realización de sus funciones.

El financiamiento a los partidos políticos y al Instituto Federal Electoral, debe ser equitativo y acorde a la realidad económica del país "es excesivo e injusto que los recortes presupuestales no afecten el desmesurado gasto en materia política". A los Diputados Federales se les debe permitir su reelección, eliminando la figura de representación proporcional y exigir que las iniciativas sean discutidas en mayor número, para lo cual deben extenderse los periodos ordinarios de sesión y disminuir el dedicado a la comisión permanente, adoptando el pueblo mexicano cada vez con mayor amplitud un sistema presidencial con efectiva división de poderes y donde exista mayor corresponsabilidad de éstos en la toma de las decisiones fundamentales del país.

Se debe erradicar el concepto de salario mínimo y dejar al mercado la libre determinación del mismo. Otorgar partidas federales más amplias a los Estados y Municipios, eliminar las partidas secretas del Ejecutivo Federal y conceder al Gobierno del Distrito Federal mayor autonomía.

- - El Código Fiscal de la Federación debe promover la desregulación y simplificación tributaria que traerá consigo la ampliación de la base contributiva y la reducción de evasión fiscal.

- - La Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones obliga al Ejecutivo a tomar en cuenta a las mismas en la elaboración y ejecución de la política industrial y comercial, precepto al que no dió cumplimiento en el Programa actual de Política Industrial.

- - La Ley de Coordinación Fiscal debe establecer participaciones mayores para las Haciendas Públicas Estatales y Municipales.

- - La Ley de Ingresos de la Federación debe simplificar los trámites fiscales y disminuir las tasas impositivas en ciertos sectores productivos (ISAN, ISR, etc.) a efecto de ampliar la base de contribuyentes y la consecuente recaudación.

- - La Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha incumplido su objetivo de regular y supervisar a las entidades financieras para procurar su estabilidad y correcto funcionamiento por lo que debe haber una reforma integral y crear un Seguro Bancario con aportaciones de los propios bancos. (FOBAPROA).

- - Algunas leyes que inhiben o limitan la actividad industrial y que por lo mismo deben ser modificadas disminuyendo la tasa impositiva son las siguientes: Ley del Impuesto al Activo, Ley del Impuesto sobre Automóviles

Nuevos, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.

- - Además, existen leyes que sin ser meramente económicas si condicionan o determinan el grado de inversión y empleo que en ciertas regiones se observa. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Ley General de Educación y Ley General de Población. Recordemos que los empresarios no están dispuestos a invertir su dinero en zonas de alto riesgo, de impunidad, de asinamiento, así como en lugares donde la mano de obra no esté calificada. México debe instrumentar políticas intensas de planificación familiar (Se debe legalizar la práctica libre del aborto) y de programas de educación acordes a la realidad mundial.

- - La Ley Federal de Competencia Económica no considera monopolios a las actividades estratégicas que ejerce el Estado, prohíbe las concentraciones y faculta al Ejecutivo Federal para fijar los precios máximos de los bienes y servicios necesarios para la economía nacional o el consumo popular.

- - En México debe existir un proceso privatizador de las entidades o empresas estatales que no tengan como objetivo prestar o coadyuvar a la consecución de las finalidades del Estado (Aseguradoras, Azucareras, Medios de Comunicación, etc.) de igual manera debe eliminar Secretarías de Estado cuya labor pueda ser delegada a Estados, Municipios y Organismos Públicos diversos, disminuyendo la burocracia y aumentando la eficiencia en la prestación

de servicios (Secretaría de Turismo, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de la Contraloría, etc.)

La Contraloría de la Federación debe ser ejercida por la Contaduría Mayor de Hacienda a la que se le debe de otorgar mayor autonomía.

- - Se debe abrir a la inversión extranjera los campos relacionados con la Petroquímica, autorizar los casinos y regionalizar las actividades industriales y artesanales según las condiciones propias del lugar.

4.3 Política Industrial para el Comercio Exterior del Gobierno Zedillista.

El Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha plasmado su Política Industrial para el Comercio Exterior en diferentes instrumentos y programas, siendo, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, quien, en forma general contiene los lineamientos de política económica y jurídica para la estabilización y el crecimiento económico. Sin embargo, es en su Programa Sectorial de Política Industrial y Comercio Exterior donde particulariza y define los mecanismos de apoyo a la empresa exportadora nacional.

a) Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

El Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 31 de mayo de 1995,

publica el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en él se proponen cinco objetivos fundamentales:

I. Fomentar el ejercicio pleno de la Soberanía Nacional como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el Derecho donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

IV. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda a todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia.

V. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.¹⁰³

Como se puede apreciar, son estas cinco líneas estratégicas las que el Presidente Zedillo contiene en su programa de gobierno sexenal, resumiéndolos

¹⁰³ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Diario Oficial de la Federación, México 31 de mayo de 1995, p. 6.

claramente en los siguientes principios fundamentales: a) Soberanía; b) Estado de Derecho; c) Democracia; d) Desarrollo Social; y e) Crecimiento Económico.

Es necesario destacar que cada apartado cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción específicas, sin embargo, para efectos del presente trabajo de investigación nos concretaremos a lo dispuesto en materia de crecimiento económico, por contener éste la política industrial actual.

El objetivo estratégico fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, es promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la Soberanía Nacional y redunde en favor, tanto del bienestar de todos los mexicanos como en la convivencia fincada en la democracia y en la justicia.

Nos menciona el Presidente Zedillo que una tasa de crecimiento económico elevada proporcionará empleos mejor remunerados y una justa distribución de la riqueza que armonice la vida social y política del país, en consecuencia, sin una inversión suficiente no es posible ampliar la capacidad productiva ni absorber el aumento de la mano de obra por lo que la inversión requerida anual es del 24% del PIB.¹⁰⁴

Las fuentes de generación de la inversión las encontramos en el ahorro interno y externo por lo que la línea estratégica será la siguiente:

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 72.

1.- Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional y asignar un papel complementario al ahorro externo.

- * Una reforma fiscal que promueva el ahorro y la inversión.

- * La promoción del ahorro privado a través de instrumentos financieros que ofrezcan seguridad y rendimientos competitivos a los ahorradores.

- * El fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento del sistema de seguridad social como medio eficaz para estimular el ahorro interno.

- * La consolidación del ahorro público mediante el mantenimiento de finanzas públicas sanas y de un ejercicio del gasto corriente y de inversión pública que siga criterios de eficiencia social.

- * El uso prudente del ahorro externo sobre bases de complementariedad con el ahorro interno.

2.- El establecer condiciones que propicien la estabilidad y la certidumbre para la actividad económica.

- * Política Cambiaria que coadyuve a la competitividad de la economía y equilibrio de la balanza de pagos (finanzas públicas sanas).

- * Política Monetaria para la estabilidad de precios.

3.- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.

- * Empleo y productividad a través de un programa integral de capacitación.

* Actualización tecnológica.

* Desregulación y fomento de la competencia interna y externa paralela a la promoción de las exportaciones de bienes y servicios.

* Construcción de infraestructura adecuada, moderna, suficiente y acceso de los productos nacionales a los insumos básicos para la producción en condiciones adecuadas de calidad y precios.

4.- Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.

* Contener los procesos de deterioro ambiental e inducir a un ordenamiento ecológico del territorio nacional que propicie un desarrollo económico sostenido y sustentable a lo largo del tiempo.

5.- Aplicar políticas sectoriales pertinentes.

* Adoptar objetivos y estrategias particulares en ciertos sectores sin menoscabo de la aplicación de políticas generales.

-- Programa de Política Industrial y Desregulación Económica.

-- Programa de Política de Comercio Exterior y Promoción de Exportaciones.¹⁰⁵

¹⁰⁵ Ibidem, pp. 75-95.

b) Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.

En la presentación del programa en estudio, se menciona que el mismo es fruto de una consulta amplia en el que se establecen las estrategias y líneas de acción que conforman una Política Industrial de largo plazo, activa, integral y dinámica, acrecentando el esfuerzo de los sectores productivos.

En consecuencia, marcaré los puntos fundamentales que retoma el Programa Zedillista para la promoción del Comercio Exterior y el fomento de la Industria Nacional.

OBJETIVOS

Conformar, a través de la acción coordinada con los sectores productivos, una planta industrial competitiva a nivel internacional, orientada a producir bienes de alta calidad y mayor contenido tecnológico.¹⁰⁶

LINEAS ESTRATÉGICAS

* Fomentar el desarrollo del mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones para sustentar la inserción de la industria nacional en la economía internacional.

* Inducir el desarrollo de agrupamientos industriales, regionales y sectoriales de alta competitividad y con una elevada participación de micro, pequeñas y medianas empresas.

¹⁰⁶ La Política Industrial Zedillista, El Nacional, México 9 de mayo de 1996, p. 7.

* Crear condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta y ampliar y fortalecer el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación.¹⁰⁷

POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

1.- ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y DESARROLLO FINANCIERO.

OBJETIVOS

- a) Privilegiar la planeación a largo plazo.
- b) Alentar la acumulación de capital.
- c) Disminuir el riesgo de la actividad productiva.
- d) Reducir el costo del financiamiento a las empresas.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Control de la inflación.
- b) Finanzas Públicas sanas.
- c) Fomento al ahorro interno.
- d) Predisibilidad del tipo de cambio.
- e) Mejorar las condiciones de financiamiento a la industria.

¹⁰⁷ Ibidem, p. 7.

2.- CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LA BASE HUMANA E INSTITUCIONAL.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Incrementar y mejorar la oferta de servicios de transportes y de comunicaciones, así como el suministro de energía e insumos básicos.
- b) Mejorar la formación de recursos humanos.
- c) Promover un sistema tributario que, preservando el principio de finanzas públicas sanas, aliente el desempeño eficiente de la actividad industrial.

3.- FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.

OBJETIVOS

Reintegrar las cadenas productivas en un contexto de apertura y globalización y estimular la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Fomentar el desarrollo de agrupamientos industriales regionales.

b) Promover la integración de cadenas productivas donde las posibilidades de integración son más promisorias o las deficiencias más graves.

De esta manera pasaremos a otro de los puntos que el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior del Doctor Zedillo retoma.

4.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA.

I.- Modernización Tecnológica.

a) Elevar la capacidad del aparato productivo para aprovechar los avances tecnológicos.

b) Estimular la transferencia tecnológica del exterior.

c) Fomentar la protección a la propiedad industrial.

d) Estimular la cultura de innovaciones tecnológicas.

II.- Promoción de la Calidad.

a) Promover la adopción de esquemas para mejorar la calidad en las empresas.

b) Fortalecer la infraestructura de la calidad.

c) Fomentar el desarrollo de una cultura nacional de calidad.

d) Impulsar el reconocimiento externo de la calidad de los productos mexicanos.

5.- DESREGULACIÓN ECONÓMICA.

OBJETIVOS

- a) Justificación y objetivos claros de la desregulación.
- b) Beneficios netos de la desregulación.
- c) Factibilidad de aplicación.
- d) Coordinación entre las distintas entidades del gobierno con facultades desregulatorias.
- e) Amplia participación de los sectores productivos.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Simplificar los trámites y requisitos para la operación y apertura de empresas.
- b) Fortalecer la coordinación y promover la desregulación en los tres niveles de gobierno.
- c) Mejorar el sistema de impartición de justicia en materia civil y mercantil.
- d) Mejorar los procesos de elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.
- e) Desarrollar un marco más eficiente para la verificación y certificación de normas.
- f) Agilizar los procedimientos penales.
- g) Disminuir la impunidad en elevados niveles.

6.- PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES.

OBJETIVOS

- a) Mayores recursos para la promoción de exportaciones.
- b) Promoción congruente con el desarrollo de la oferta exportable.
- c) Estrecha coordinación de las acciones de las diversas entidades e instituciones promotoras de exportaciones tanto del sector público como del privado.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Mantener la coordinación de las acciones promotoras de los sectores público y privado.
- b) Fortalecer el desarrollo de mercados externos.
- c) Perfeccionar los instrumentos normativos de apoyo a las exportaciones.
- d) Aumentar la disponibilidad de financiamientos competitivos.
- e) Mejorar los servicios de información, asesoría y capacitación en materia de Comercio Exterior.
- f) Promover la cultura exportadora.
- g) Educar a los empresarios con visión globalizadora.
- h) Promover intensamente los productos de la micro, pequeña y mediana industria en el exterior.

7.- NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

OBJETIVOS

- a) Reciprocidad de acceso a mercados.
- b) Establecer plazos de apertura que permitan al sector industrial realizar los ajustes estructurales necesarios para elevar la competitividad.
- c) Comunicación estrecha entre el Gobierno Federal, el Poder Legislativo y el Sector Privado.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Vigilar el estricto cumplimiento de los compromisos pactados suscritos por México.
- b) Promover una mayor apertura de los mercados de América Latina, Europa y Asia.
- c) Fomentar una mayor captación de flujos de inversión extranjera directa.

8.- PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Prevenir y combatir las prácticas monopólicas.
- b) Sancionar las prácticas desleales de comercio que afecten a la producción nacional.

c) Vigilar el estricto cumplimiento de regulaciones arancelarias y no arancelarias en la importación de productos.¹⁰⁸

MECANISMOS DE CONSULTA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Política Industrial y Comercio Exterior establece mecanismos de seguimiento y evaluación que se fundan en el diálogo y colaboración estrecha entre los tres niveles de gobierno y los sectores productivos.

Operan en dos niveles diferentes, a saber:

a) Nivel General.

- Consejo Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Programas de Sectores Productivos.

b) Nivel Especializado.

- Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales.
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- Consejo para la Desregulación Económica.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Ibidem, p. 7.

¹⁰⁹ Ibidem, p. 7.

c) Alianza para el Crecimiento.

Una vez alcanzados los objetivos de estabilización económica, el Gobierno Federal, el Banco de México y los sectores productivos nacionales concertaron un programa económico tendiente a estimular el crecimiento sostenido y sustentable, traduciéndolo en el programa denominado *Alianza para el Crecimiento* y cuyos objetivos centrales para 1997 fueron:

- * Crecimiento de PIB en cuando menos 4% en términos reales y una inflación esperada del 15%.

- * Déficit presupuestario de 0.5% del PIB y del 2% en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

- * Incremento de la inversión y del ahorro público para la reactivación económica, desarrollo social e infraestructura.

- * Aumento del 17% en salarios mínimos, ajustando los precios y tarifas del sector público para evitar una carga fiscal perniciososa.

- * Un tipo de cambio flotante y una política monetaria congruente con las metas de la alianza.

Dichos objetivos se alcanzarán mediante la promoción de los siguientes apartados:

1.- PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN.

- * Exención del impuesto al activo a empresas pequeñas y medianas.

- * Estímulos fiscales para incrementar las inversiones.
- * Programa de construcción de viviendas.
- * Incremento, en términos reales, de la inversión en infraestructura.
- * Impulso al financiamiento de proyectos de inversión que reactiven la Economía Nacional, aún aquellas que conllevan el efecto multiplicador.

2.- PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD.

- * Modernización de los procesos de compras y adquisiciones gubernamentales.
- * Promoción del desarrollo de proveedores.
- * Promoción de exportaciones a través de BANCOMEXT.

3.- PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

- * Crecimiento del PIB en cuando menos 4% con sus efectos respectivos sobre el empleo.
- * Estímulos fiscales a las empresas que contraten más trabajadores.
- * Estímulos fiscales a la industria automotriz con su efecto multiplicador sobre otros sectores.
- * Creación de un millón de empleos temporales en el agro mexicano.

- * Otorgamiento de un millón de becas para la capacitación de los trabajadores.

- * Ampliación y eficiencia del Sistema Nacional de Empleo.

- * Desarrollo del mercado de trabajo a través de la consolidación del Consejo Mexicano de Competitividad y Productividad.

- * Fortalecer los procedimientos de impartición de justicia laboral.

4.- FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS EN EL CAMPO.

- * Incrementar el gasto público en los programas de la Alianza para el Campo.

- * Promover la capacitación, financiamiento, desarrollo tecnológico y reconversión productiva del campo.

- * Inversiones en infraestructura hidroagícola.

- * Construcción de caminos rurales.

- * Programa de forestación y reforestación masiva.

- * Fortalecimiento de la comercialización de granos en el país.

5.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL.

- * Atención real a los programas de alimentación, salud y educación.

- * Promoción de los programas de abasto de leche, tortilla y desayunos escolares.

- * Subsidios a las tarifas de energía eléctrica de uso doméstico.

- * Incremento del gasto gubernamental al sistema de seguridad social de pensiones y salud para efecto de dar una cobertura amplia y de calidad.

- * Disminución de las cuotas obrero-patronales para seguridad social sin que ello implique la privatización del servicio antes señalado.

6.- PROMOCIÓN DEL AHORRO.

- * Eficiencia en la administración de los recursos de los trabajadores y disminución de los costos de operatividad del sistema de pensiones.

- * Adopción de la Clave Única de Registro de la Población para asegurar la identificación plena entre el trabajador y su cuenta individual.

- * Recuperación gradual y constante en los salarios de los trabajadores a efecto de brindar un margen de disponibilidad para el ahorro en todos los sectores de la población.

7.- PROMOCIÓN DEL BENEFICIO COMÚN.

- * Consolidar un frente para el crecimiento económico, generación de empleos, aumento de los salarios reales y estabilidad de precios.

- * Atención a los programas de desarrollo social.

- * Certidumbre y claridad en la implementación de las políticas económicas.

* Aumentar la base generadora de ahorro para la mayor eficiencia del aparato productivo.¹¹⁰

Podemos decir, en términos generales, que los planes y programas apuntados con anterioridad, reflejan de manera más importante los objetivos, lineamientos y propuestas del Presidente Zedillo para el curso de su administración. Sabemos, desde luego, de la existencia de planes y programas paralelos y coadyuvantes; sin embargo, las directrices medulares de la Política Industrial para el Comercio Internacional se encuentran plasmados en los documentos expuestos en líneas precedentes.

El Doctor Zedillo, por otra parte, ha compartido con el pueblo mexicano, tal como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 69, los alcances de su administración, por lo cual, expondremos brevemente sus comentarios y reflexiones inscritos en sus mensajes que, con motivo de la presentación de los correspondientes Informes de Gobierno leyó ante el Honorable Congreso de la Unión.

1.- MENSAJE PRESIDENCIAL CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

El presidente mexicano se ocupó el día primero de septiembre de 1995, de tres temas fundamentales: La situación económica, la justicia y el avance democrático del país. Respecto a la actividad gubernamental relacionada con la industria de exportación, Zedillo manifestó que México sufrió en el primer año

¹¹⁰ La Nueva Política Industrial, Excelsior, México 27 de octubre de 1996, p. 22-A.

de su gobierno una severa crisis económica y financiera, provocada en lo esencial por la falta de ahorro interno, ante lo cual, las medidas adoptadas fueron tendientes a corregir el desequilibrio de la cuenta corriente, disminución considerable de la inflación y del gasto público. Aumento de las tarifas a servicios públicos e impuestos gubernamentales, obtención de créditos internacionales para transformar la deuda de corto plazo a pasivos de largo plazo.

Los resultados de las políticas diseñadas y de la "competitividad artificial" (tipo de cambio, salarios, precios de materias primas, etc.) de que gozaba México, permitieron que se gestara un superávit comercial considerable, en contraposición con el déficit que en cuenta corriente arrastró nuestro país en todo 1994, iniciándose, de esa manera, la idea de que la industria exportadora sería quien reactivaría el mercado doméstico, el empleo y la economía en general, idea que resultó errónea en cierto sentido, pues se deben prever también las condiciones internacionales que afectaron nuestra economía.¹¹¹

2.- MENSAJE PRESIDENCIAL CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

Para el primero de septiembre de 1996, el Presidente Zedillo puntualizó los logros alcanzados en materia económica, desarrollo social, seguridad, justicia y democracia.

¹¹¹ El Gobierno Mexicano, Crónica Mensual. Presidencia de la República, editado por la SHyCP, México septiembre de 1995, número 10, pp. 21-28.

Respecto del terreno económico-industrial, se presentó el panorama que a principios de 1995 vivía el país (caída del 6% del PIB, inflación del 52%, aumento considerable del desempleo, vencimiento de la deuda externa pública por más de 41 mil millones de dólares, fuertes devaluaciones, altas tasas de interés, mínimas reservas internacionales y el desmantelamiento en general del aparato productivo del país). También se presentaron los resultados obtenidos a finales del segundo año de gobierno (crecimiento del PIB en más del 3%, recuperación del empleo, disminución significativa de la inflación, reducción de las tasas de interés y rescate del valor del peso mexicano, etc.).

Asimismo, se informó que para consolidar el crecimiento económico se requería incrementar la inversión privada, nacional y extranjera, reanimar el consumo doméstico y dinamizar las exportaciones con el uso limitado del gasto público; es decir, disciplina fiscal y monetaria, libre flotación cambiaria de nuestra moneda, una profunda desregulación económica y administrativa, la generación de ahorro interno abundante y suficiente.¹¹²

3.- MENSAJE PRESIDENCIAL CON MOTIVO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

El Presidente Zedillo informó el primero de septiembre de 1997, que todos los acuerdos y negociaciones internacionales se verificaron con respeto a la Soberanía y jurisdicción territorial de nuestro país, promoviendo los intereses de México en el mundo. Asimismo, señaló que el gobierno ha puesto especial

¹¹² El Gobierno Mexicano, *Crónica Mensual*. Presidencia de la República, editado por la SHyCP, México septiembre de 1996, número 22, pp. 21-24.

énfasis en la apertura comercial; la integración económica y la concertación política con América Latina por compartir fuertes lazos fraternales, así como un gran potencial productivo y cultural. Por otra parte, con la Comunidad Económica Europea que representa el segundo socio comercial y la segunda fuente de inversiones extranjeras en México, se convinieron las bases para negociar un acuerdo de Asociación Económica, Cooperación y Concertación Política. Por supuesto, no se dejó de señalar que en el Pacífico Asiático se seguirán impulsando vínculos comerciales, mayor inversión y cooperación tecnológica.

Aseveró que su administración lucha frontalmente contra la corrupción, la impunidad y que, a través de la Política Social combate la pobreza extrema y tutela los derechos sociales de los nacionales con un gasto programable del 56% del PIB, porcentaje que en 1987 era sólo del 30.7% y en 1977 de 33.8%. De igual manera, indica el Presidente Mexicano que del gasto social, el 43% se dedica a la educación pues esta es la clave para la superación de cada uno y el progreso para todos. Destaca las reformas a la Seguridad Social, los apoyos a la población en forma de subsidios para los alimentos básicos y la canalización de créditos accesibles para la vivienda popular.

En el terreno agrícola delimita que la seguridad jurídica es esencial para que los productores ejerzan su libertad, dá claridad a la tenencia de la tierra y fortalece el ejido y a la comunidad, Además, comenta de la aplicación de programas de financiamiento y capitalización del agro.

Indica que se ha fortalecido el Federalismo para que a través de mayores recursos canalizados a los gobiernos locales y municipales aumente la productividad, propicie más y mejores empleos y eleve los ingresos de la población en todo el país; reitera su postura de mantener una rigurosa disciplina fiscal y monetaria, combatir la inflación, incrementar para el año 2000 el ahorro interno en 25% del PIB, fortalecer el sistema financiero, la modernización y apertura del sector externo y reorientar el gasto público.

Por último, el Doctor Zedillo convoca a no relajar esfuerzos sino, por lo contrario, trabajar unidos por el crecimiento para disfrutar un país más próspero y justo.¹¹³

COMENTARIOS AL PROGRAMA DE POLÍTICA INDUSTRIAL PARA EL COMERCIO EXTERIOR DEL PRESIDENTE ZEDILLO

Diversas personalidades del sector productivo, líderes sindicales, estudiosos de la ciencia económica y del propio gobierno, realizaron declaraciones respecto de la instrumentación, contenido y alcances del Programa de Política Industrial para el Comercio Exterior que el Presidente de la República diera a conocer en el año de 1996. He aquí algunas de las reacciones más importantes que se presentaron.

1.- CONCAMÍN. La Confederación de Cámaras Industriales, en voz de su Presidente Víctor Manuel Díaz Romero, indicó que el Programa de

¹¹³ Poder Legislativo Federal, Diario de Debates, Legislatura LVII, México septiembre de 1997, número 3, pp. 41-57.

Política Industrial coincide en un 90% con el elaborado por la confederación que representa y que dicho programa evitará que México caiga en crisis recurrentes; sin embargo, manifiesta que no se establecen los mecanismos del “como” aplicarlo en la realidad, que la industria ha llegado a una situación de supervivencia encontrándose en riesgo de no consolidar sus proyectos de inversión. Además, apunta que el programa de referencia no cuenta con una Política Fiscal definida, critica la Política Monetaria restrictiva del gobierno pues contribuye al estancamiento de las ventas y que por tal motivo mientras persistan los titubeos en la política industrial habrá problemas de integración entre las unidades productivas, atraso tecnológico, escasez de capitales y altos costos financieros.

En consecuencia, propone crear Consejos de Fomento Industrial dirigidos por empresarios y no por teóricos; revertir la caída salarial y la concentración del ingreso; financiar el desarrollo industrial sin intermediarios bancarios; una política que facilite y promueva la integración de cadenas productivas y comerciales, así como eliminar el impuesto al activo de las empresas.¹¹⁴

2.- CCE. Héctor Larios Santillán, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial apunta que el 70% de la industria cuenta con problemas para mantener su nivel de empleo y que menos de la mitad repartirá utilidades a sus trabajadores. Asimismo, señala que pasarán cerca de 24 años para que los mexicanos alcancemos los niveles salariales de USA y Canadá.

¹¹⁴ Díaz Romero, Víctor Manuel. El Nacional, México 4 de marzo de 1996, p. 23.

Propone que el Programa de Política Industrial sea transexenal, de largo plazo, reestablecer la confianza en el país y tomar decisiones con mayor rapidez.¹¹⁵

3.- COPARMEX. La Confederación Patronal Mexicana criticó, a través de Carlos Abascal, la Política Industrial del Doctor Zedillo pues dice que ya son 25 años de decisiones gubernamentales que sólo nos han llevado a retrocesos y estancamientos; de tomar decisiones equivocadas y soluciones parciales; con políticas populistas, paternalistas y de "competir con las manos atadas". Manifiesta que se debe ejercer a plenitud el gasto público y recomienda continuar con el proceso de desincorporación de las empresas públicas.¹¹⁶

4.- CONCANACO. La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, de igual manera, se hace presente analizando la Política Industrial en voz de su representante Germán González quien dice que el Plan refuerza el papel de la Banca de Desarrollo en el Comercio Exterior y que la actual paridad regida por las fuerzas del mercado se ajusta más a la realidad que la manipulada ficticiamente para generar estanflación. Sin embargo, expresa que el programa no habla de incentivos adicionales para los empresarios; propone reducir el IVA para alentar la reinversión de las utilidades y crear más empleos, así como erradicar la corrupción.¹¹⁷

¹¹⁵ Larios Santillán, Héctor. La Jornada, México 6 de marzo de 1996, p. 13.

¹¹⁶ Abascal, Carlos. El Financiero, México 7 de marzo de 1996, p. 10.

¹¹⁷ González, Germán. La Jornada, México 8 de marzo de 1996, p. 10.

5.- CANACINTRA. Carlos Gutiérrez, representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, aseveró que los bancos juegan un papel importante en el desarrollo industrial pero que para la elaboración del programa en estudio no se llamó a los industriales para su discusión y aprobación por lo que no se conoció a detalle por este sector. Además, no se precisa como alcanzarán los objetivos que se plantea el programa y podría contradecir compromisos comerciales con proveedores de USA y Canadá con su programa de sustitución de importaciones.

Recomienda al Gobierno eliminar el centralismo, abandonar el monopolio de las decisiones, premiar la inversión en tecnologías, sacrificar el 10% de la recaudación fiscal en favor de los industriales y desgravar los impuestos de las personas físicas.¹¹⁸

6.- IMPI. El Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, por conducto de su Director Jorge Kahwagi, declara que el programa carece de soporte financiero y que no define metas, ritmos, ni prioridades. Pide que el fisco condone las multas que los empresarios adeudan.¹¹⁹

7.- CTM. Fidel Velázquez Sánchez, dirigente de la Central de Trabajadores de México expresó que el Gobierno ignoró al trabajador en la elaboración del Programa Industrial y que este debe considerar que a mayor productividad mayor salario.¹²⁰

¹¹⁸ Gutiérrez, Carlos. El Nacional, México 25 de marzo de 1996, p. 12.

¹¹⁹ Kahwagi, Jorge. La Jornada, México 7 de mayo de 1996, p. 12.

¹²⁰ Velázquez Sánchez, Fidel. El Universal, México 8 de mayo de 1996, p. 32.

8.- BMW. El Director de la empresa automotriz de cuenta aseveró que México no posee un verdadero programa de fomento tecnológico ni de estímulo al comercio del sector en el que se desenvuelve (ISAN, Tenencias, etc.) requiriendo urgentemente de una nueva cultura de productividad.

9.- ESPAÑA y FRANCIA. Ambos gobiernos europeos coinciden en que los apoyos a las empresas no deben ser generalizados y que la política industrial debe orientarse a la pequeña empresa.¹²¹

10.- SECOFI. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su titular Herminio Blanco Mendoza, apuntó en torno a la Política Industrial del Presidente Zedillo, que el programa que la regula involucra a los tres niveles de gobierno y a los sectores productivos. Manifestó que los sobresaltos, frenos y arranques que había sufrido la economía mexicana se erradicaron a través de tres frentes: tipo de cambio real; política fiscal sana y política monetaria congruente con las metas inflacionarias. Asimismo, explica que los acuerdos y negociaciones comerciales con el exterior constituyen prioridad para la administración del Presidente Zedillo, siempre con reciprocidad y reglas claras.

Comenta que el programa industrial es transexenal, carece de milagros, apoya la competitividad para igualarla con la de los socios comerciales y brinda atención especial a la micro, pequeña y mediana empresa; promueve el uso de la tecnología informática, de regiones industriales y de insumos para los exportadores a través de NAFÍN y BANCOMEXT,

¹²¹ Embajada Española y Francesa en México. *El Economista*, México 13 de mayo de 1996, p. 12.

proponiéndose sustituir importaciones con fronteras abiertas; integrar cadenas productivas, consolidar la desregulación, fomentar la inversión en infraestructura, apertura a la importación de insumos; disminución de aranceles, créditos ágiles y con menores intereses.

También hace notar el encargado de la SECOFI que se creó una Comisión con 5 Secretarías de Estado, Bancos de Desarrollo y el CONACYT a efecto de crecer 5% en el PIB y generar un millón de empleos anuales. Indica que la globalización exige nuevas estrategias comerciales y que no se regresará a las políticas industriales del pasado; que se confunde a la política industrial con la baja de impuestos y concesión de subsidios; que las cámaras empresariales juegan un papel decisivo y que los empresarios no sólo deben esperar ayuda del gobierno por lo que no se puede hablar de treguas judiciales para deudas fiscales. Por último, advierte que es un error basar las exportaciones en la devaluación monetaria y que el desarrollo de la industria ni es exclusivo de las autoridades por lo que los empresarios deben dejar de ser innaduros.¹²²

¹²² Blanco Mendoza, Hermínio, *Novedades*, México 22 de marzo de 1996, p. 21.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

ECONÓMICAS	
Subdesarrollo	Desarrollo
- Ingreso bajo por persona	- Ingreso alto por persona
- Predominio de Actividades Primarias	- Predominio de Industria y Comercio
- Productividad baja	- Productividad Alta
- Factores productivos mal Aprovechados	- Óptimo provecho de los Factores Productivos
- Alta exportación de materias Primas	- Alta exportación de productos Industriales
- Técnica atrasada	- Técnica avanzada
- Capitalización baja	- Capitalización Alta

SOCIALES	
Subdesarrollo	Desarrollo
- alto porcentaje de analfabetos	- Analfabetismo mínimo
- Insalubridad Alta	- Insalubridad baja
- Mortalidad Alta, sobre todo Infantil	- Mortalidad, generalmente Baja
- Natalidad Alta	- Natalidad Baja
- Incremento demográfico alto	- Incremento demográfico bajo
- Promedio de vida bajo	- Promedio de vida alto
- Nivel de vida bajo	- Nivel de vida alto
- bajo porcentaje de población Económicamente activa	- alto porcentaje de población Económicamente activa

LAS PRINCIPALES 500 EMPRESAS EN EL MUNDO

EUROPA	Alemania	20	Gran Bretaña	42
	Bélgica/Holanda	1	Holanda	10
	Bélgica/Holanda	2	Holanda/Gran Bretaña	3
	España	6	Italia	6
	Finlandia	1	Noruega	1
	Francia	18	Rusia	1
	Suecia	4	Suecia/Suiza	1
	Suiza	10		
	TOTAL	126		

MEDIO OTE.	Arabia Saudita	1
TOTAL	1	

JAPON	Japón	110
TOTAL	110	

AMER. NTE.	Canadá	10
	Estados Unidos	203
TOTAL	213	

LAT. AMER.	Argentina	1
	Brazili	4
	México	1
TOTAL	6	

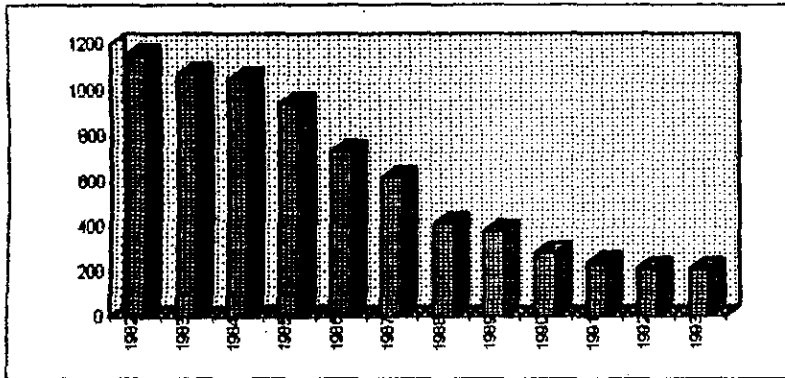
AFRICA	Sudáfrica	5
TOTAL	5	

EUR. ASIA.	Gran Bret/Austra.	1
TOTAL	1	

ASIA PACIF.	Australia	7	Malasia	5
	Corea del Sur	1	Nueva Zelanda	1
	Filipinas	1	Singapur	5
	Hong Kong	11	Tailandia	1
	Indonesia	2	Taiwán	4
TOTAL	36			

EMRESAS PÚBLICAS

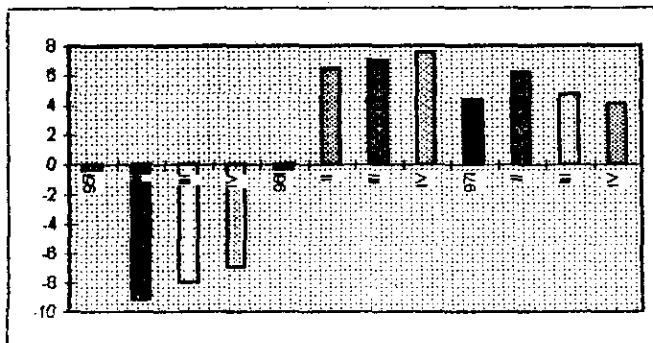
1982	1,155	1986	737	1990	280
1983	1,074	1987	617	1991	239
1984	1,049	1988	412	1992	217
1985	841	1989	378	1993	210



PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL

Variación % Anual

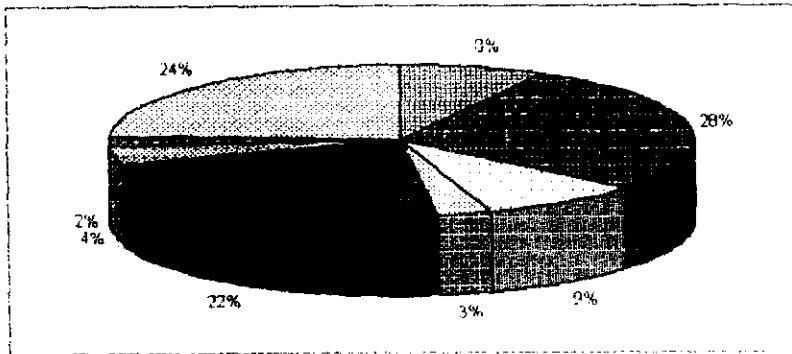
	I	II	III	IV
1995	-0,4	-8,2	-8	-7
1996	-0,4	6,4	7	7,8
1997	4,4	6,2	4,7	4,1



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB

IV Trimestre 1995

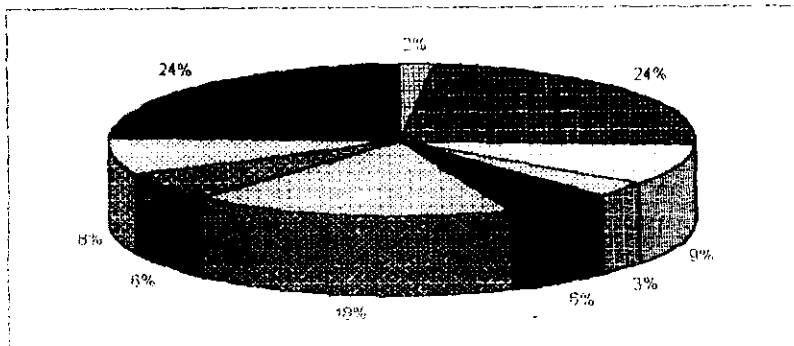
Comercio	24%	Minería	3%
Electricidad	2%	Agropecuario	9%
Construcción	4%	Servicios	28%
Manufacturas	22%	Transportes	8%



ESTRUCTURA DEL PIB MANUFACTURERO

IV Trimestre 1995

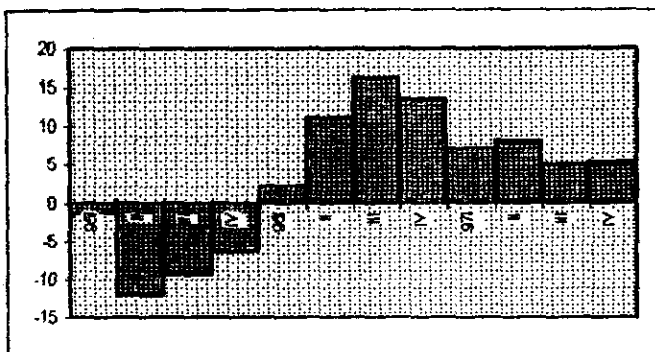
Maquinaria y equipo	24%	Maderas y sus productos	3%
Metálicas básicas	8%	Text. vestido y cuero	9%
Materiales no metálicos	6%	Alim. bebidas y tabaco	24%
Química y der. petrol.	18%	Otras industrias manufac.	2%
Imprenta y editorial	6%		



PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Variación % Anual

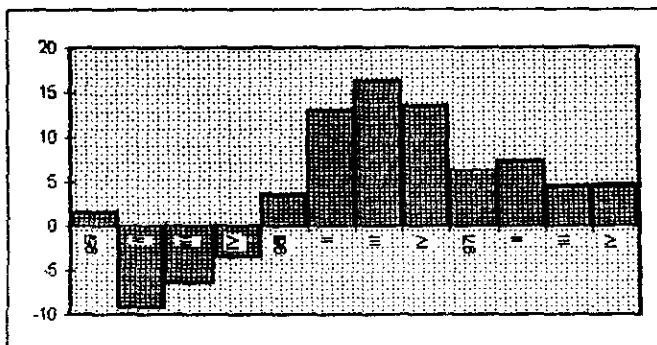
	I	II	III	IV
1995	-1,5	-12,2	-9,4	-6,8
1996	2,2	11,2	10,2	13,5
1997	7,1	8,1	5	5,3



PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

Variación % Anual

	I	II	III	IV
1995	1,5	-9,3	-6,8	-3,8
1996	3,8	13	16,3	13,4
1997	6,2	7,4	4,5	4,8



CLASIFICACIÓN DE LAS INDUSTRIAS

Crecimiento de las importaciones

(-) (+)

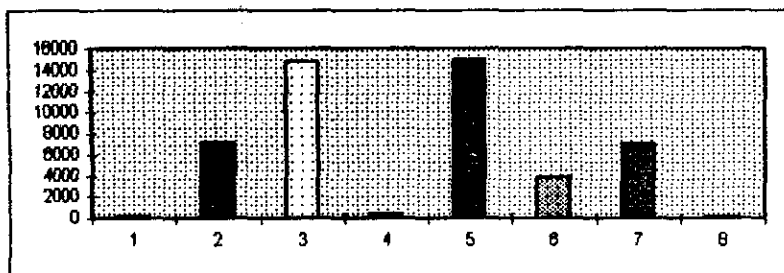
Crecimiento de la Producción	(-)	CONTRACCIÓN	DESPLAZADAS
	(+)	COMPETITIVAS	GLOBALES

INDUSTRIA AUTOMOTRÍZ

Febrero 1997

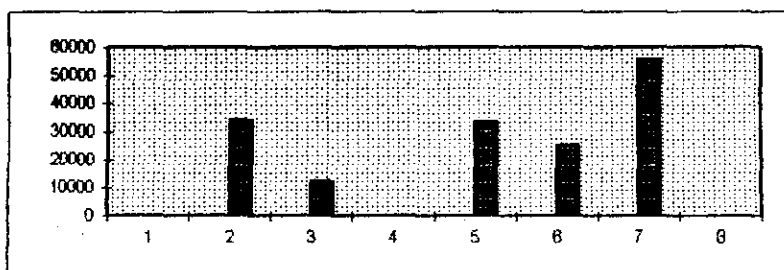
PRODUCCIÓN

(1) Mercedes	141	(5) G M	14,963
(2) V W	7,082	(6) Ford	3,388
(3) Nissan	14,818	(7) Chrysler	7,018
(4) Honda	384	(8) B M W	118



EXPORTACIÓN

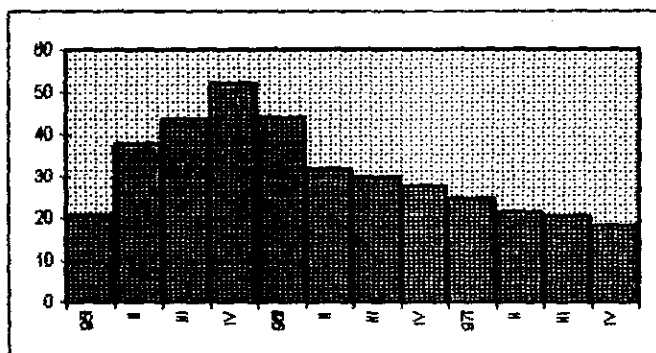
(1) Mercedes	0	(5) G M	33,404
(2) V W	34,147	(6) Ford	24,981
(3) Nissan	12,389	(7) Chrysler	55,857
(4) Honda	0	(8) B M W	0



PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación % Anual

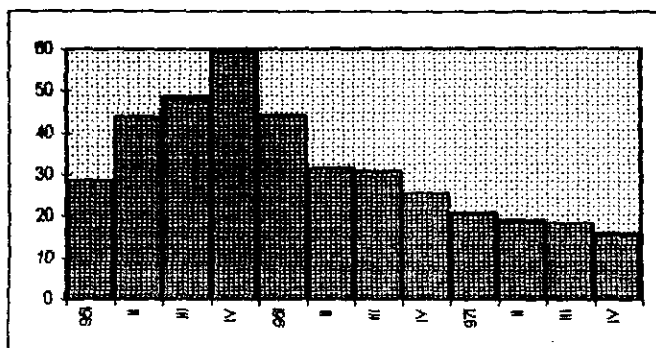
	I	II	III	IV
1995	20,4	37,7	43,5	52
1996	43,8	31,8	30	27,7
1997	24,6	21,4	20,4	18,2



PRECIOS AL PRODUCTOR

Variación % Anual

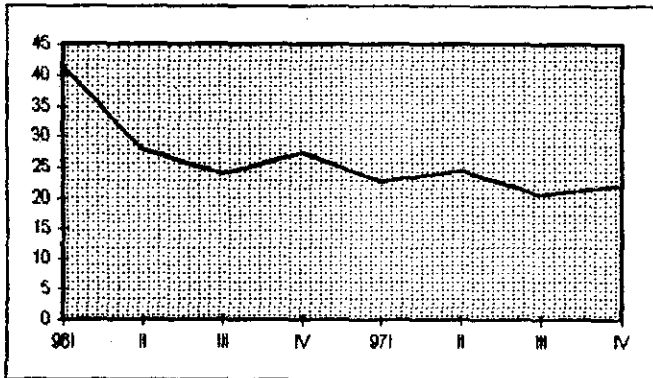
	I	II	III	IV
1995	28,8	43,7	48,5	59,5
1996	44	31,4	30,8	25,5
1997	20,8	19,1	18,4	15,8



TASAS DE INTERÉS

CETES 28 días % promedio

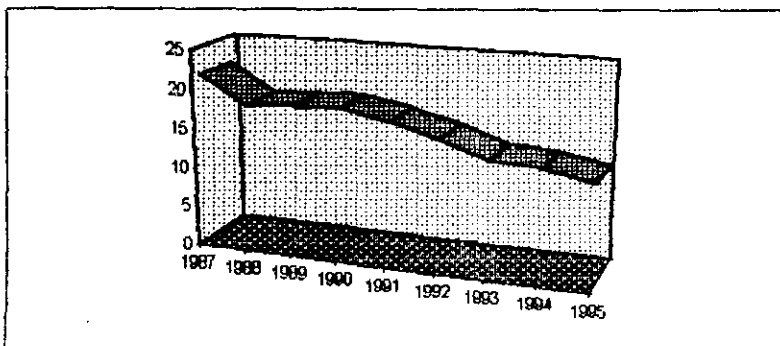
	I	II	III	IV
1996	41,45	27,81	23,9	27,23
1997	22,81	24,48	20,49	22,03



AHORRO NACIONAL

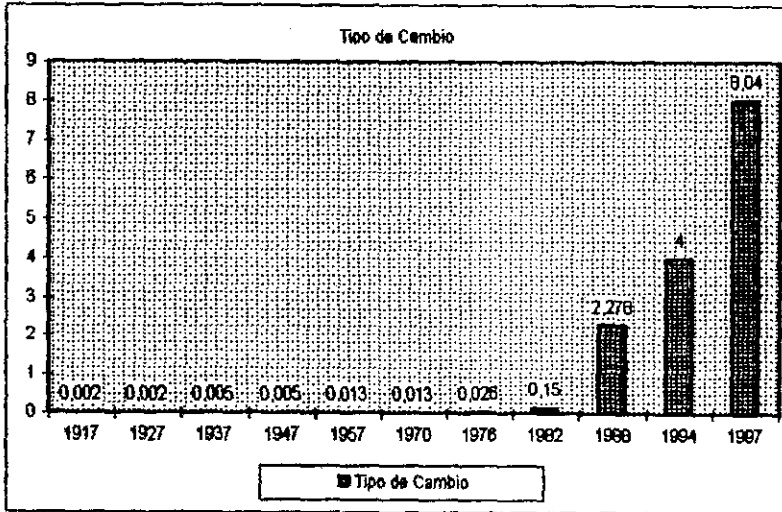
Porcentaje del PIB

1987	21,6	1990	18,7	1993	14,1
1988	18,2	1991	17,6	1994	13,7
1989	18,5	1992	16	1995	12,5



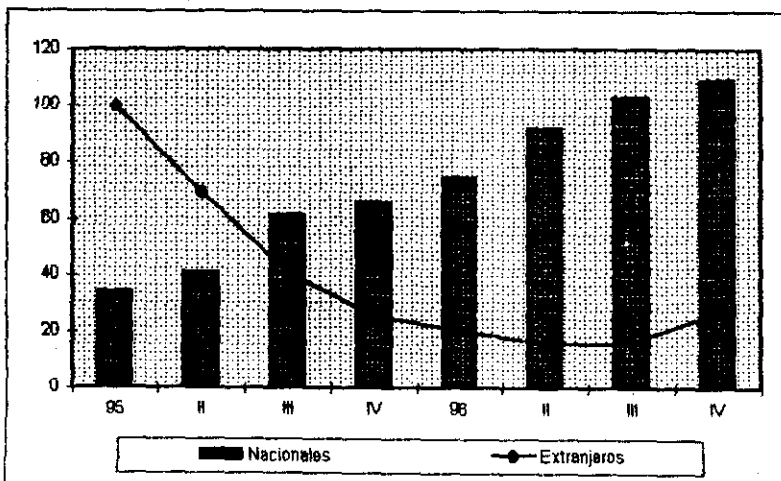
PARIDAD CAMBIARIA MÉXICO - E. U. A.

Punto Estratégico del Modelo de Desarrollo Nacional



TENDENCIAS DE VALORES GUBERNAMENTALES POR SECTOR

Miles de millones de pesos

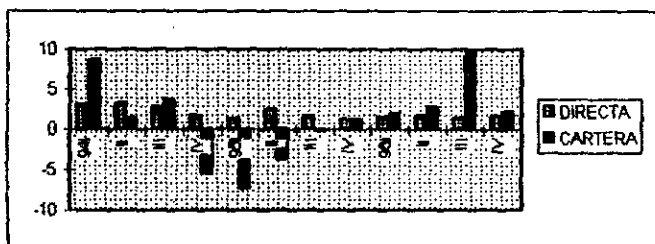


INVERSIÓN EXTRANJERA

Miles de millones de dólares

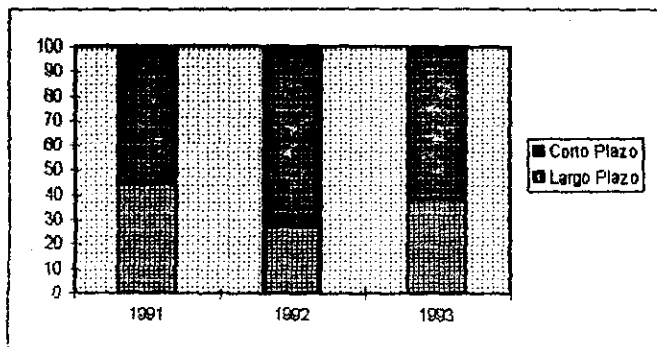
		I	II	III	IV
DIRECTA	1994	3,15	3,28	2,81	1,72
	1995	1,49	2,44	1,73	1,3
	1996	1,56	1,68	1,48	1,77

CARTERA	1994	8,62	1,44	3,65	-5,52
	1995	-7,30	-3,83	-0,25	1,3
	1996	1,91	2,76	8,72	2,25



ENTRADA DE CAPITALS EXTRANJEROS A MÉXICO

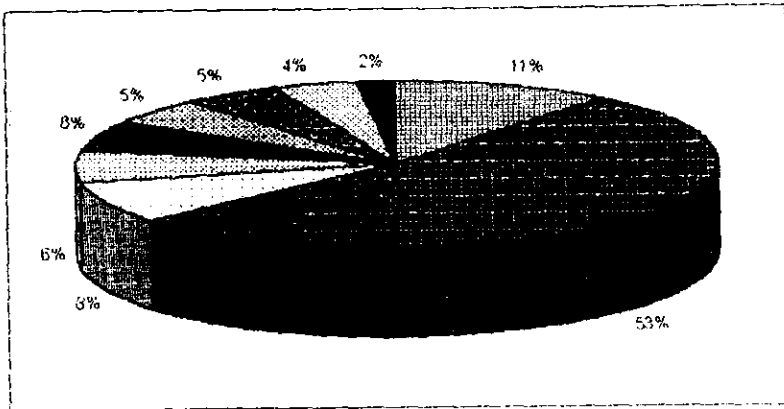
	Corto Plazo	Largo Plazo
1991	55	45
1992	73	27
1993	62	38



PRINCIPALES PROVEEDORES Y USUARIOS DE FLUJOS NETOS DE CAPITAL; 1989-93.

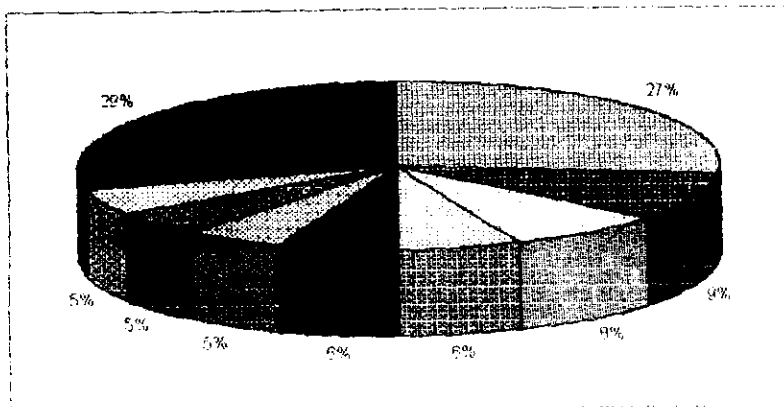
PRINCIPALES PROVEEDORES

China	2%	Alemania	5%	Suiza	8%
Bélgica	4%	Países Bajos	6%	Japón	53%
Hong Kong	5%	Taiwan	6%	El resto	11%



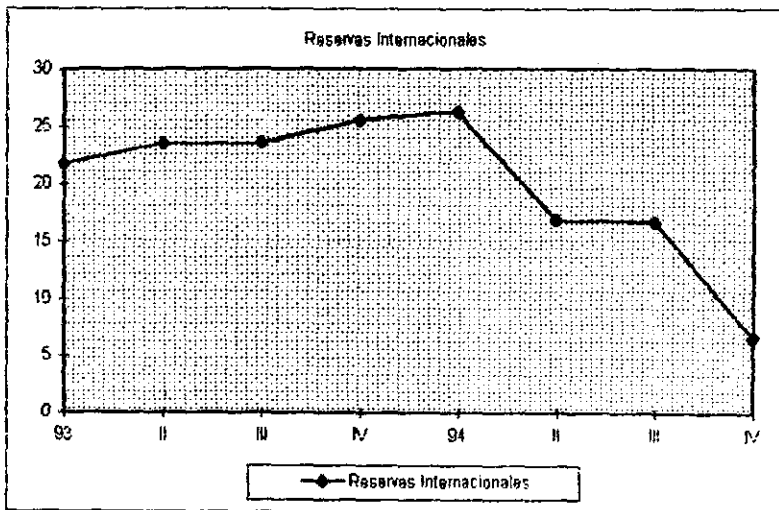
PRINCIPALES USUARIOS

E.U.A.	27%	México	6%	Italia	5%
Reino Unido	9%	Arabia Sau.	6%	Australia	5%
Canadá	8%	España	5%	El resto	29%



RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS

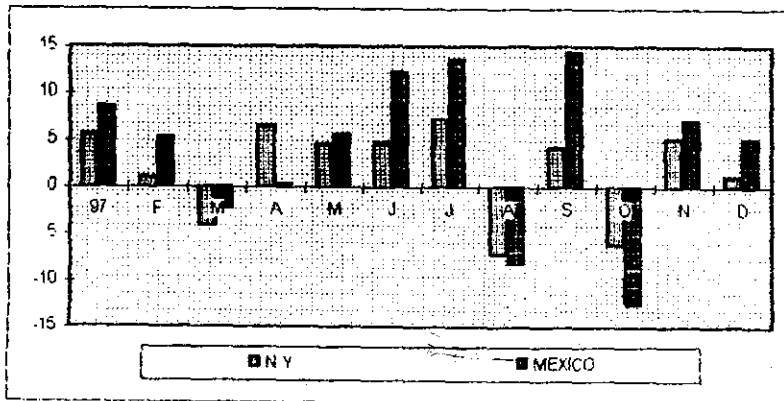
Miles de millones de dólares



COMPORTAMIENTO DE LAS BOLSAS DE VALORES: MÉXICO - E.U.A.

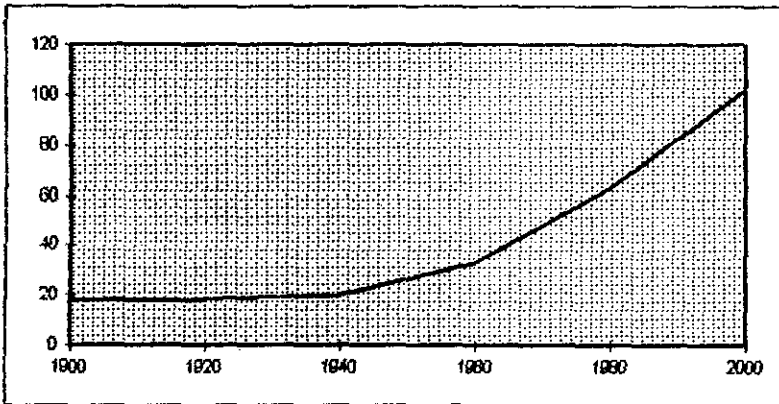
Rendimientos Mensuales % (1997)

Ganancia	Dow Jones	22.64%
	IPyC	55.58%



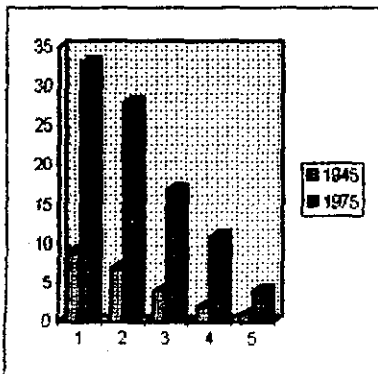
MÉXICO Y LOS MEXICANOS

MÉXICO, Población Total, 1900-2000 Millones de personas



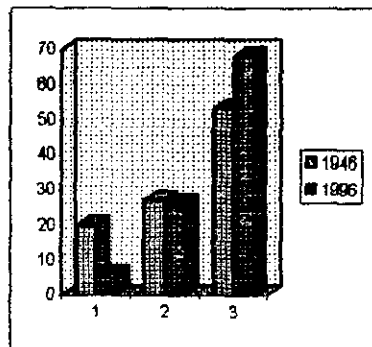
Población por grandes grupos de edad millones de personas

(1) 00 - 14	(3) 30 - 44	(5) 65 y más
(2) 15 - 29	(4) 45 - 64	



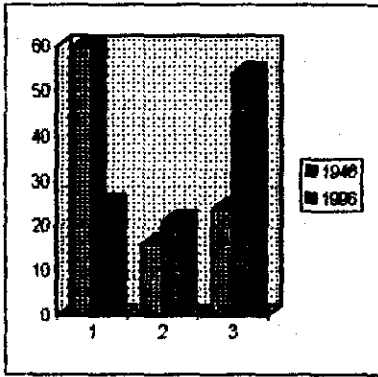
Distribución del PIB por sectores económicos (porcentaje)

1 Primario
2 Secundario
3 Terciario

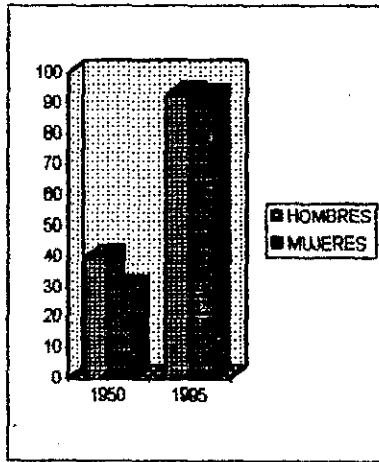


Distribución de la población ocupada por sectores económicos

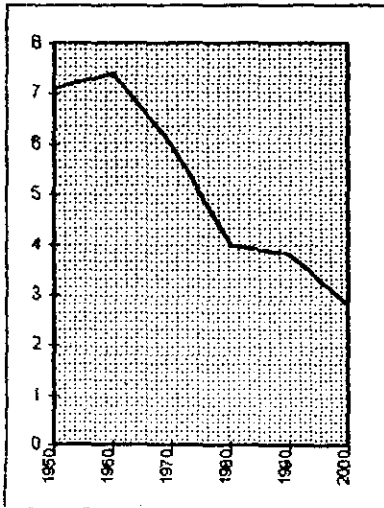
- 1 Primario
- 2 Secundario
- 3 Terciario



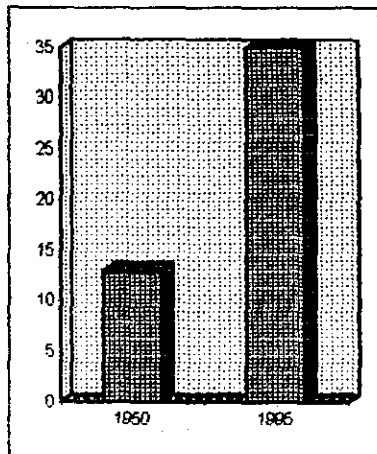
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela según sexo



Número de hijos por mujer

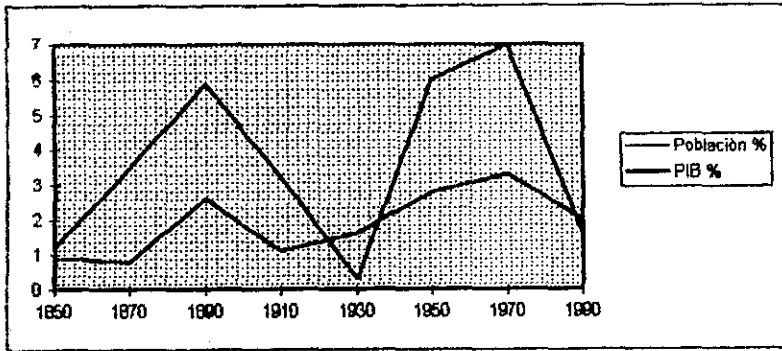


Tasas de participación económica de las mujeres de 12 años y más

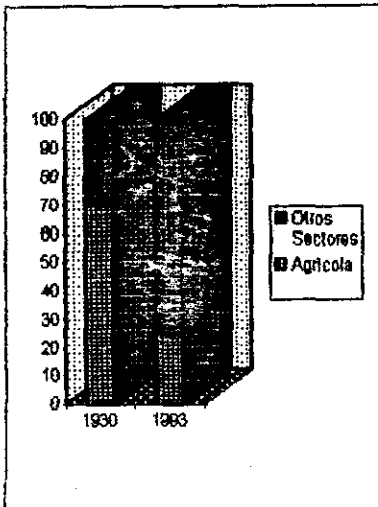


CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MEXICANA Vs. CRECIMIENTO DEL PIB

	POB.	PIB.		POB.	PIB.
1850	0,9	1,2	1930	1,6	0,3
1870	0,8	3,5	1950	2,8	6
1890	2,6	5,9	1970	3,3	7
1910	1,1	3,2	1990	2	1,6

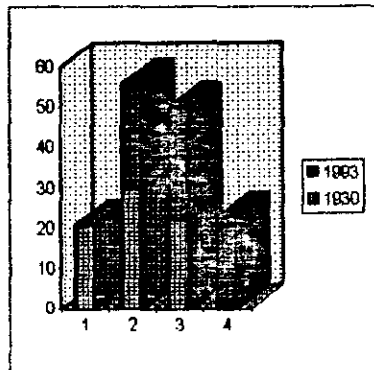


Población Económicamente Activa



Constitución del PIB

- 1 Agrícola
- 2 Comercio
- 3 Servicios
- 4 Manufac.

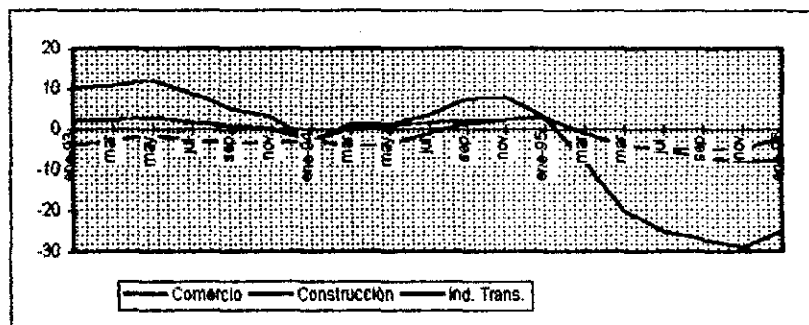


EMPLEO

(Tasa de crecimiento anual)

Concepto	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Personal ocupado								
Industria manufacturera	0,3	2,5	0	-1,8	-3,9	-7,1	-4,7	-7,8
Construcción	-19,9	12,7	28,2	17,7	16,1	-2,9	-7,7	-41,2
Maquiladora de exportación	21	16,3	7,1	1,5	8,2	7,2	7,4	10
Asegurados permanentes en el IMSS.								
	6,3	12,8	7,7	6,1	2,3	0,5	1,4	-1,8
Tasa de desempleo abierto								
	3,5	3	2,8	2,7	2,8	3,4	3,6	6,3

ASEGURADOS PERMANENTES AL IMSS



PRODUCTIVIDAD LABORAL

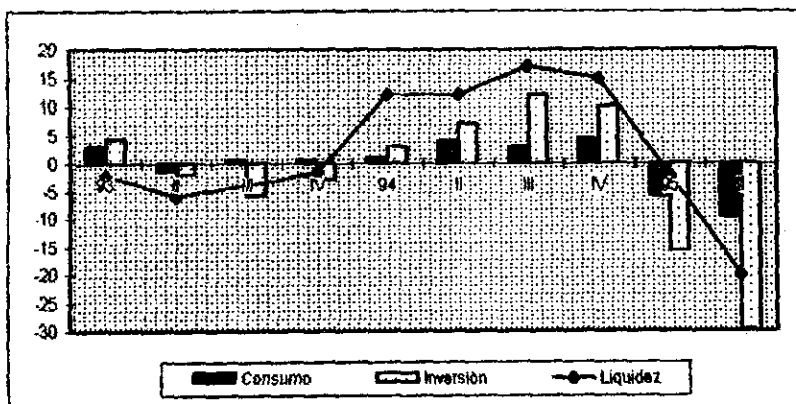
valor agregado por hora.
Estados Unidos = 100

	1980	1985	1995
ESTADOS UNIDOS	100	100	100
JAPON	19	69	73
ALEMANIA OCCIDENTAL	56	88	81
FRANCIA	48	88	85
GRAN BRETAGÑA	45	60	70
CANADA	68	84	70
AUSTRALIA	51	57	52
HOLANDA	51	107	87
SUECIA	50	87	90

CONSUMO E INVERSIÓN REAL

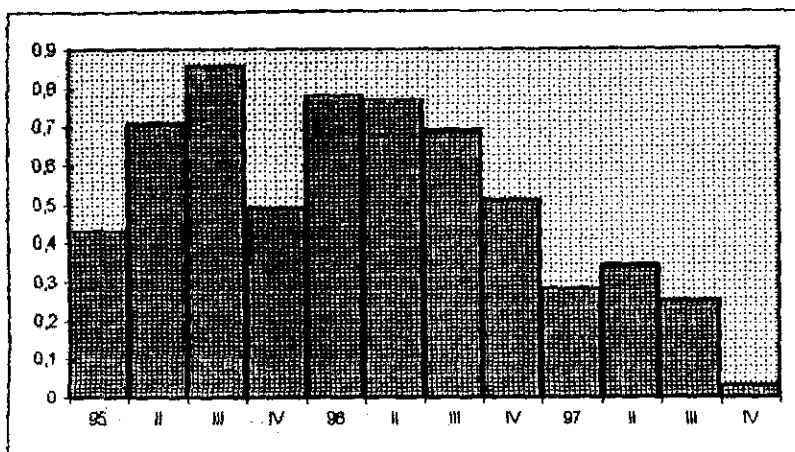
Variación % Anual

	93	II	III	IV	94	II	III	IV	95	II
Consumo	3	-2	1	1	0,9	4	3	4	-6	-10
Inversión	4	-2	-8	-3	3	6,9	12	10	-16	-30
Liquidez	-2	-6	-4	-2	12	12	17	15	-2	-20



BALANZA COMERCIAL

Miles de millones de dólares

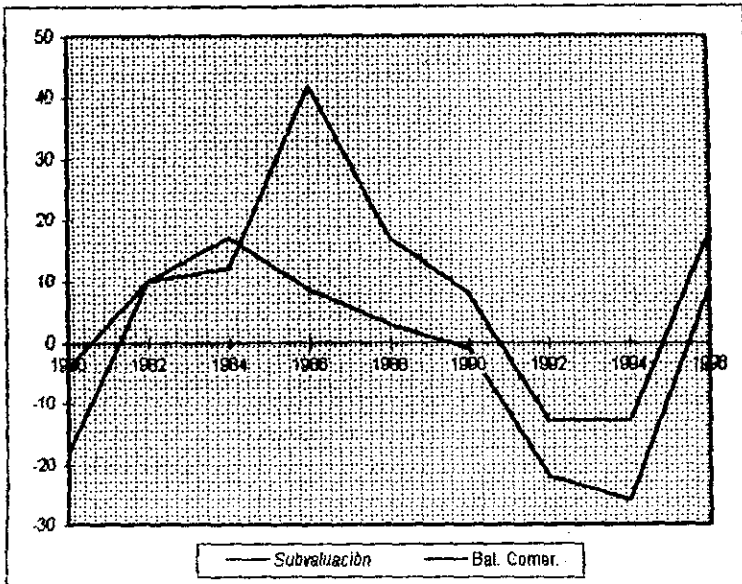


BALANZA COMERCIAL

Millones de dólares

CONCEPTO	1991	1992	1993	1994	1995
Saldo	-7,279	-15,933	-13,481	-18,463	7,347,7
Exportaciones totales	42,687,5	46,195,6	51,866	60,862,2	79,823,6
Petroleras	8,188,4	8,306,6	7,418,4	7,445	8,452,5
No petroleras	34,521,1	37,889	44,467,6	53,437,2	71,371,1
Agropecuarias	2,372,5	2,112,4	2,504,2	2,687,4	4,016,2
Extractivas	546,8	356,2	278,2	358,7	545
Manufacturas	31,801,8	35,420,5	41,885,1	50,402,1	66,809
Máquina	15,833,1	18,680,1	21,853	26,269,2	31,311,1
Importaciones totales	49,966,6	62,129,4	65,366,5	79,345,9	72,475,9
Bienes de consumo	5,834,3	7,744,1	7,842,4	9,510,4	5,334,7
Bienes de uso intermedio	35,544,7	42,829,6	46,468,3	58,513,7	58,443,9
Máquina	11,782,4	13,838,7	18,443	20,486,2	26,176,8
Bienes de capital	8,587,5	11,555,7	11,055,9	13,321,7	8,697,3

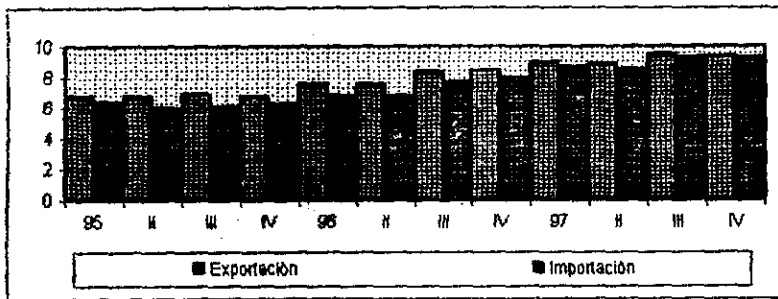
TIPO DE CAMBIO SUBVALUADO PROVOCA DÉFICIT EN BALANZA COMERCIAL



BALANZA COMERCIAL

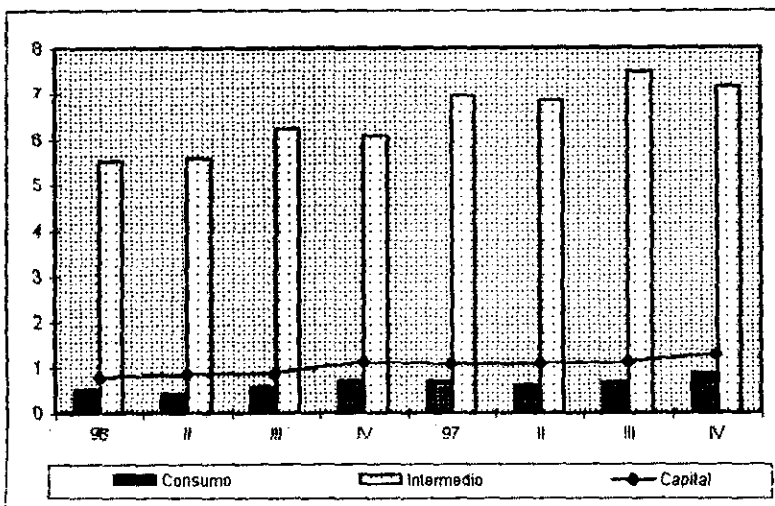
Miles de millones de dólares

		I	II	III	IV
Exportación	1995	6,79	6,74	6,84	6,78
	1996	7,62	7,62	8,39	8,51
	1996	8,99	8,9	9,53	9,35
Importación	1995	6,35	6,03	6,08	6,29
	1996	6,84	6,85	7,69	8
	1997	8,71	8,58	9,29	9,31



IMPORTACIONES

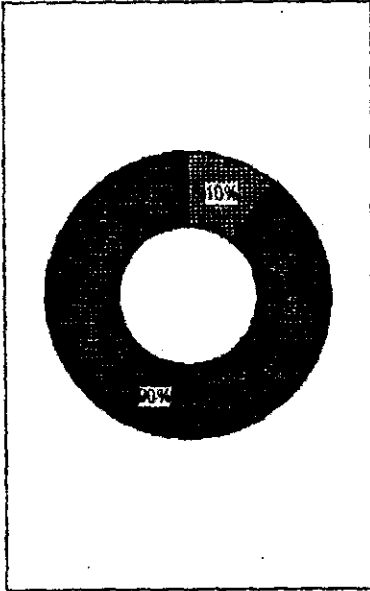
Miles de millones de dólares



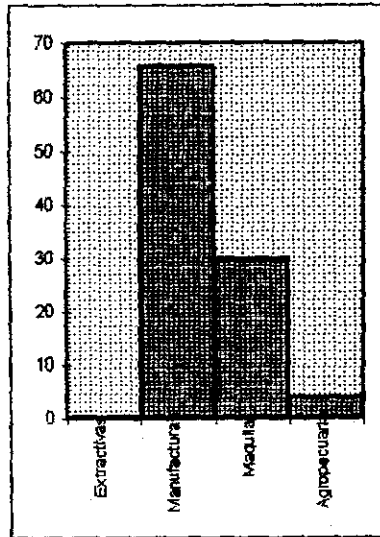
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES

Enero de 1996

Petroleras	10%
No petroleras	90%

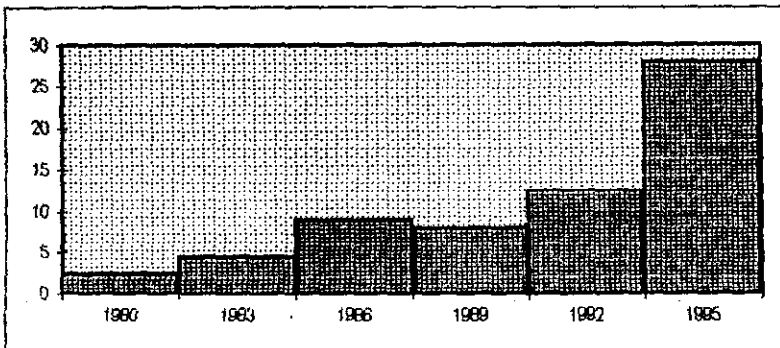


Extractivas	0,37%
Manufacturas	85,77%
Maquila	29,94%
Agropecuaria	3,92%



EXPORTACIONES NO PETROLERAS CON RESPECTO AL PIB

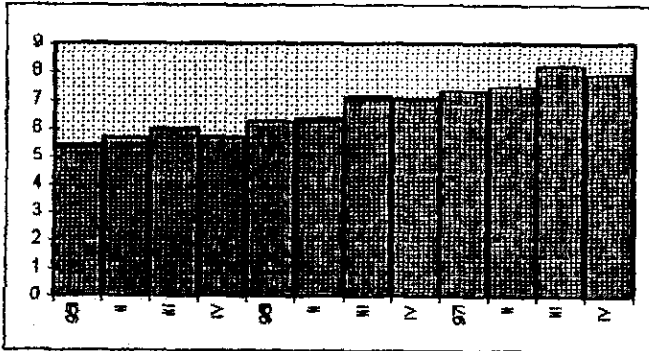
Porcentaje



EXPORTACIONES MANUFACTURERAS

Miles de millones de dólares

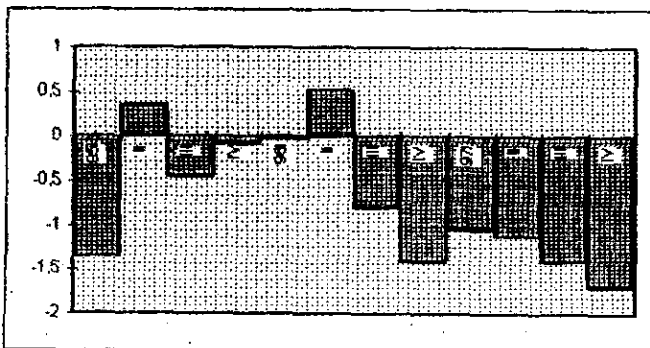
	I	II	III	IV
1995	5,41	5,88	6,01	5,7
1996	6,24	6,36	7,1	7,02
1997	7,28	7,43	8,2	7,92



CUENTA CORRIENTE

Miles de millones de dólares

	I	II	III	IV
1995	-1,36	0,34	-0,47	-0,09
1996	-0,04	0,52	-0,81	-1,42
1997	-1,05	-1,12	-1,4	-1,71

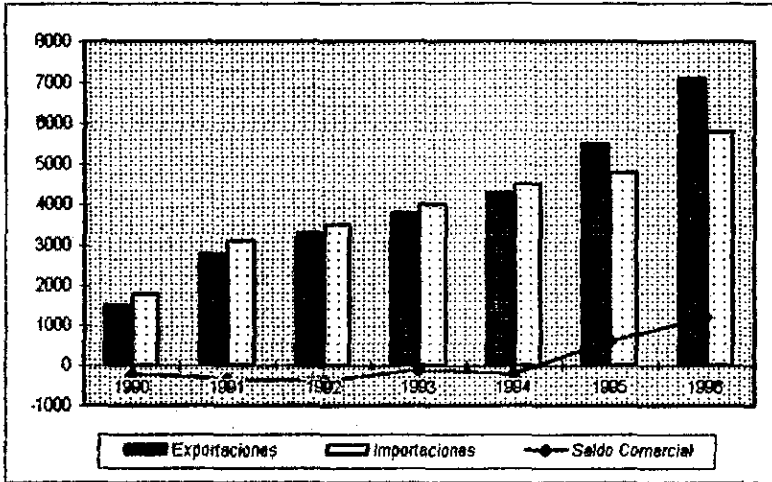


COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO POR PAÍSES (1995)

Millones de dólares

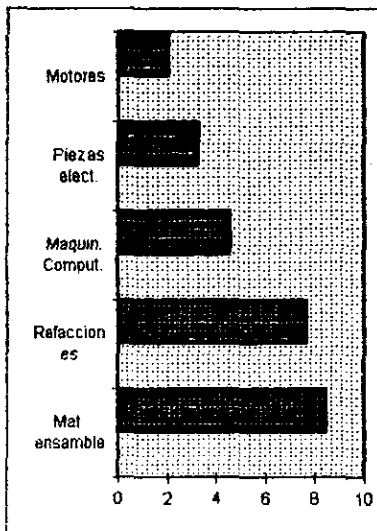
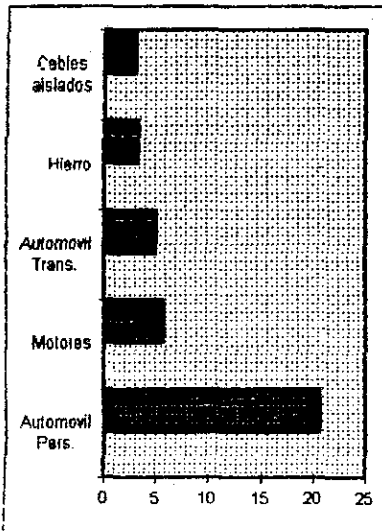
REGION	Exportación	%	Importación	%	SALDO
América del Norte	68,310	85,9	55,18	76,2	13,136
Estados Unidos	66,336	83,4	53,806	74,2	12,53
Canadá	1,979	2,5	1,374	1,9	605
Centroamérica	946	1,2	97	0,1	849
Antillas	1,149	1,4	293	0,4	856
América del Sur	2,904	3,6	1,76	2,4	1,144
Brasil	300	1	565	0,8	235
Colombia	453	0,6	97	0,1	356
Resto	1,651	2,1	1,08	1,5	553
Europa Occidental	4,02	5,1	7,14	9,8	-3,121
Alemania	515	0,6	2,687	3,7	-2,172
España	779	0,9	694	0,9	85
Francia	476	0,5	979	1,4	-503
Reino Unido	498	0,6	532	0,7	-34
Resto	1,752	2,2	2,284	3,1	-496
Asia	2,025	2,5	7,431	10,3	-5,406
Hong Kong	506	0,6	150	2,2	347
Japón	928	1,2	3,608	5	-2,68
Corea	39	0,1	974	1,3	-885
Resto	502	0,6	2,69	3,7	-2,188
Resto del Mundo	182	0,2	552	0,7	-370
TOTAL	79,542	100	72,453	100	7,089

SALDO COMERCIAL BINACIONAL MÉXICO - ESTADOS UNIDOS

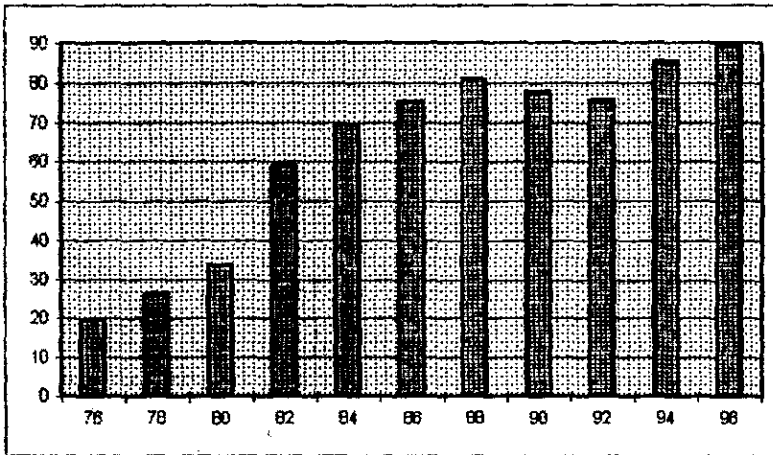


INDUSTRIA MANUFACTURERA

Porcentaje

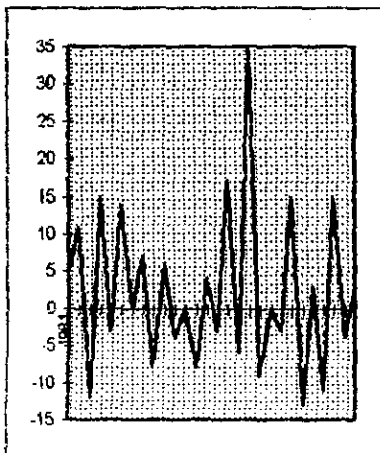


**LA DEUDA EXTERNA:
DE MOTOR DE CRECIMIENTO A LASTRE ECONÓMICO**
Miles de millones de dólares

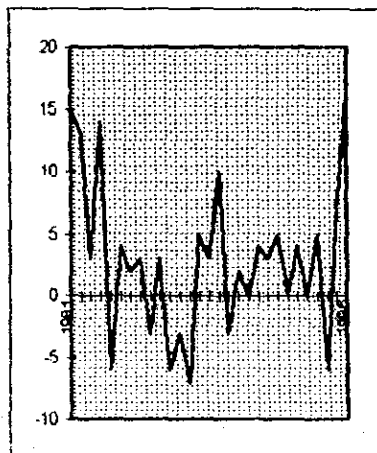


**QUINCE AÑOS DE INESTABILIDAD ECONÓMICA
HAN FRENADO EL CRECIMIENTO**

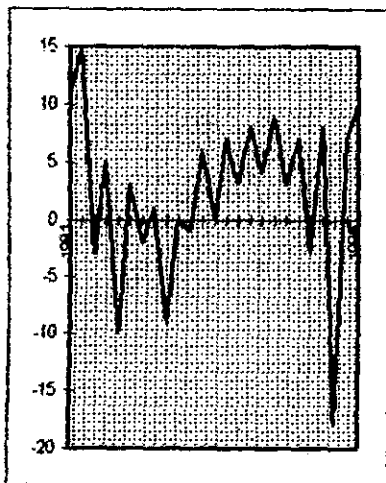
AGRICULTURA



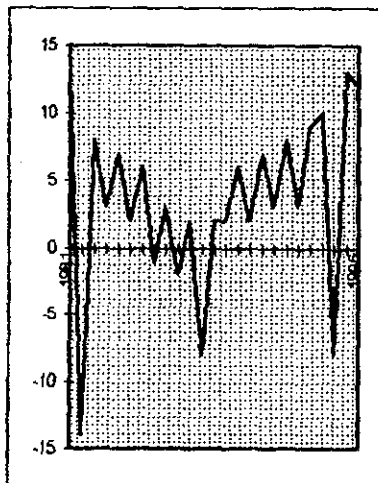
MINERÍA



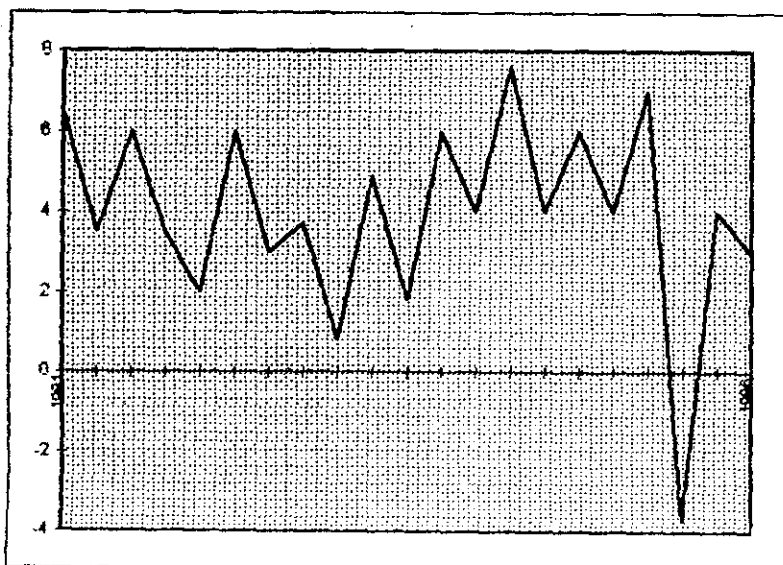
RESTAURANTES Y COMERCIO



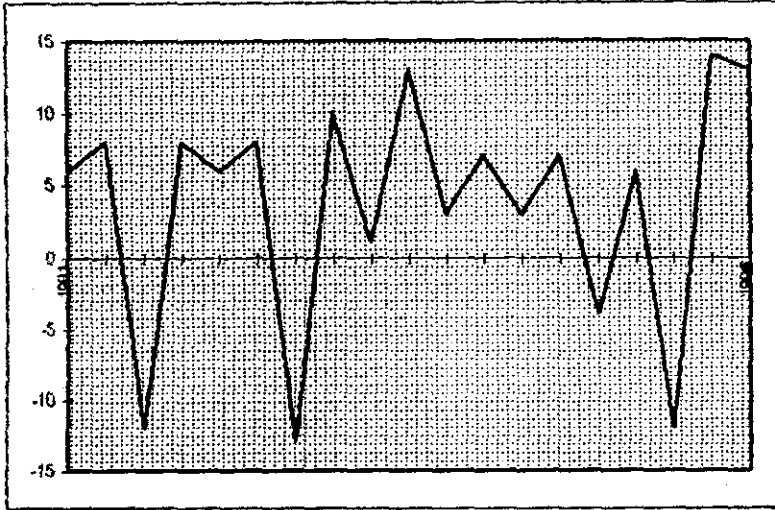
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



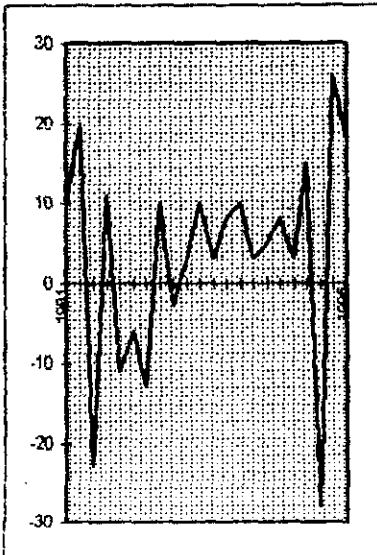
SERVICIOS FINANCIEROS



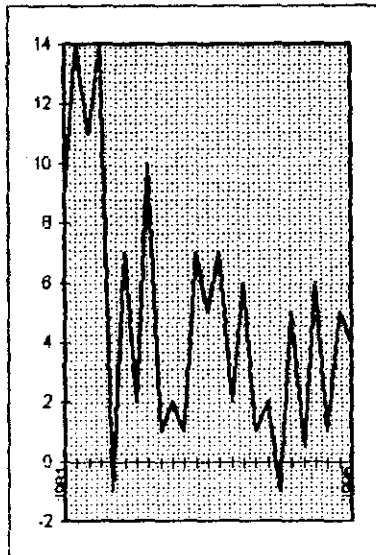
MANUFACTURAS



CONSTRUCCIÓN

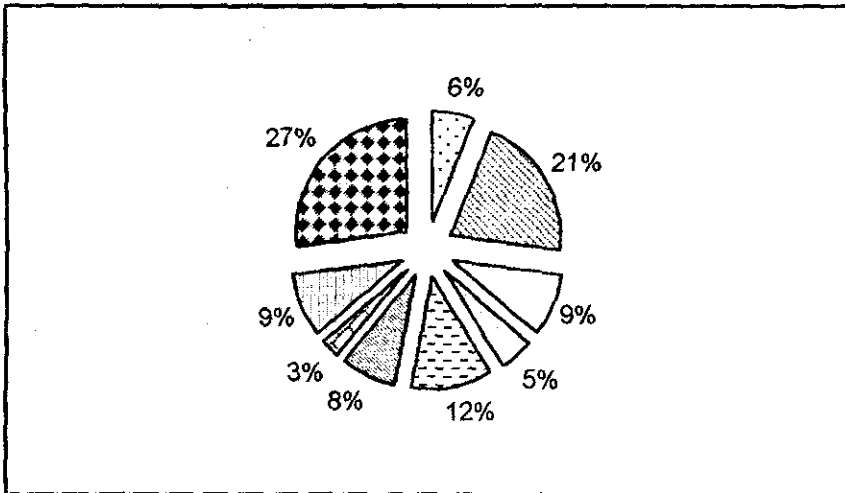


ELECTRICIDAD



PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO MUNDIAL

Países en transición	6%	Otros países industriales	8%
Estados Unidos	21%	Economías asiáticas	3%
Japón	9%	China	9%
Alemania	5%	Otros países en desarrollo	27%
Fra. Ital. Can. e Inglat.	12%		



4.4 Propuestas de Solución.

En México la nueva política industrial debe fundamentarse en el postulado de que la economía de mercado es el camino más efectivo para promover el desarrollo económico del país y el bienestar de su población. El funcionamiento eficiente de mercados competitivos permite que los empresarios tomen decisiones de inversión, de producción y de empleo en condiciones que redundarán en la asignación más eficiente de los escasos recursos con que cuenta la economía. Asimismo, estas condiciones de mercado son las más propicias para fomentar el proceso ahorro-inversión y por ende, la generación de empleos productivos.

La premisa del programa debe ser la estabilidad macroeconómica pues la experiencia mexicana y de otros tantos países ha ratificado que sin estabilidad no puede desarrollarse una política industrial eficaz. Esto se debe a que la inversión se retrae, la competitividad decrece y el salario y el empleo disminuyen. De ahí la insistencia en el combate a la inflación y en el perfeccionamiento de la apertura.

No es posible pretender desarrollar mercados competitivos eficientes en condiciones de inestabilidad macro. La inflación, la incertidumbre en los mercados cambiarios, la volatilidad de las tasas reales de interés, entre otros, son factores que dificultan la planeación económica de los particulares.

La nueva política industrial debe utilizar la apertura con el exterior como un instrumento poderoso para propiciar la eficiencia económica y la

competitividad de la industria. No se puede pretender contar con una industria capaz de competir internacionalmente si no existe la disciplina y es esfuerzo que la apertura exige en el mercado doméstico.

En consecuencia, proponemos la formulación de una POLÍTICA INDUSTRIAL Integral, de largo plazo, eficiente y que abarque a los diferentes sectores de la población.

1.- REFORMAS LEGISLATIVAS

- Se deben eliminar las restricciones a la captación en México de la inversión extranjera directa y de cartera.
- El marco normativo debe dar certidumbre y seguridad jurídica a efecto de que funcione eficazmente el sistema de mercado en el que México está incorporado.
- Reducir la intervención del estado en la economía y proporcionar autonomía plena a la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Perfeccionar el sistema de libre mercado con la competencia perfecta, eliminando monopolios y oligopolios.
- Autorizar la inversión privada nacional y extranjera hasta en un 100% en la rama del petróleo, energía eléctrica, correos y telégrafos (cada barril de petróleo crudo cuesta 13 dólares y refinado 700 dólares. La compañía de luz y fuerza requiere en los próximos 5 años de 25 mil millones de dólares de inversión).

- Privatizar el mayor número de empresas paraestatales, modificando en extremo los conceptos constitucionales de áreas estratégicas y prioritarias de la economía nacional, transparentando los procesos de licitación.

- Privatizar o en su caso concesionar todas las obras de *infraestructura básica nacional* permitiendo la entrada y concurso del capital externo.

- Privatizar paulatinamente el Sistema de Seguridad Social, a efecto de eficientarlo y hacerlo autosuficiente.

- Permitir la inversión extranjera en la zona restringida del territorio nacional y eliminar la cláusula de exclusión de extranjeros en las inversiones que realicen sobre sociedades mercantiles mexicanas.

- Garantizar plenamente la autonomía del Banco Central.

- Los Bancos Comerciales deben contratar seguros de liquidez y de solvencia para evitar crisis financieras como la que ahora pretende resolver el FOBAPROA. Al respecto el Banco de México debe diversificar los créditos y abstenerse de determinar las tasas de interés a través de las tasas de redescuento.

- Se debe revisar y en su caso modificar la regulación del sistema financiero y bancario nacional, eliminando el secreto bancario de los deudores de la misma y adoptando nuevamente el encaje legal.

- Avanzar en el campo de la desregulación administrativa.

- Promulgar una ley específica contra el espionaje industrial.

- Reformar las leyes electorales a fin de destinar financiamientos justos, equitativos y coherentes con las condiciones del país al Instituto Federal Electoral y partidos políticos (en época de comicios

electorales se determinan \$8.00 por persona para la elección de presidente, \$4.16 para diputado y \$2.00 para senador)

- El Congreso de la Unión debe trabajar con responsabilidad discutiendo con prontitud pero también con eficiencia las muchas iniciativas rezagadas, para lo cual deberán extenderse los períodos ordinarios de cesiones.

- Se deben privilegiar en las decisiones del Congreso de la Unión el consenso o la mayoría calificada.

- Se debe disminuir el número de comisiones en el Congreso de la Unión. Actualmente contamos con un número elevado, fluctuando entre las 50 y 60, en tanto que Francia tiene 6 comisiones y España y Estados Unidos cuentan con 20 comisiones.

- Se debe derogar la fórmula de diputaciones y senadurías de representación proporcional (en México existe el doble de diputados que en Brasil y Argentina y cuatro veces más que en los Estados Unidos).

- Cumplir fielmente con la letra de la Constitución en lo referente al endeudamiento externo exclusivo para financiar proyectos de inversión con los cuales se pague lo contratado. Renegociar la deuda externa para pagar en un mayor plazo con menor interés.

- Reducir drásticamente la Burocracia en el país delegando la Federación facultades a los Estados y Municipios y desapareciendo secretarías y dependencias estatales que no tienen razón de ser (Secretaría de Turismo, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Secretaría de Reforma Agraria, etc.).

- Eficientar el gasto social ya que de cada peso 85 centavos se convierten en gasto corriente y sólo 15 centavos llegan a cubrir los programas destinados.

- Descentralizar el Gasto Público Federal ya que de cada 10 pesos del presupuesto, 4 pesos se destinaron al Distrito Federal.

- Eliminar los desequilibrios económicos por cuestiones meramente políticas (certificación antidrogas y resultados electorales).

2.- POLÍTICA EXTERNA.

- Instrumentar una política cambiaria flotante, la cual sea fiel reflejo del diferencial inflacionario con E.U.A., evitando que el mismo sea sólo un mecanismo para el incremento de las exportaciones.

- Fomentar la exportación y diversificación de los productos nacionales en el exterior.

- Renegociar los términos y condiciones de la deuda externa Mexicana, ampliando los períodos de pago y disminuyendo los intereses.

- Celebrar tratados de libre comercio con otras naciones, especialmente Sudamérica, Asia y Europa.

- Se deben de mejorar las instancias formales y mecanismos de solución de controversias en los tratados internacionales a efecto de que sean más justos y expeditos.

3.- POLÍTICA INTERNA.

- Aprovechar las ventajas comparativas que nos producen los salarios nacionales bajos, a efecto de detectar las ramas industriales intensivas en dicho factor, fomentando la exportación de sus productos.

- Incrementar los salarios únicamente en base a la productividad que las empresas reporten, desapareciendo la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que para nada ha servido.

- Privilegiar el ahorro interno al externo, facilitando la obtención y autorización de créditos.

- Fortalecer al Municipio dándole más atribuciones y facultades.

- No ver el déficit en la balanza comercial como un mal, sino aprender que sólo creceremos cuando capitalicemos a nuestra nación.

- En el sector público existen puestos de tres categorías: políticos, técnicos y especialistas. Eliminar el compadrazgo, adoptando el sistema de servicio civil de carrera.

- Eliminar los cotos de poder y grupos de presión, democratizando los sindicatos obrero-patronales.

- El salario debe ser fijado sólo en base a la productividad.

- El empresario Juan Sánchez Navarro manifiesta que sólo con una democracia real funciona la democracia libre.

4.- POLITICA INDUSTRIAL.

- Impulsar la modernización y crecimiento de las empresas micro, pequeñas y medianas que sean viables en términos económicos o sociales y cuenten con disposición para mejorar su posición competitiva.

- Propiciar la reorientación de giros económicos y productivos en dificultades, hacia otros con mayores posibilidades de éxito.

- Fortalecer la posición y participación de la empresas en el mercado interno y ampliar su presencia en los externos.
- Propiciar la actualización tecnológica, así como la incorporación de los programas de calidad y capacitación que contribuyan a mejorar sus potencialidades de crecimiento para la generación de satisfactoros y fuentes de trabajo.
- Contribuir al impulso del desarrollo regional y al aprovechamiento racional de los recursos naturales. Crear corredores industriales competitivos.
- Arraigar una cultura ecológica que haga compatibles el crecimiento industrial con el cuidado y mejoramiento del entorno ecológico.
- Al contar con un mercado laboral controlado, excesivamente regulado y en el cual no operan las fuerzas de la oferta y la demanda, es indispensable liberarlo (que los patronos puedan contratar y descontratar libremente) y a cambio que se cree un seguro de desempleo.
- Profundizar las acciones encaminadas a la desregulación y simplificación administrativa, especialmente a nivel de Estados y Municipios.
- Capitalizar al país con importaciones inteligentes y necesarias.
- México es el décimo país exportador del mundo. Cuenta con 29 mil empresas exportadoras de las cuales 500 exportan el 80% por lo que debe darse mayor impulso a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Eficientar la creación y el manejo de las cadenas productivas y comerciales
- La ventaja es competitiva entre empresas y comparativa entre estados.

- Se requiere exportar bienes manufacturados con alta tecnología, no sólo bienes primarios.

- Presentar un Programa de Política Industrial que sea transexenal, donde se promueva la reconversión industrial y que se cree una Comisión Interdisciplinaria que proponga y de seguimiento a los programas Federales de Política Industrial.

- Manejar una política monetaria antiinflacionaria y promotora del ahorro interno.

- Diversificar las exportaciones a otros mercados mundiales para no depender tanto de la economía norteamericana, estimulando el ingreso al núcleo exportador a la micro, pequeña y mediana empresa (en México el 95% de las exportaciones la realizan el 2% de las empresas).

- Crear una Comisión Multidisciplinaria que evalúe continuamente los aspectos relacionados con las empresas y el comercio exterior. Una comisión integrada por las diversas Secretarías de Estado y dependencias gubernamentales, así como de los poderes Legislativo y Judicial, Empresarios, Estudiosos de la materia, Obreros y Campesinos.

- Estimular la investigación tecnológica y científica nacional.

- Crear un Organismo de asesoría para empresas exportadoras.

- Impulsar la industria del turismo.

- Las empresas deben revolucionar sus procesos productivos potenciando el factor capital y la productividad laboral (capacitar continuamente los recursos humanos, incorporar tecnología de punta y desarrollar nuevas técnicas de producción y organización. Salinas de Gortari desprotegió a muchas industrias sin permitir la reconversión necesaria.

- Tomar en cuenta las tendencias actuales de la economía mundial, a) desvinculación de la producción primaria con la industrial (sustitución de materias primas por productos sintéticos); b) desvinculación de la actividad industrial con el empleo (mayor tecnología, producción a escala, menor empleo).

- Eliminar los precios de garantía que es aquel pago mínimo que se exhibe y se fija sobre la base del peor productor, beneficiando al bueno y descapitalizando al campo.

- El INEGI debe realizar estadísticas ciertas y confiables, ya que en materia empresarial al levantar censos por establecimiento y no por estructura puede determinar competencias que no existen. Se deben elaborar estadísticas claras, confiables, oportunas y objetivas.

- Hay 5 fuerzas que determinan la competencia a) Competidores potenciales; b) Competidores en el sector industrial; c) Competidores sustitutos; d) Competencia de compradores; y e) Competencia de proveedores.

- La mano invisible es inoperante porque los mercados no son eficientes, es decir, no hay competencia perfecta.

- Revisar los tratados comerciales con el exterior cada 2 años.

- La revolución informática es motor de la globalización, ya que vincula a los mercados y facilita el flujo de capitales.

- Los tres aspectos más sobresalientes de las nuevas formas de organización de la producción: a) Automatización flexible (capacidad de modificar rápidamente la configuración de los equipos sin afectar los niveles de producción y de costo); b) Fabricación en pequeñas series (Identificación y

cobertura de mercados específicos; y c) Consumo instantáneo en respuesta al alto costo del dinero en los mercados mundiales.

- Que los mercados se ajusten libremente, especialmente la tasa de interés y el tipo de cambio.

5.- POLÍTICA SOCIAL.

- Destinar permanentemente en los Presupuesto Estatales y Federales el 8% a la Educación, dando, además, nuevos planes y metodologías de estudio.

- Eficientar y reorientar el Gasto Social y de ayuda a la superación de la pobreza.

- El Banco Mundial dice que la violencia impide el desarrollo económico en América Latina. México es cuarto lugar en criminalidad. La violencia desestimula la inversión, disminuye la calidad de vida y la actividad laboral.

- Modificar las leyes penales en materia de Seguridad Pública imponiendo mayores penas a los delitos más graves y frecuentes, evitando la impunidad y capacitando a los encargados de procurar e impartir justicia. (La industria textil resintió en 1977 pérdidas por 5 millones de dólares debido a los asaltos; la industria de Transportación de Carga reportará 60 millones de dólares en pérdidas por asaltos en 1998).

- Dar a conocer programas de planificación familiar que informen sobre la conveniencia de tener pocos hijos para educarlos mejor. Despenalizar el aborto y penalizar en mayor medida el maltrato intrafamiliar.

- Revisar la Ley Federal del Trabajo a efecto de que no sea una carga muy pesada para los industriales y empresarios contratar personal y para que las conquistas laborales de los trabajadores no se traduzcan en ganar más trabajando menos. Promover la creación de microempresas para estar en condiciones de dar respuesta a la demanda de trabajos que anualmente se presenta. (Cada año se suma un millón de personas a la demanda de trabajo, lo que resulta 50 mil personas a la semana que equivale a toda la planta laboral con que cuenta BANCOMER y TELMEX). Pedro Aspe manifiesta que no existe el desempleo, existen personas que no se quieren emplear.

- Eliminar gradualmente los subsidios liberalizando los precios de bienes y servicios.

- Establecer un programa contra la corrupción en el Gobierno, simplificando trámites y evitando su discrecionalidad. (El departamento de expedición de licencias para manejar del gobierno del D.F. obtiene 50 millones de pesos al año por concepto de mordidas).

- Hacer pública la declaración patrimonial de los servidores públicos.

- La Educación Pública debe cobrarse y realizar una selección rigurosa a las carreras altamente solicitadas, fomentando las de poca demanda.

- Debe implementarse la pena de muerte contra los delitos que más lastiman a la sociedad (secuestro, violación, etc.). Dicha pena deberá ser confirmada por un consejo multidisciplinario de doctos que certifiquen la resolución del juez.

- El subsidio al sector industrial vía precios de garantía genera distorsiones y desequilibrios en el mercado, desalentando la inversión, la producción y desabasto.

- Lo medios de comunicación influyen en el atraso cultural de México, por lo que deben regularse sin que ello coarte la libertad de expresión.
- PROCAMPO es un instrumento político del gobierno que debe ser eliminado.
- Del presupuesto federal se destina el 1% a la impartición de justicia por lo que debe ser incrementado.
- Vincular a las instituciones científicas con la industria. El IPN tiene 70 científicos que no cuentan con apoyo de industriales para realizar sus investigaciones.
- Consolidar la democracia que genera confianza y seguridad para la estabilidad económica en voz de Guillermo Ortiz.
- Reordenamiento del comercio informal en las ciudades para regularizarlos.
- SECOFI dice que la deficiencia en las industrias mexicanas se debe al bajo nivel cultural y escolaridad de empresarios, resagos en infraestructura y distorsiones en las cadenas de intermediación
- En México más de 1.6 millones de hectareas se cultivan con tecnologías rudimentarias, por lo que se debe aplicar tecnología de punta en el agro mexicano.

6.- POLÍTICA FISCAL.

- Se debe consensar una política fiscal de estado, es decir, marcar directrices fundamentales que orienten a largo plazo la política tributaria del Estado Mexicano.

- Se debe buscar que las leyes fiscales respondan a las necesidades del contribuyente para evitar discrecionalidad. Leyes que sean simples, precisas, eficientes y con tasas moderadas. Asimismo, que la periodicidad en el pago de los impuestos federales, estatales y municipales se reduzca (máximo 2 veces al año).
- Estimular la calidad y productividad de la economía eliminando los impuestos a la importación de bienes de capital que no se produzcan dentro del país.
- Otorgar estímulos fiscales y de seguridad social a las empresas que contraten personas con discapacidad.
- Establecer una política de incentivos a las empresas que inviertan en programas de investigación y desarrollo, preservación ecológica y que generen exportaciones.
- Otorgar incentivos a la reinversión y a la permanencia de las utilidades en las empresas.
- Deben ser competitivas las leyes fiscales, a efecto de promover los productos mexicanos en los mercados internacionales y estimular el arribo de capitales foráneos.
- Mantener permanentemente la disciplina fiscal en las finanzas públicas.
- Estimular fiscalmente a las empresas con sus inversiones en capitalización, reinversión de utilidades, tecnología y capacitación laboral, además, suprimir impuestos que desalientan las inversiones productivas y de exportación (eliminar el impuesto al activo de las empresas y el ISAN, y reducir el pago de Tenencias).

- Estimular la importación de bienes de capital e intermedios, gravando la de bienes de lujo.

- En México los impuestos deben ser productivos; es decir, el nivel de su recaudación debe ser acorde a la calidad y cantidad de los servicios públicos prestados por el Estado. Existen tres razones para los incumplimientos fiscales a) muchos impuestos y a tasas elevadas; b) burocratización en la manera de calcularlos; y c) no se percibe la contraprestación de los mismos. (Sólo el 42.9% de la población económicamente activa están dados de alta en Hacienda.)

- Capacitar a los empresarios especializándolos en análisis financiero.

- Los países asiáticos que antes eran pobres y poseen abundantes recursos dicen: bajos impuestos y pocas reglamentaciones, dándole competitividad a sus empresas, México inhibe la actividad productiva y el ahorro.

C O N C L U S I O N E S

Hoy sabemos que las tres condiciones necesarias para que una economía salga adelante son: a) No estorbar la actividad económica, ni de empresarios ni de consumidores; b) Garantizar jurídicamente los derechos de los agentes económicos, sobre todo el derecho a la libertad de emprender y el derecho de propiedad sobre los medios de producción; y c) No distorsionar los procesos de mercado .

En efecto, el doctor Luis Pasos de la Torre acierta al manifestar que no hay naciones más productivas, sólo hay leyes y sistemas económicos que promueven o inhiben la productividad y el progreso; que altos impuestos dan bajo crecimiento económico; que a mayor gasto público menor inversión privada; que con más burócratas menos trabajadores productivos; que la base del progreso económico de una persona, una empresa o un país es el ahorro; que a más prohibiciones y reglamentos, mayor corrupción; y que bajos impuestos promueven el ahorro, altos, los desincentivan.

1.- La globalización no es una moda ni corresponde a un esquema neoliberal, es producto del avance tecnológico, fruto de las innovaciones y descubrimientos del siglo 20.

2.- Bajo el término globalización entendemos el intercambio generalizado de bienes y servicios entre países y continentes.

3.- Ante la globalización no se trata de estar a favor o en contra, sino de prepararse con el fin de operar eficientemente bajo esa nueva circunstancia.

4.- Existen teorías diversas que explican las causas por las que el comercio internacional se genera, además de establecer los beneficios y perjuicios que a las naciones del mundo les reporta.

5.- El comercio internacional permite a los que participan del mismo, especializarse en los campos donde demuestran mayor eficiencia y comerciar con otros estados para obtener productos que de otra manera no estarían a su disposición.

6.- Dentro de las teorías del comercio internacional encontramos posturas radicales, extremas y contradictorias, que van desde el más feróz mercantilismo hasta el más absurdo proteccionismo, es decir, de acuerdo a los beneficios o perjuicios que los gobernantes y teóricos perciban abrirán o cerrarán sus fronteras en mayor o menor escala y participarán los gobiernos de manera pasiva o activa en la economía.

7.- El comercio internacional se genera por la necesidad de los estados de allegarse de productos que en su territorio no están disponibles, ya sea por aspectos eminentemente económicos o por razón del clima y dotación de factores productivos. Además, el comercio internacional es determinante, en muchos de los casos, de los precios en los bienes y servicios en un país determinado y estimula los avances científicos y tecnológicos de la humanidad.

8.- También vemos como el comercio internacional ha sido un medio de control de los países desarrollados en contra de los subdesarrollados.

9.- El libre comercio entre las naciones es el mecanismo mejor con qué cuentan los consumidores para decidir qué consumen, en qué cantidades y bajo que condiciones, potenciando su bienestar.

10.- Las economías deben, en caso de haber decidido abrir sus fronteras al comercio exterior, establecer una política de reconversión industrial integral, total, gradual, pareja, definitiva y universal.

11.- El proteccionismo brinda a quienes lo adoptan la capacidad de resguardar a la industria nacional de la competencia extranjera, sin embargo, dicho instrumento sólo debe mantenerse mientras las empresas consigan el grado de competitividad que el mundo globalizado reclama.

12.- Existen mecanismos proteccionistas que son válidos siempre y cuando el comercio con otras naciones sea afectado por prácticas desleales (discriminación de precios, subvenciones y daños a la producción nacional), para lo cual deberán aplicarse determinadas medidas de salvaguarda (aranceles, permisos previos y cupos máximos).

13.- En México, de igual manera, hemos pasado de ser una sociedad cerrada al comercio exterior, para abrir casi totalmente nuestras fronteras a la libre práctica del comercio internacional.

14.- En materia de política industrial, padecemos hoy las deficiencias e insuficiencias de los programas implementados por el gobierno, dependiendo nuestra economía, principalmente, de los recursos naturales de que hemos sido dotados y descuidando la industrialización y capitalización de nuestro sector productivo.

15.- Por otra parte es indispensable reformar disposiciones legales que desalientan la actividad productiva de nuestro país. Normas jurídicas obsoletas y que responden más a intereses particulares que a los más elevados fines de la nación.

Requerimos de un sistema jurídico vanguardista que termine con la marcada incompetencia con que cuenta nuestro sector industrial, que eficiente las funciones propias del estado y que permita a los particulares desenvolverse libremente en las actividades que más le convenga. Un sistema jurídico que potencie las facultades del ser humano y no reprima o limite su accionar.

16.- No sólo es suficiente la creación de programas óptimos, sino dar seguimiento a los mismos para que sean concretizados y ejecutados puntualmente, siempre en un marco democrático.

17.- México para obtener el máximo beneficio de la libre práctica del comercio internacional debe consensar con los diferentes actores de la nación una verdadera REFORMA DE ESTADO, que permita aprovechar los bastos recursos con que cuenta nuestra nación, superar la pobreza en que vive el 40% de la población, elevar la calidad de vida, conducir con rumbo definido

la economía, determinar la forma de gobierno que deseamos y, en general, armonizar a largo plazo la vida de todos los mexicanos.

B I B L I O G R A F Í A

- 1.- Angeles, Luis. Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana, ed. 5ª., Ediciones El Caballito, México 1987, pp. 220.
- 2.- Bajo, Oscar. Teorías del Comercio Internacional, Editor Antoni Bosch, España 1991, pp. 256.
- 3.- Barrón de Morán, C. Historia de México, ed. 11ª., Editorial Porrúa, S.A., México 1968, pp. 368.
- 4.- Blanco Mendoza, Herminio. Las Negociaciones Comerciales de México en el Mundo, Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp. 281.
- 5.- Braun, O. Comercio Internacional e Imperialismo, ed. 2ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., Buenos Aires 1973, pp. 69.
- 6.- Calva, José Luis. Probables efectos en el campo mexicano, T.L.C., Editorial Fontamara, México 1992, pp. 167.
- 7.- Carmona, Fernando. Una Alternativa al Neoliberalismo, ed. 2ª., Editorial Nuestro Tiempo, México 1995, pp. 230.
- 8.- Carrillo, Mario M. Economía Enfoque: América Latina, ed. 2ª., Editorial McGraw-Hill, México 1986, pp. 360.

- 9.- Ceceña, José Luis. México en la Orbits Imperial: Las Empresas Transnacionales, ed. 14ª., Ediciones El Caballito, México 1991, pp. 271.
- 10.- Conti, Giuliano. El Comercio Internacional, Editorial Oikos Tau, S.A., España 1990, pp. 46.
- 11.- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, Editorial Hermes, México 1965, pp. 540.
- 12.- Damm Arnal, Arturo. T.L.C. Oportunidades, Retos y Riesgos, Editorial Edaméx, México 1994, pp. 196.
- 13.- Dávila Aldás, Francisco R. Del Milagro a la Crisis, Editorial Fontamara, México 1995, pp. 429.
- 14.- Domínguez Vargas, Sergio. Teoría Económica, ed. 4ª., Editorial Porrúa, S.A., México 1972, pp. 303.
- 15.- Dominick, Salvatore. Economía Internacional, de. 3ª., Editorial McGraw-Hill, Bogotá, Colombia 1992, pp. 195.
- 16.- Ellsworth, P. T. Comercio Internacional, ed. 3ª., Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1978, pp. 617.
- 17.- French, David Ricardo. Economía Internacional, Teorías y Políticas para el Desarrollo, Fondo de Cultura Económica, México 1979, pp. 49.

- 18.- French, David Ricardo. Principios de Economía Política y Tributación, ed. 3ª., Fondo de Cultura Económica, México 1985, pp. 345.
- 19.- Furtado, Celso. Teoría y Política del Desarrollo Económico, ed. 11ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1967, pp. 306.
- 20.- Gonnard, René. Historia de las Doctrinas Económicas, ed. 5ª., Editorial Aguilar, Madrid 1956, pp. 644.
- 21.- Guillén Romo, Héctor. El Sexenio del Crecimiento Cero, Ediciones Era, México 1994, pp. 222.
- 22.- Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano, ed. 21ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1993, pp. 325.
- 23.- Herrerías, Armando. Historia del Pensamiento Económico, ed. 2ª., Editorial Limusa, S.A. de C.V., México 1988, pp. 437.
- 24.- Ledezma, Carlos A. Principios de Comercio Internacional, ed. 3ª., Editorial Macchi, Argentina 1990, pp. 489.
- 25.- Lenin, Vladimir I. Contra la Burocracia, ed. 3ª., Ediciones Pasado y Presente, México 1980, pp. 152.
- 26.- Lira, Andrés. Historia General de México, Editorial Harla, S.A. de C.V., México 1988, pp. 450.

27.- Malpica De La Madrid, Luis. ¿Qué es el GATT?, Editorial Grijalvo, S.A., México 1979, pp. 345.

28.- Malpica De La Madrid, Luis. El Sistema Mexicano contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1996, pp. 317.

29.- Navarro de Anda, Ramiro. Historia de México II, Editorial McGraw-Hill, México 1988, pp. 353.

30.- Ohlín, Bertil. Comercio Exterior y Política Comercial, ed. 4ª., Editorial Aguilar, Madrid 1948, pp. 309.

31.- Oser, Jacob. Historia del Pensamiento Económico, Editorial Aguilar, España 1980, pp. 557.

32.- Pazos De La Torre, Luis. Devaluación en México, ed. 20ª., Editorial Diana, México 1982, pp. 179.

33.- Querol Cabrera, Vicente. El Comercio Exterior de México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1982, pp. 585.

34.- Quirarte, Martín. Visión Panorámica de la Historia de México, ed. 19ª., Editorial Porrúa, S.A., México 1983, pp. 355.

- 35.- Rangel Couto, Hugo. Teoría Económica y El Derecho, Editorial Porrúa, S.A., México 1977, pp. 265.
- 36.- Robinson, Joan. Introducción a la Economía Moderna, ed. 2ª., Fondo de Cultura Económica, México 1976, pp. 413.
- 37.- Rodríguez, Octavio. La Teoría del Subdesarrollo de la CEPAL, ed. 4ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1984, pp. 360.
- 38.- Roger, D. Hansen. La Política del Desarrollo Mexicano, ed. 21ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1993, pp. 390.
- 39.- Rollo, Eric. Historia de las Doctrinas Económicas, ed. 2ª., Fondo de Cultura Económica, México 1978, pp. 608.
- 40.- Rossetti, José Paschoal. Introducción a la Economía, ed. 7ª., Editorial Harla, S.A. de C.V., México 1979, pp. 586.
- 41.- Sánchez Ugarte, Fernando. La Política Industrial ante la apertura, Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp. 318.
- 42.- Schettino, Macario. T.L.C. ¿Qué es y cómo nos afecta?, Grupo Editorial Iberoamericano, México 1994, pp. 157.
- 43.- Scott, H. M. Curso Elemental de Economía, ed. 13ª., Fondo de Cultura Económica, México 1977, pp. 175.

- 44.- Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas, ed. 13ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1984, pp. 316.
- 45.- Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, ed. 8ª., Siglo Veintiuno Editores, S.A., México 1979, pp. 320.
- 46.- Trejo Reyes, Saúl. El Sistema Económico Mexicano, ed. 3ª., Premia Editora, México-1986, pp. 362.
- 47.- Villareal, René. Lecturas 30 Economía Internacional, Fondo de Cultura Económica, México 1979, pp. 469.
- 48.- Witker V., Jorge. Derecho Económico, Editorial Harla, S.A. de C.V., México 1985, pp. 480.
- 49.- Zorrila Arena, Santiago. Diccionario de Economía, ed. 5ª., Ediciones Océano, S.A., México 1988, pp. 184.

H E M E R O G R A F Í A

- 1.- H. Cámara de Diputados y Colegio de Economistas. Agenda del Economista - Periodo (1994-1996), Número 12, marzo-abril 1996, pp. 30.

2.- Cardoso, Fernando H. La Originalidad de la Copia y la Idea del Desarrollo, Revista de la CEPAL, Chile Segundo Semestre de 1997, pp. 13.

3.- De La Madrid Hurtado, Miguel. Mensaje a la Nación sobre la Situación Económica, Comercio Exterior, México febrero de 1986, pp. 99-104.

4.- Gobierno Federal Mexicano. Crónica Mensual - Presidencia de la República, Editada por SHyCP., Número 13, México septiembre de 1995, pp. 245.

5.- Gobierno Federal Mexicano. Crónica Mensual - Presidencia de la República, Editada por SHyCP., Número 22, México septiembre de 1996, pp. 230.

6.- Grupo Financiero Bancomer. Informe Económico, México marzo de 1997, pp. 87.

7.- Periódico de Circulación Nacional. El Economista, México (diversas fechas).

8.- Periódico de Circulación Nacional. El Financiero, México (diversas fechas).

9.- Periódico de Circulación Nacional. El Nacional, México (diversas fechas).

10.- Periódico de Circulación Nacional. Excelsior, México (diversas fechas).

- 11.- Periódico de Circulación Nacional. La Jornada, México (diversas fechas).
- 12.- Periódico de Circulación Nacional. Novedades, México (diversas fechas).
- 13.- Poder Legislativo Federal. Diario de Debates, Legislatura LVII, septiembre de 1997, número 3, pp. 120.
- 14.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. ¿Qué es el T.L.C.?, Revista Especial Informativa, México 1992, pp. 58.

O T R A S F U E N T E S

- 1.- Salinas de Gortari, Carlos. Agricultura, Industrialización y Empleo: El caso de México, un enfoque interdisciplinario, Tesis presentada en la UNAM, México 1977, Visión Mimeografiada, pp. 100.

L E G I S L A C I Ó N

- 1.- Código Fiscal de la Federación. (D. O. 31 de diciembre de 1981)
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D. O. 5 de febrero de 1917)

- 3.- Ley Aduanera. (D. O. 15 de diciembre de 1995)
- 4.- Ley de Comercio Exterior. (D. O. 22 de diciembre de 1993)
- 5.- Ley de Coordinación Fiscal. (D. O. 27 de diciembre de 1978)
- 6.- Ley de Inversión Extranjera. (D. O. 27 de diciembre de 1993)
- 7.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal (D. O. 31 de diciembre de 1976)
- 8.- Ley de Propiedad Industrial.(D. O. 27 de junio de 1991)
- 9.- Ley del Impuesto General de Exportación (D. O. 22 de diciembre de 1995)
- 10.- Ley del Impuesto General de Importación (D. O. 18 de diciembre de 1995)
- 11.- Ley del Servicio de Administración Tributaria (D. O. 15 de diciembre de 1995)
- 12.- Ley Federal de Competencia Económica (D. O. 24 de diciembre de 1992)
- 13.- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D. O. 14 de mayo de 1986)
- 14.- Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (D. O. 26 de enero de 1988)

15.- Ley Orgánica de la Administración Pública federal (D. O. 29 de diciembre de 1976)

16.- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda (D. O. 29 de diciembre de 1978)

17.- Ley Sobre Atribución del Ejecutivo Federal en Materia Económica (D. O. 30 de diciembre de 1950)

18.- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. (D. O. 30 de diciembre de 1993)